

**PLAN MAESTRO
PARA EL
DESARROLLO
DEL**

IBERÁ



TOMO I: Diagnóstico



INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los Esteros del Iberá constituyen una de las grandes reservas naturales mejor conservadas de Latinoamérica; y junto a sus parques y reservas, integra la pequeña lista de destinos ecoturísticos privilegiados del mundo.

Se encuentra emplazada en medio de tres corredores turísticos internacionales que vinculan a Buenos Aires con Puerto Iguazú, San Pablo y Salta. En este contexto, Iberá se distingue como único destino que ofrece “fauna abundante y accesible durante todo el año”.

Con 1.300.000 ha. ocupadas, representan un sistema único donde habitan más de 4.000 especies de flora y fauna; representando el 30% de la biodiversidad total del país. Es refugio de especies en peligro de extinción a nivel nacional y mundial, como los yacarés, carpinchos, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú, entre otros.

Hoy Corrientes es pionera en reintroducción de especies extintas, logrando traer de vuelta al oso hormiguero, conservando y aumentando las poblaciones de venado de las pampas y del yaguareté. Con más de 350 especies de pájaros, Iberá contiene la mayor población mundial de yetapá de collar.

Pero no solo su biodiversidad es marca registrada del Iberá, su complejidad ambiental es un elemento distintivo en comparación con otros humedales de la región. Es en sí mismo, un ecosistema constituido por una compleja asociación de ambientes, con lagunas que se articulan entre sí y con los esteros a través de canales, permitiendo la diversidad de paisajes dentro del ecosistema.

Por otro lado, es un lugar donde el hombre del estero convive con el paisaje que ha forjado su identidad: el agua, el caballo, el botador; sintiendo orgullo de ser “ibereños”.

La riqueza natural y cultural de esta inmensa área protegida, representa una gran oportunidad para potenciar las economías locales, mejorando la calidad de vida de sus pobladores.

En virtud de lo señalado, y en el marco de los compromisos asumidos en el Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social, se impulsa este Plan Maestro, a fin de promover el **desarrollo del ecoturismo del Parque Iberá**, beneficiando de manera directa e indirecta a un conjunto de municipios.

Ésta es una visión superadora, que surge de una **alianza estratégica** del Gobierno de Corrientes junto con actores locales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado; y a la que se ha sumado recientemente, el Gobierno Nacional.

En este contexto, se han definido Políticas de Estado orientadas a garantizar la expansión, fortalecimiento y desarrollo del turismo en forma sustentable, (Ley Provincial de Turismo Nº 6309 y Plan Estratégico de Turismo 2021) a través de programas y proyectos articulados regionalmente, a fin de encarar acciones coordinadas entre los municipios, la provincia y la nación, orientados a garantizar la expansión, fortalecimiento y desarrollo del turismo en forma sustentable.

OBJETIVO GENERAL

Aprovechar el potencial del área protegida de mayor biodiversidad de la Argentina, el Parque Iberá, para impulsar un **modelo de desarrollo local** basado en la **producción de naturaleza** y en la **revalorización de la cultura local**, generando un destino atractivo para el ecoturismo en la Argentina y en el mundo.

La **Producción de Naturaleza** implica trabajar para **aumentar la presencia de vida silvestre** hasta la capacidad de carga de un ecosistema, y cuidarla para que **resulte un atractivo turístico** que genere dividendos para las comunidades vecinas. Esto requiere de la aplicación de buenas prácticas productivas, como así también, seguir trabajando en la reintroducción de especies.

Por otro lado, **revalorizar la Cultura local**, implica preservar y recuperar la manera de ser y de vivir de sus pobladores (sus viviendas, artesanías, rituales, vestimentas, gastronomía, lenguaje, ideas y símbolos).

Este Plan incluirá todos los Programas, Proyectos y Obras que se llevarán a cabo en el territorio y guiará la inversión pública y privada, el desarrollo de las comunidades y sus emprendedores, así como también las acciones de gestión del área protegida, entre otras cuestiones.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de este Plan Maestro se han identificado las siguientes etapas:

1. DIAGNÓSTICO. Su propósito es lograr una caracterización acabada de la zona objeto de intervención, poniendo de manifiesto sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Para su elaboración se recurrirá al análisis documental de las variables seleccionadas con sus correspondientes indicadores, y al trabajo de campo requerido.

El diagnóstico contempla el análisis de los siguientes componentes y sus respectivas dimensiones:

1.1. Características Geofísica del área Iberá.

1.2. Características de los Municipios, a partir del análisis de las siguientes dimensiones:

- **Dimensión ambiental:** Áreas protegidas. Residuos sólidos urbanos. Erosión. Vulnerabilidad. Saneamiento. Energía. Gas. Viviendas. Agua para el consumo. Recursos naturales y culturales. Atractivos turísticos. Sistema de apoyo al destino.
- **Dimensión socio-cultural:** Participación social. Seguridad- gasto público. Pobreza. Demografía. Salud. Educación. Empleo. Características culturales.
- **Dimensión Económica:** Inversión pública general y turística. Inversión privada general y turística. Oferta y demanda turística. Innovación. Ocupación. Estadía.

- **Dimensión Política Institucional.** Normativa vigente. Marco jurídico. Mapa de actores.
- 2. ESCENARIOS DE FUTURO Y ESTRATEGIAS.** A partir del mapa actual plasmado en el diagnóstico, el objetivo de esta instancia es definir un modelo deseado de desarrollo del Iberá en un horizonte de 10 años (mapa proyectado); y en virtud de ello, serán definidos los objetivos estratégicos, metas y estrategias para alcanzarlos.
 - 3. PROGRAMAS Y PROYECTOS.** Con las estrategias identificadas, se formulan los programas y proyectos de inversión por componente definidos en el Plan.
 - 4. MONITOREO Y EVALUACIÓN.** Evaluación de resultados e impacto en el desarrollo.

COMPONENTES DEL PLAN

- I. INFRAESTRUCTURA DE BASE PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO**
 - 1.1. Infraestructura Vial:** Programa de mejoramiento de rutas y accesos, garantizando su conectividad
 - 1.2. Infraestructura Energética**
 - 1.3. Infraestructura de Saneamiento y Gestión Ambiental**
 - 1.4. Infraestructura Turística:** para impulsar el desarrollo integral del área Iberá
- II. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL**
- III. RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE**
- IV. DESARROLLO LOCAL CON UNA FUERTE DINÁMICA INCLUSIVA**
- V. POSICIONAMIENTO DEL DESTINO IBERÁ A NIVEL MUNDIAL**
- VI. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA**

ACTORES ESTRATÉGICOS

- **Funcionarios y Equipos Técnicos del Ejecutivo Provincial:** Ministerio de Turismo; Instituto de Cultura; Ministerio de la Secretaría General; Ministerio de Coordinación y Planificación; otras áreas del Ejecutivo Provincial con vinculación directa o indirecta al proyecto.
- **Funcionarios y Equipos Técnicos del Gobierno Nacional:** Ministerio de Turismo; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Ministerio de Cultura; Ministerio del Interior; otros
- **Funcionarios y Equipos Técnicos de los Gobiernos Municipales:** Concepción del Yaguareté Corá; San Miguel; Mburucuyá; Loreto; Chavarría; Colonia Carlos Pellegrini; Felipe Yofre; Gobernador Virasoro; Santo Tomé; Mercedes; Ituzaingó; Villa Olivari; otros.

- **Asociaciones y Entidades No Gubernamentales vinculadas a la Actividad Turística y Ecoturística de la Provincia de Corrientes:** Fundación CLT (The Conservation Land Trust); Fundación Yetapá; Cámaras; otras.

CARACTERIZACIÓN GEOFÍSICA DE IBERÁ

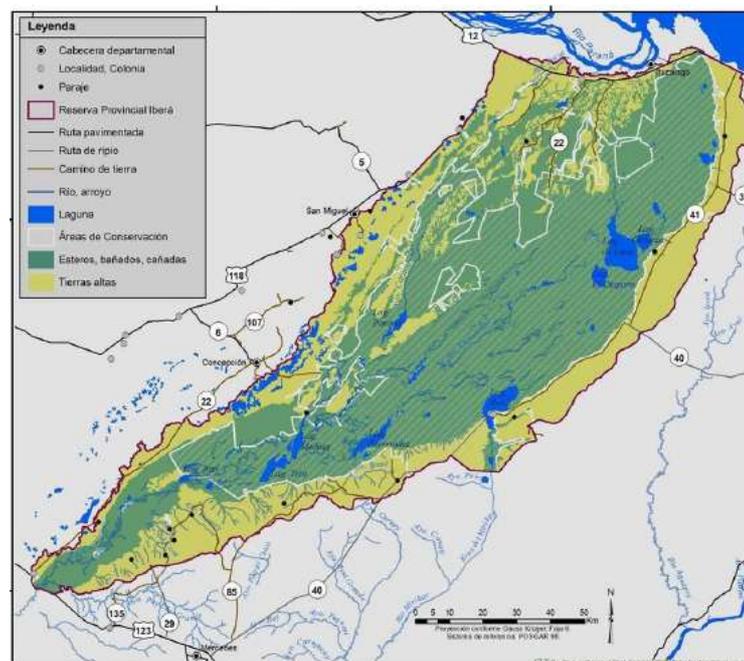
Iberá, “agua que brilla” para nuestros antepasados guaraníes. Navegando las lagunas y canales se entiende el por qué de este nombre; el espejo de agua refleja el cielo y el sol, desde el aire el agua brilla entre el verde de los embalsados.

Este humedal – el más grande de Argentina- tiene una superficie de 13.000km², que equivalen a casi el 15% del territorio provincial. Ocupa la depresión del antiguo valle del Río Paraná y si bien actualmente se halla aislado de la dinámica de inundaciones de este río, permaneció conectado al mismo hasta fines del Pleistoceno (unos 10.000 años atrás).

Con forma de cuña orientada de noreste a suroeste, con el ancho mayor en el sector norte, Iberá comprende un mosaico de ecosistemas con predominio de ambientes palustres (esteros y bañados) interconectados por lagunas poco profundas y cursos de agua de distinto orden (Nieff y Poi de Nieff, 2005).

El 25% de la superficie de Iberá son lagunas; más 60 que ocupan 320km² aproximadamente. Algunas de ellas tienen una superficie considerable, como la Laguna Luna con 78km².

Las precipitaciones dan vida a los ecosistemas de Iberá ya que constituyen la única fuente de probada de agua. La vegetación palustre retiene gran parte del agua que recibe la cuenca a través de precipitaciones, solo ¼ parte egresa a través del único desagüe superficial del sistema, el Río Corriente.



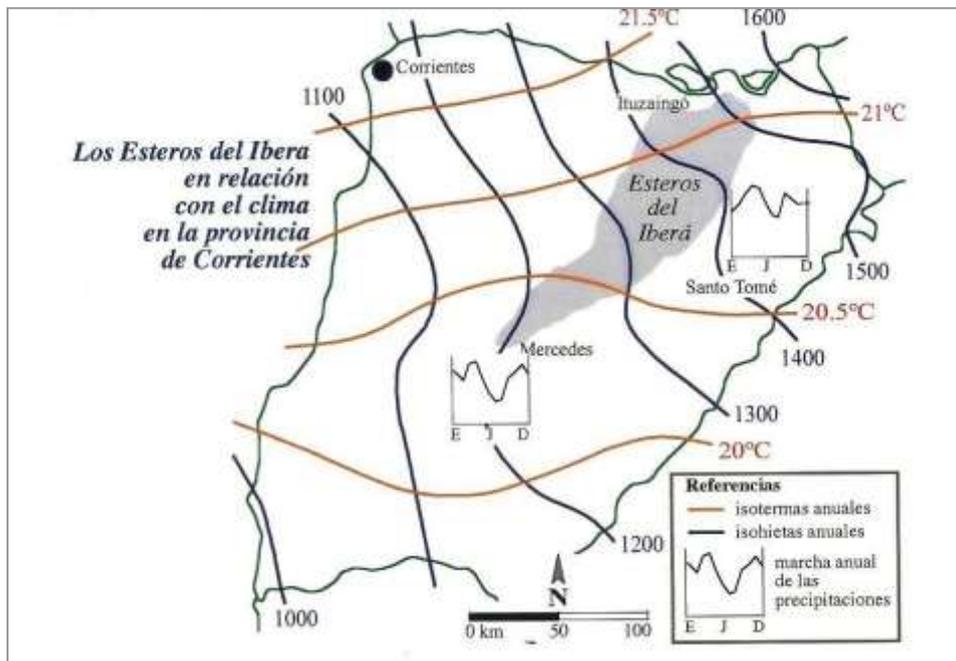
Mapa de Iberá. Se observan los límites de la Reserva Provincial (coincidentes con los límites de la cuenca) y se diferencian tierras altas de esteros y bañados.

Clima:

El clima es subtropical húmedo, con temperatura media anual de 20°C. La temperatura mínima media mensual más baja fue registrada en los meses de Junio-Julio con valores comprendidos entre 16 y 17°C. Baja frecuencia de heladas. La temperatura máxima promedio se registró en los meses de enero y febrero con valores de 27 y 28°C.

Las precipitaciones son más abundantes durante otoño y verano, correspondiendo la menor precipitación a los meses invernales. La media histórica es de 1.200 – 1.300mm/año, pero se ha observado en los últimos tiempos (a partir de 1970) un paulatino aumento del volumen de las precipitaciones (1.700 - 1.800mm/año).

Las áreas centrales de las lagunas y los esteros están expuestas a vientos suaves durante todo el año. La velocidad media de los mismos oscila entre los 5 y los 9 km/h.



Temperatura					Precipitación	Viento
Media A-nual	Mínima Media	Mínima absoluta	Máxima Media	Maxima Absoluta	Media A-nual	Velocidad Promedio
20°C	16-17°C (junio, julio)	-2°C	27-28°C (ene-feb)	44°C	1.300mm	5-9km/h

Los valores absolutos y promedios fueron calculados a partir de registros correspondientes a 50 años (Nieff, 1977). Actualización año 2005.

Fitogeografía – Ambientes:

Tres provincias fitogeográficas se hallan representadas en Iberá: Espinal (distrito de Ñandubay) al Sur; Chaco Oriental al Oeste y Provincia Paranaense al Norte. Esto expli-

ca la gran variedad de formaciones florísticas que se observan en la zona; desde camalotales, juncuales, lirios, embalsados, etc. dentro de las comunidades acuáticas; palmares de yatay, selvas en galería e isletas de bosque higrófilo dentro de las comunidades arbóreas; y pastizales, cardizales y pajonales dentro de las terrestres y palustres.

Iberá es un ecosistema compuesto por una gran diversidad de ambientes y microambientes, cada uno de ellos con su propia riqueza.

Lagunas: cuerpos de agua de profundidad variable (2-3m) rodeados a veces por tierra firme, otras por vegetación palustre o bien por embalsados. En el borde de estas lagunas se forman albardones por acumulación de arena y materiales por efecto del viento y el oleaje, dando origen a franjas de suelo firme. Sobre estos suelos se forman bosquesillos de sangre de drago (*Croton urucurana*), sauces (*Salix humboldtiana*) y ambay (*Cecropia pachystachya*), y entre ellos crecen trepadoras, hierbas de las más diversas especies y ciperáceas.

Arroyos: cuerpos de agua loticos, es decir con corriente que predomina en una dirección. Estos nacen en el interior de los esteros y desembocan en las lagunas, comunicando en muchos casos una laguna con otra, como por ejemplo el arroyo Isiri, que une las lagunas Galarza y Luna.

Embalsados: extensos mantos de vegetación flotante formados por plantas higrófilas cuyas raíces entrelazadas retienen materia orgánica (muerta y en pie) y sedimentos depositados por el viento dando origen a un “suelo orgánico suspendido” (histosol). En este ambiente el proceso de descomposición es muy lento, podemos hallar fragmentos de hojas de junco con más de 600 años de antigüedad, esto hace que Iberá sea un excelente medio de retención de grandes cantidades de Carbono, que liberado a la atmósfera sería parte del problema que conocemos como Calentamiento Global. La diversidad de especies es muy alta, encontrándose desde plantas carnívoras (*Drosera brevifolia* y *D. communis*), musgos, helecho serrucho grande (*Blechnum serrulatum*) y totoras (*Typha domingensis*), hasta árboles de gran porte como ombúes (*Phytolacca dioica*) y laureles (*Nectandra angustifolia*). Estos embalsados que flotan y son trasladados por los vientos predominantes muchas veces se separan y se abren dejando ver cuerpos de agua de contorno redondeado. Cuando la sequía es prolongada y las aguas descienden, se pegan al suelo cortando la circulación del agua. Cuando el nivel del agua vuelve a subir, se despegan del suelo, se parten y dejan circular el agua hacia el río Corriente.

Islas: Restos geológicos del sistema insular del Río Paraná. Diseminadas en el interior de los esteros y rodeadas totalmente por cañaverales inundados, se encuentran ocupadas por bosque mesófilo.

Cañaverales: Ocupan una gran superficie, siendo el cañaveral de *Cyperus giganteus* o “pirí” el predominante (también se los conoce como “pirizales” o “juncuales”). El cañaveral está acompañado por pastos, hierbas y helechos. Suelen estar intercalados entre los cordones y lomadas arenosas, en depresiones que se encuentran inundadas casi en forma permanente, con 1m o más de agua. También se los puede encontrar sobre los embalsados (preferentemente en los de reciente formación) con cañas que pueden superar los 2m de altura.

Bañados: formados por la acumulación temporaria de agua que cubre la superficie de las zonas más bajas en las épocas de lluvias abundantes. Cuando las precipitaciones disminuyen, el agua escurre hacia arroyos temporarios o bien es absorbida por el suelo. Por el contrario cuando el agua cae sobre bajos cuyo suelo arcilloso dificulta el drenaje normal, se genera una formación conocida localmente como “malezal”.

Pastizales: grandes extensiones de gramíneas identifican a Iberá. Se diferencian dos tipos de pastizal aquel de un metro y medio de altura y color rojizo conocido con el nombre de “paja colorada” (*Andropogon lateralis*; gramínea dominante); y el otro de menor altura y un color verde grisáceo conocido como “espartillar” en donde la especie dominante es *Elyonorus muticus*. Ambos crecen en lomadas y cordones arenosos depositados por el río Paraná en su antiguo cauce.

Malezales: semejantes a los pastizales de paja colorada pero el suelo es sumamente irregular, montículos alternando con depresiones con agua que permanece allí todo el año. En la parte alta del montículo crece la paja colorada (*Andropogon lateralis*) y en el agua contenida por las depresiones se observan plantas acuáticas de pequeño porte. Se diferencia del pastizal con la misma especie dominante porque aquí el suelo arcilloso y anegado no permite que crezca ni un solo árbol.

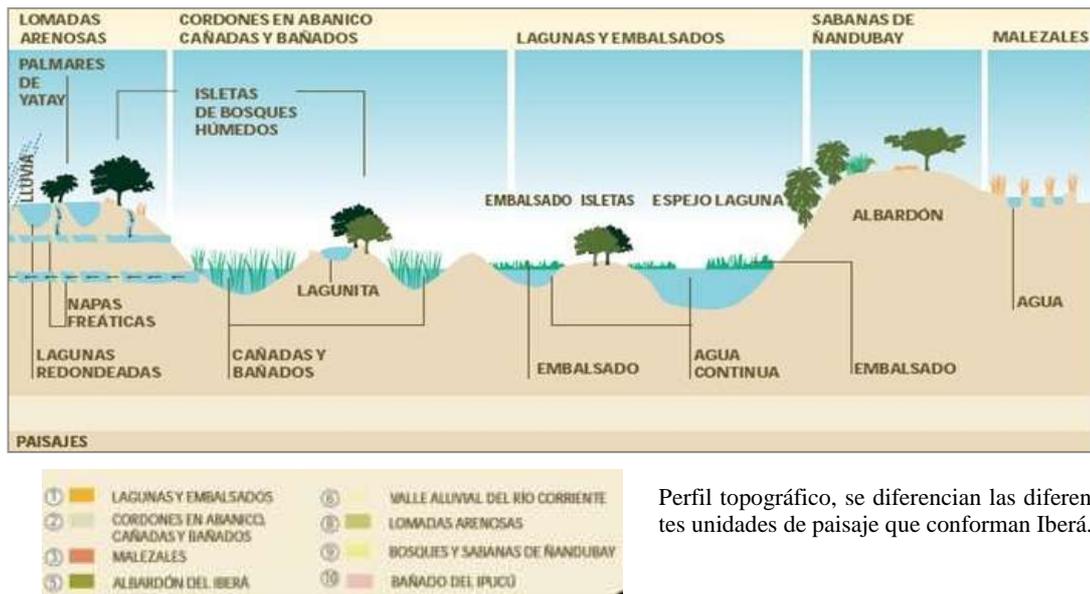
Bosques y sabanas de ñandubay: bosques secos (xerófilos) de escasa altura. Los podemos encontrar como isletas (parches de bosque en el pastizal), como árboles aislados (similar a las sabanas africanas) o bien creciendo de forma continua. La especie dominante es el ñandubay (*Prosopis affinis*), pero a medida que nos acercamos a la costa del estero existen especies más típicas de los bordes de la selva, y se observan palmares de caranday (*Copernicia alba*).

Isletas de bosques húmedos: conforme el clima cálido y húmedo del norte correntino esperaríamos encontrar grandes extensiones de bosques húmedos o “selvas” en Iberá, sin embargo no los hallamos. Esto se debe a que son pocos los lugares con suelos arenosos y bien drenados sobre los que puedan desarrollarse. Se los observa en forma de isletas de diferentes tamaños o como líneas siguiendo el recorrido de los pequeños arroyos. Las especies más frecuentes son los guayabos (*Myrcianthes punges* y *M. cislplatensis*), la palmera pindó (*Arecastrum romanzoffianum*), el lecherón (*Sapium haematospermum* y *S. longifolium*), el ombú (*Phytolacca dioica*), el timbo (*Enterolobium contortisiliquum*) y el lapacho rosado (*Handroanthus heptaphyllus*).

Palmares de yatay poñi: pequeños palmares enanos que apenas asoman entre los espartillares de las lomadas arenosas. Generalmente las palmeras yatay (*Butia yatay*) no superan el metro y medio de altura. A través de los años comienzan a crecer entre ellos grupitos de curupíes (*Sapium haematospermum*), timboes (*Enterolobium contortisiliquum*) y laureles (*Nectandra angustifolia*) para formar isletas de montes.

Palmares de caranday: sobre suelos pobres, arcillosos y casi siempre inundados crecen las palmeras caranday (*Copernicia alba*) especialmente adaptadas al agua. Como son las únicas que soportan estas condiciones suelen formar bosques de gran densidad.

Río Corriente y sus bancos de arena: es un río de llanura con recorrido sinuoso que va depositando las arenas que lentamente transporta desde aguas arriba. Los cambios en los niveles de agua hacen que la vegetación no crezca mucho.



Perfil topográfico, se diferencian las diferentes unidades de paisaje que conforman Iberá.

Flora y Fauna:

Iberá es uno de los humedales de clima cálido con mayor diversidad. Con más de 4.000 especies de flora y fauna, la región posee el 30% de la biodiversidad del país.

Reúne más de 1.700 especies de plantas, que representan casi el 60% de especies existentes en la provincia de Corrientes. De este total, el 70% son plantas vasculares terrestres y el 30% restante plantas acuáticas o palustres. A esta diversidad vegetal, le corresponde un extraordinario elenco faunístico. Numerosas especies de invertebrados y vertebrados habitan Iberá. Es digna de destacar la diversidad de aves, reptiles y mamíferos del lugar.

Pero más allá de la estimación cuantitativa, lo interesante es que entre las especies habitantes del Iberá, hay 8 especies de plantas y peces endémicas (propias del lugar, especies que no se encuentran en ningún otro sitio). La permanencia de ellas en Iberá y en la provincia de Corrientes depende del buen manejo de la cuenca.

Se han registrado: 126 especies de crustáceos (pequeños invertebrados) que viven en suspensión en el agua de lagunas y esteros (Frutos, 2003); 127 especies de peces que equivale a más de un tercio de las especies conocidas para la subregión brasílica en la Argentina (Almirón et al 2003). Pequeños peces habitan los diferentes cuerpos de agua y constituyen el alimento de aquellos de mayor tamaño como las tarariras (*Hoplias malabaricus*), anguilas (*Synbranchus marmoratus*), palometas o pirañas (*Sarralmuspipiropleura*), bogas (*Leporinus obtusidens*), sábalos (*Cyphocharax saladensis* y *C. spilottus*), bagres (*Trachelyopterus galeatus*), dientudos (*Acestrorhamphus* spp.) y el dorado (*Salminus brasiliensis*) que llega hasta la laguna Paraná.

Uno de los relevamientos más completos fue el realizado por la Universidad Nacional del Nordeste (Alvarez et al., 2003). Este estudio cita la presencia de 45 especies de anfibios y aproximadamente 35 especies de reptiles. Entre los principales, se incluyen el yacaré negro (*Caiman yacaré*), el yacaré overo (*Caiman latirostris*) y la iguana overa (*Tupinambis merianae*), la yarará o la víbora de la cruz (*Bothrops alternatus*), la falsa

yarará (*Lystrophisdorbignyi*), la ñacaniná (*Hydrodynastes gigas*) y la constrictora curiyú (*Eunectesnotaeus*).

Se pueden observar centenares de especies de aves; que atraen a Iberá a ornitólogos y observadores de aves de las más diversas partes del mundo. Se han citado para la región más de 340 especies. Este número equivale al 71% de las aves de Corrientes y al 35 % de las aves registradas en la Argentina. Del total, 18 especies se hallan amenazadas de extinción: el tordo amarillo (*Xanthopsar flavus*) en peligro crítico, el cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*), la monjita dominicana (*Xolmis dominicanus*), la carchir-la dorada (*Anthus nattereri*) en peligro y el yetapá de collar (*Alectrurus risora*), el águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*) y varias especies de capuchinos (*Sporophila cin-namomea*, *S. palustris* y *S. zelichi*) han sido calificadas como vulnerables. Iberá constituye uno de los corredores más importantes de aves migratorias de los humedales de Argentina, Paraguay y Brasil.

Iberá, como todo sistema sometido a intervención antrópica, ha experimentado impactos negativos y no escapó a lo que conocemos como “extinciones locales de especies”. En la segunda mitad del siglo XX (o incluso antes) varias especies desaparecieron de la región: el yagareté (*Panthera onca*), el lobo gargantilla (*Pteronura brasiliensis*), el oso hormiguero gigante (*Myrmecophaga tridactyla*), el pecarí de collar (*Pecari tajacu*), el tapir (*Tapirus terrestris*), el guacamayo rojo (*Ara chloropterus*), entre otros. Y actualmente se encuentra amenazadas el aguara guazú (*Chrysocyon brachyurus*), el gato montés (*Herpailurus jagouroundi*), el lobito de río (*Lontra longicaudis*) y el guazuncho (*Mazama gouazoubira*).

Organismos gubernamentales provinciales y nacionales, fundaciones, ONGs, investigadores, centros de rescate de fauna, zoológicos y ciudadanos, trabajan activamente y desde hace más de 30 años, para el restablecimiento del equilibrio ecológico en los ecosistemas de región. La creación de la Reserva Natural Iberá (1983) y del Parque Provincial Iberá (1993) permitió la recuperación del sistema Iberá, observándose el aumento de tamaño de las poblaciones de ciervo de los pantanos, carpinchos, yacarés y de diferentes especies de aves.

Corrientes es pionera en reintroducción y traslocación de especies extintas. Se logró reintroducir exitosamente al oso hormiguero y al pecarí de collar, se generaron dos nuevas poblaciones de venados de las pampas en el sureste y oeste de Iberá. Se sigue trabajando en pos del regreso del guacamayo rojo, el tapir y el yagareté. Ahora mismo Iberá se presenta como una de las mejores historias de restauración ecológica de la región y se posiciona en la Argentina y en el mundo como uno de los mejores lugares para observar animales silvestres.

Riesgos:

Entre las actividades antrópicas que de no ser adecuadamente reguladas significan un riesgo para la conservación de Iberá pueden citarse:

- **La ganadería**, cuyos impactos se manifiestan fundamentalmente a través de modificaciones de las pasturas naturales ya sea por pastoreo (consumo selectivo de ciertas especies por parte del ganado) o por la aplicación de quemados poco o nada programa-

das por parte de los productores que buscan favorecer el rebrote de los pastos para consumo del ganado.

- La **agricultura de arroz**, esta es una actividad de alto impacto que implica remover el suelo, extraer agua de las lagunas para el cultivo, promover la inundación de las áreas de cultivo, incorporar agroquímicos y por último abandono de los campos cuando estos pierden fertilidad.

- La **forestación**, actividad que ha cobrado importancia a partir de la década del 90. Entre sus principales efectos pueden citarse: simplificación del paisaje y pérdida de diversidad. Se sustituyen bosques nativos (con alta diversidad vegetal) por cultivos monoespecíficos (pinos y/o eucaliptus), esto trae aparejado la pérdida de fauna que albergan los bosques nativos. Mayor consumo de agua por parte de las especies sembradas, el aumento del riesgo de incendios y propagación no controlada.

- **Presencia de especies exóticas invasoras**, algunas especies que no originarias del lugar pueden comenzar a vivir y reproducirse escapando al control del hombre, estableciéndose en ambientes silvestres. A estas especies se las conoce como especies exóticas invasoras. Estas especies constituyen la segunda causa de extinción de especies a nivel mundial. Producen también grandes pérdidas económicas, problemas en la salud humana, modifican los paisajes, entre otros efectos. A pesar de que el Iberá es un humedal muy extenso en buen estado de conservación, presenta exóticas invasoras. Entre las más problemáticas podemos citar: cerdo cimarrón (*Sus scrofa*), ciervo axis (*Axis axis*) y colorado (*Cervus elaphus*), vacuno bagual (*Bos taurus*), perro (*Canis familiaris*) y gato doméstico (*Felis catus*), paraíso (*Melia azedarach*), ligustrina (*Ligustrum sinense*) y fresno europeo (*Fraxinus excelsior*), pinos (*Pinus spp*).

- **Fuegos naturales y quemas controladas**: los fuegos son parte de la dinámica de pastizales y sabanas. La acumulación de gramíneas secas y las tormentas eléctricas traen aparejada la generación de fuegos naturales evitando que crezcan arbustos y otras herbáceas. Los ganaderos hacen uso de las quemas para promover el rebrote de los pastos, más palatables y nutritivos para el ganado. Para evitar quemas fuera de control es necesario planificar anticipadamente y presentar un plan siguiendo los protocolos propuestos por la Dirección de Bosques de la Provincia.

Fortalezas y Perspectivas:

Desde hace más de 30 años la provincia de Corrientes promueve y trabaja en la conservación y restauración ecológica de Iberá.

Una breve reseña: El 15 de abril de 1983 el gobierno provincial creó la Reserva Natural del Iberá a través de la Ley 3771. En 1993 es creado el Parque Provincial Iberá. En enero del 2002, Iberá, es declarado sitio RAMSAR: Humedal de Importancia Internacional. Un humedal, según la Convención Ramsar, es una zona en la que el agua es el principal factor que controla el medio y la diversidad en relación con él.

En agosto de 2009 se firmó el decreto Nro. 1440/09 que reglamenta la ley de Parque Provincial. Se fijan así los límites adoptando las rutas provinciales 22, 40, 41, 118 y la nacional 12. Y se determinan claramente dos categorías: Reserva Provincial y Parque Provincial. La primera comprende 800.000has de tierras de dominio privado y de uso múltiple y la segunda 480.000has de tierras fiscales de esteros, lagunas y tierras de

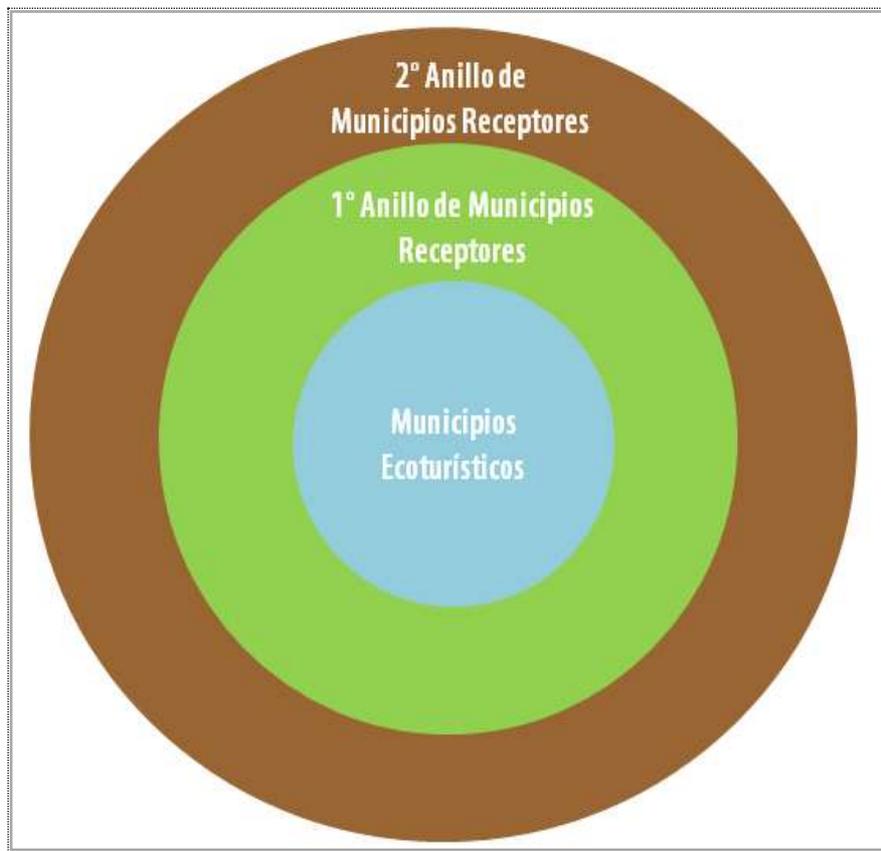
dominio provincial. Las tierras del Parque Provincial fueron afectadas al dominio público, con una zona núcleo de uso restringido. Esto hace que el Parque Provincial Iberá sea el área de conservación estricta más grande del norte argentino.

A la creación de áreas protegidas acompaña una visión de desarrollo local: producción de naturaleza como recurso comercial a través del turismo. Este tipo de producción apunta a aumentar la salud de los ecosistemas y la presencia de vida silvestre en un área para que resulten en un atractivo turístico. Actualmente se cuenta con el compromiso del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, de fundaciones, ONGs, Asociaciones Civiles, Cooperativas y ciudadanos; todos trabajando mancomunadamente para asegurar la conservación de Iberá y promover el desarrollo local de las comunidades de la región.

MÁS DE 20 MUNICIPIOS Y UNA OPORTUNIDAD ÚNICA DE DESARROLLO

El Plan Maestro de Desarrollo del Iberá, será el gran promotor del crecimiento económico con equidad social de esta inmensa región, con más de 20 municipios que conforman los distintos anillos del área de influencia, según se expone en el gráfico a continuación.

Anillos de Municipios en el área de influencia del Iberá



Municipios Ecoturísticos: Son aquellos aledaños a la Reserva Natural Iberá, y en los que se proyecta que su principal actividad económica sea el ecoturismo, asumiendo el compromiso de sostener prácticas sustentables como: GIRSU, cloacas y agua potable.

- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| 1. Concepción del Yaguareté Corá | 5. Chavarría (*) |
| 2. San Miguel | 6. Colonia Carlos Pellegrini |
| 3. Mburucuyá | 7. Felipe Yofre (*) |
| 4. Loreto | |

(*) *Municipios con potencial ecoturístico*

1° Anillo de Municipios Receptores: Son aquellos, que por sus características productivas, no se espera que el ecoturismo, sea su actividad económica principal. Sin embargo, conforman el primer anillo de municipios receptores; actuando como soporte principal y conectores para el desarrollo del ecoturismo en el Iberá.

- | | |
|------------------------|------------------|
| 1. Gobernador Virasoro | 4. Ituzaingó |
| 2. Santo Tomé | 5. Villa Olivari |
| 3. Mercedes | |

2° Anillo de Municipios Receptores: Son aquellos que dan soporte a la cadena de valor del ecoturismo. Constituyen una amplia zona de influencia del Iberá; convirtiéndose en beneficiarios indirectos del ecoturismo en la reserva.

- | | |
|---------------|------------------------|
| 1. Santa Rosa | 6. Ita Ibaté |
| 2. Tabaí | 7. La Cruz |
| 3. Tatacuá | 8. Palmar Grande |
| 4. Saladas | 9. Lomas de Vallejos |
| 5. Caá Catí | 10. Pago de los Deseos |

Estos municipios, congregan a más de 200 mil habitantes de la provincia, con indicadores socioeconómicos preocupantes; demandando políticas públicas orientadas a revertir tal situación.

A continuación se exponen población por municipios (Cuadro 1); como también Indicador Socio Económico (ISE) por municipio y anillos según área de influencia (Cuadro 2), preparados según datos del INDEC, correspondientes al Censo de Hogares y Viviendas del 2010.

Población por Municipio: Censo 2010

Municipio	Cantidad de Habitantes	Totales	Clasificación de Municipios
Concepción del Yaguareté Corá	5.316	28.956	Municipios Ecoturísticos
San Miguel	7.560		
Mburucuyá	9.252		
Loreto	3.012		
Chavarría	2.721		
Colonia Carlos Pellegrini	1.095		
Felipe Yofre	S/D		
Gobernador Virasoro	32.983	117.970	1° Anillo de Municipios Receptores
Santo Tomé	25.824		
Mercedes	36.918		
Ituzaingó	20.891		
Villa Olivari	1.354		
Santa Rosa	10.437		
Tabaí	2.724	58.495	2° Anillo de Municipios Receptores
Tatacuá	2.636		
Saladas	18.812		
Caá Catí	7.677		
Itá Ibaté	4.266		
La Cruz	9.050		
Palmar Grande	1.606		
Lomas de Vallejos	1.287		
Pago de los Deseos	S/D		
TOTAL	205.421		

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Hogares, Población y Viviendas 2010 del INDEC

**Cuadro 2. Indicadores de Desarrollo Socioeconómico (ISE) por Anillos y Municipios
Censo 2010**

MUNICIPIO	Hacinamiento		Educación		Empleo		Obra Social		ISE _U			
	% Sin Hacinamiento (I ₁)	I ₁	Población de 15 años y más	% Con al menos primaria completa (I ₂)	I ₂	PEA	% de PEA ocupada (I ₃)	I ₃	Población en viviendas particulares	% con cobertura social (I ₄)	I ₄	ISE _U
Municipios Ecoturísticos												
Concepción	0,577	0,483	3.584	0,540	0,280	1.706	0,436	0,389	5.273	0,440	0,429	0,395
San Miguel	0,441	0,052	4.705	0,596	0,399	1.916	0,388	0,250	7.414	0,370	0,279	0,245
Mburucuyá	0,593	0,534	6.290	0,653	0,519	2.621	0,384	0,238	9.191	0,417	0,380	0,418
Loreto	0,576	0,481	1.974	0,627	0,465	881	0,411	0,315	2.979	0,513	0,585	0,461
Chavarría	0,566	0,447	1.736	0,615	0,438	847	0,451	0,432	2.718	0,490	0,536	0,463
C. Carlos Pellegrini	0,601	0,560	724	0,604	0,415	457	0,649	1,000	1.014	0,501	0,559	0,634
Felipe Yofre	0,629	0,649	1.275	0,623	0,455	608	0,431	0,374	1.773	0,543	0,648	0,531
Total	57%		20.288	61%		9.036	45%		30.362	47%		0,450
1° Anillo de Receptores												
Gdor. Virasoro	0,599	0,554	21.543	0,734	0,691	13.322	0,572	0,779	32.836	0,678	0,936	0,740
Santo Tomé	0,711	0,907	18.211	0,805	0,841	10.096	0,526	0,647	25.605	0,573	0,714	0,777
Mercedes	0,657	0,736	25.645	0,696	0,610	14.515	0,526	0,645	36.653	0,522	0,605	0,649
Ituzaingó	0,680	0,809	14.273	0,788	0,805	8.143	0,521	0,631	20.712	0,540	0,643	0,722
Villa Olivari	0,514	0,285	903	0,636	0,483	461	0,489	0,540	1.322	0,385	0,312	0,405
Total	63%		80.575	73%		46.537	53%		117.128	54%		0,659
2° Anillo de Receptores												
Santa Rosa	0,468	0,138	6.373	0,546	0,292	3.227	0,471	0,488	10.410	0,356	0,251	0,292
Tabay	0,528	0,329	1.717	0,581	0,366	737	0,398	0,279	2.715	0,407	0,359	0,333
Tatacuá	0,494	0,222	1.629	0,572	0,348	705	0,393	0,263	2.623	0,292	0,114	0,237
Saladas	0,606	0,576	12.497	0,697	0,612	5.763	0,427	0,362	18.701	0,408	0,362	0,478
CaáCati	0,623	0,627	5.427	0,683	0,582	2.228	0,378	0,222	7.653	0,438	0,424	0,464
Itáibaté	0,586	0,510	2.968	0,715	0,651	1.480	0,474	0,496	4.168	0,494	0,545	0,551
Palmar Grande	0,601	0,559	1.066	0,572	0,348	370	0,323	0,062	1.602	0,381	0,304	0,318
Lomas de Vallejos	0,618	0,614	932	0,536	0,273	454	0,438	0,394	1.287	0,395	0,332	0,403
Pago de los Deseos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
La Cruz	0,666	0,763	6.030	0,667	0,548	3.304	0,517	0,621	8.960	0,488	0,532	0,616
Total	57%		38.639	62%		18.268	0,424		58.119	41%		0,410

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Hogares, Población y Viviendas 2010 del INDEC

Este indicador (ISE), construido para caracterizar los municipios que componen las microrregiones de la Provincia¹, refleja de manera sintética y clara la situación socioeconómica de los municipios que rodean al Parque Iberá, facilitando la comprensión y una visión integral de problemáticas comunes como:

- ✓ **Hacinamiento:** relacionado a las dimensiones mínimas de la vivienda de interés social.

¹Informe de Regionalización de la Provincia de Corrientes, aprobado por Decreto N° 143/2011 (Ver metodología de cálculo en Anexo)

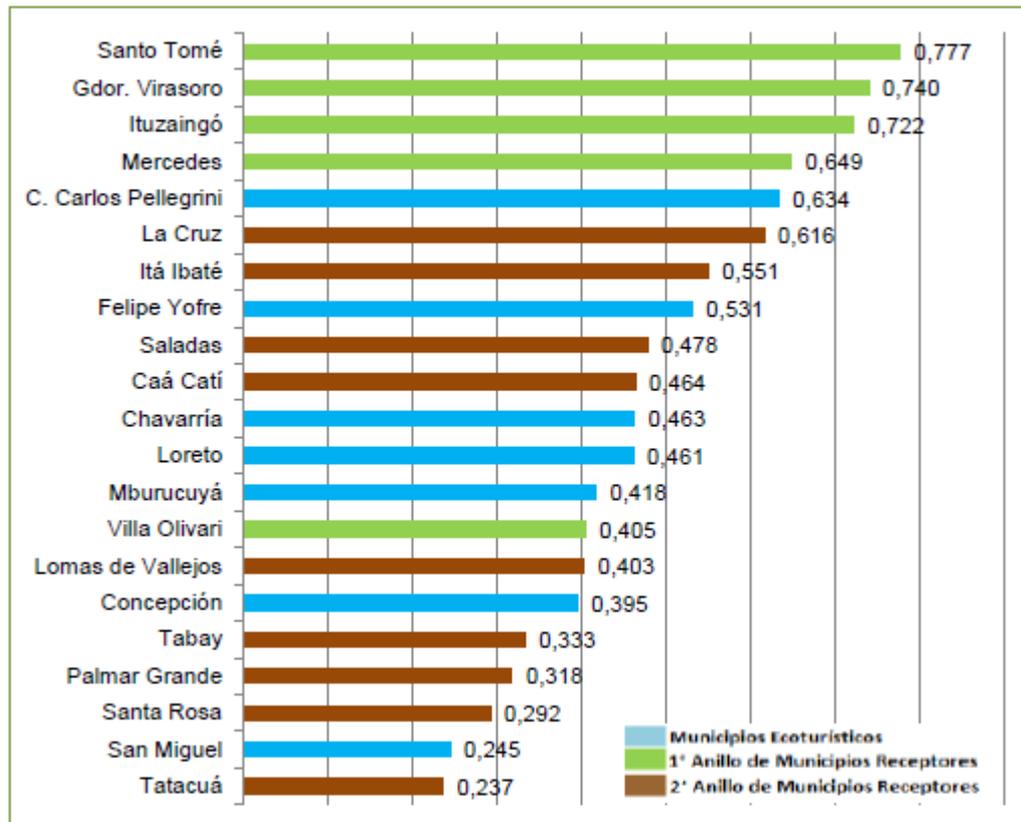
- ✓ **Nivel de instrucción alcanzado:** Grado de estudio más alto aprobado por la población de 14 o más años de edad (PEA) en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- ✓ **Condición de actividad económica:** Situación que distingue a la población de 14 años o más, según haya realizado o no alguna actividad económica en la semana de referencia.
- ✓ **Cobertura social:** Situación que distingue a la población según tenga o no alguna obra social y/o plan de salud privado o mutual.

Este indicador (ISE) asume valores entre **0** y **1** según el nivel socioeconómico del municipio; así, cuanto mayor sea su nivel socioeconómico, el indicador se mostrará más cercano a la unidad; por el contrario, a menor nivel socioeconómico, el indicador se aproximará a cero.

Para una mejor visualización, a continuación se exponen: Situación socioeconómica de los municipios del área Iberá (Cuadro 3), y Ranking según ISE por anillo de influencia (Cuadro 4).

CUADRO 3: SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DEL IBERÁ (SEGÚN ISE)		
Tatacuá	0,237	CRITICA
San Miguel	0,245	
Santa Rosa	0,292	
Palmar Grande	0,318	GRAVE
Tabay	0,333	
Concepción	0,395	
Lomas de Vallejos	0,403	DESFAVORABLE
Villa Olivari	0,405	
Mburucuyá	0,418	
Loreto	0,461	
Chavarría	0,463	
CaáCatí	0,464	
Saladas	0,478	
Felipe Yofre	0,531	FAVORABLE
Itáibaté	0,551	
La Cruz	0,616	
C. Carlos Pellegrini	0,634	
Mercedes	0,649	
Ituzaingó	0,722	FAVORABLE
Gdor. Virasoro	0,740	
Santo Tomé	0,777	

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Hogares, Población y Viviendas 2010 del INDEC

CUADRO 4: RANKING DE MUNICIPIOS DEL ÁREA IBERÁ SEGÚN ISE Y ANILLOS DE INFLUENCIA


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Hogares, Población y Viviendas 2010 del INDEC

Como se observa en los cuadros expuestos con anterioridad, más de la mitad de los municipios seleccionados muestran indicadores socio-económicos muy desfavorables, integrando una zona considerada marginal; con una ganadería extensiva y algo de agricultura minifundista, por lo que sus pobladores se volcaron a la caza, pesca, y al comercio del cuero para su subsistencia.

A partir de la década del 80, y con la fuerte decisión del Gobierno Provincial de proteger esta gran zona de biodiversidad, estas actividades fueron disminuyendo hasta desaparecer. En **1983** se crea la **Reserva Natural Iberá**, sobre un área de 1.300.000 hectáreas; a partir de ese momento se convoca a baqueanos y mariscadores a convertirse en guardaparques y guardianes de la naturaleza.

Esta visión sobre el Parque Iberá, tiene una larga trayectoria; es el resultado de un proceso de aprendizaje y maduración a lo largo del tiempo, que se inicia con la creación de la **Reserva Natural del Ibera**, y se refuerza en **1993**, con la **creación del Parque Provincial**, entre otras muchas acciones implementadas.

En los últimos años se ha fortalecido la gestión mixta entre el Gobierno Provincial y distintas Organizaciones no gubernamentales; reforzando acciones conjuntas vinculadas al manejo de la biodiversidad; a la producción de naturaleza, reintroducción y

translocación de especies extintas en la región; recuperando la vida silvestre, asegurando la calidad y la abundancia de animales autóctonos, como: el yaguararé, el oso hormiguero, guacamayos, venados, ocelote, pecaríes y muitú, para la restauración ecológica del ecosistema.

Esta dinámica aceleró el proceso de desarrollo. La coincidencia de objetivos con el gobierno nacional y el involucramiento de actores locales y municipales dieron origen a este plan, de **largo plazo**, cuyo objetivo es el **desarrollo integral de toda la región del parque Iberá y sus municipios**, posicionándolo como un nuevo destino ecoturístico en la Argentina y en el mundo.

En el marco del **Plan Maestro Iberá**, y a fin de facilitar la ejecución programas y proyectos de manera articulada con los distintos actores del territorio, se han seleccionado los **12 (doce)** municipios que se exponen en el mapa a continuación, y que integran los llamados “**municipios ecoturísticos**” y los comprendidos en el “**1° anillo de receptores**”.

Estos municipios se encuentran hoy frente a un tiempo histórico, trascendental, para sumarse a este Plan Maestro y convertirse en el principal portal ecoturístico de la región.



MUNICIPIOS ECOTURÍSTICOS– CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y LABORAL

Los municipios aledaños a los Esteros del Iberá (Concepción del Yaguareté Corá, San Miguel, Mburucuyá, Loreto, Chavarría, Colonia Carlos Pellegrini y Felipe Yofre) poseen un gran potencial para posicionarse como **Municipios Ecoturísticos**.

Cuentan con índices de desarrollo socioeconómico muy por debajo de la media provincial y por las características de su geografía y la limitante a la explotación de sus tierras que generan las áreas protegidas, la **Producción de Naturaleza** pareciera ser la única alternativa para el desarrollo. No obstante ello la escala de los municipios, la dificultad para encontrar recursos humanos calificados para un sector insipiente, la pequeña dimensión de los emprendimientos gastronómicos, hoteleros y de prestadores de servicio, y la limitada capacidad de carga de los atractivos protegidos, representan hoy una importante barrera para posicionar al destino IBERA.

En las localidades aquí mencionadas, existen tradiciones propias muy arraigadas que están siendo revalorizadas por medio del turismo y los cuales son tomados como valor intangible para el asociativismo entre estos Municipios: El Chamamé Tradicional; la Cultura Iberoña; el Idioma Guaraní y el cambio de hábitos de subsistencia de los pobladores históricos, son características comunes que van definiendo al desarrollo del sector turístico de la región. Estos recursos se potencian a través del consenso y la participación, que requiere institucionalizar mecanismos de gestión integrada, fortaleciendo las capacidades de planificación de las autoridades locales y aprovechando los espacios de articulación público-privada para dotar de mayor competitividad territorial al Turismo de la Región.

1. CONCEPCIÓN DEL YAGUARETÉ CORÁ

El análisis que se realiza en este apartado se basa en los datos publicados, a nivel municipal, por el INDEC en el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010.

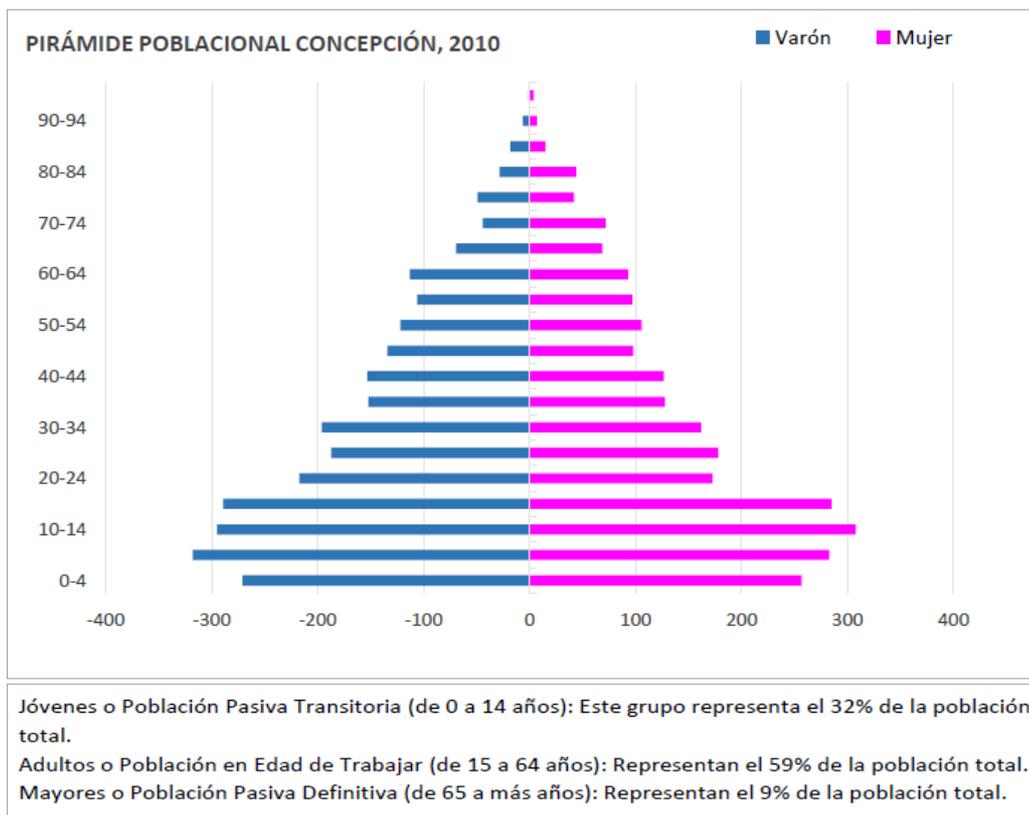
El municipio de Concepción cuenta con una población de 5.316 habitantes, donde el porcentaje de varones respecto a la población total es del 52%. Aproximadamente el 76% de la población habita en el núcleo urbano y el 24% es considerada población rural dispersa.

La pirámide poblacional de Concepción cuenta con una *forma expansiva o “joven”*, producto de una alta natalidad y descensos pronunciados de población adulta; los cuales podrían explicarse por movimientos emigratorios a causa de la falta de una oferta diversa de educación superior y la falta de oportunidades laborales para todos los niveles de formación.

Se muestra un comportamiento ligeramente distinto entre los varones y las mujeres dentro del grupo de adultos, con descensos más continuados de la población femenina.

Este hecho podría reflejar una menor incorporación de la mujer al mercado laboral local y el predominio de actividades económicas que requieren de mano de obra masculina.

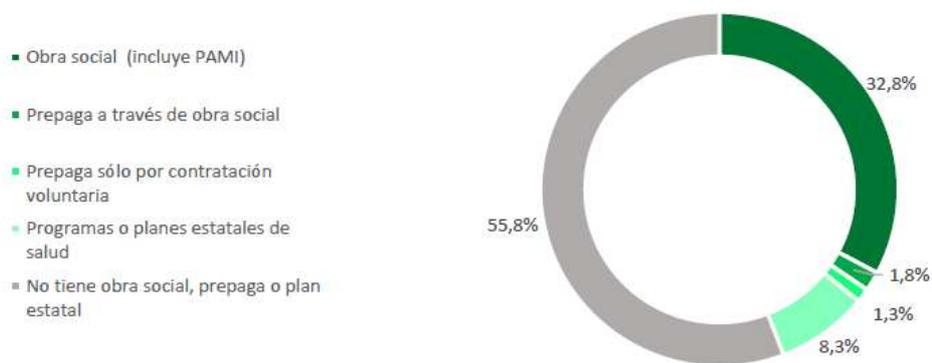
Analizando la población de Concepción en función de la relación de dependencia, se observa que el 41% de la población se considera Población Pasiva Transitoria o Definitiva y el 59% de la población se encuentra en Edad de Trabajar.



A continuación se expone gráfico sobre **Relación entre empleo y población total**. En el mismo se observa que tan solo el **28%** de la población total se encuentra ocupada y dentro de la Población en Edad de Trabajar (15 a 64 años) hay el mismo porcentaje de desocupados o inactivos (29% del total), que de ocupados (29% del total).

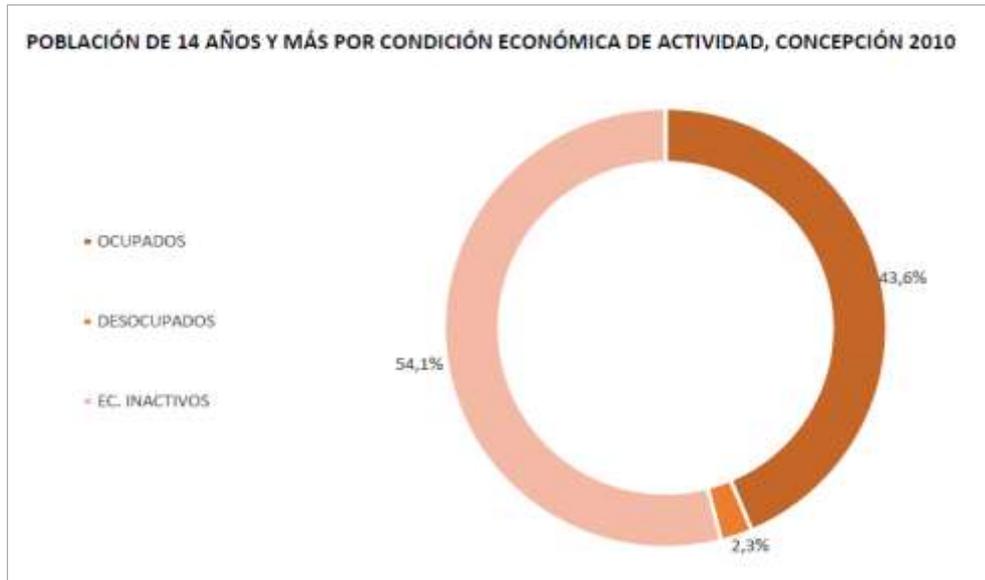
RELACIÓN ENTRE EMPLEO Y POBLACIÓN TOTAL, CONCEPCIÓN 2010


Los altos porcentajes de inactividad, junto con características de inestabilidad y/o informalidad laboral entre la población ocupada, tienen un efecto sobre la cobertura de salud de la población.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN COBERTURA DE SALUD, CONCEPCIÓN 2010


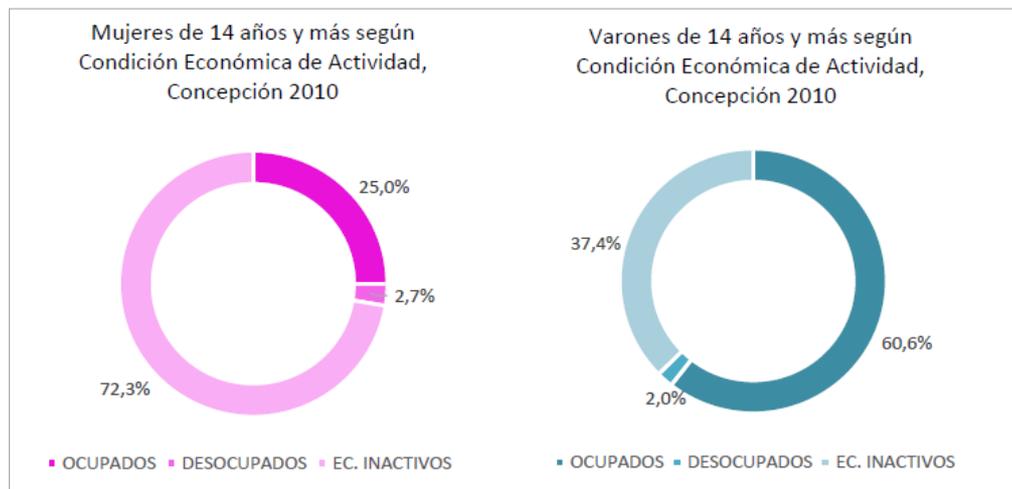
El 32,8% de la población total cuenta con obra social por descuento salarial o por pago de aporte que realizan los monotributistas o autónomos, incluyendo a sus familiares, o beneficiarios del PAMI (pensionistas o jubilados).

El 55,8% de la población carece de cobertura sanitaria por obra social, prepaga o distintos programas o planes estatales, provinciales o municipales.



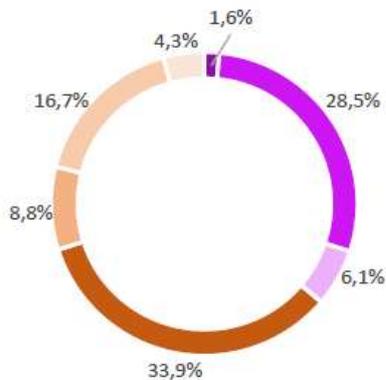
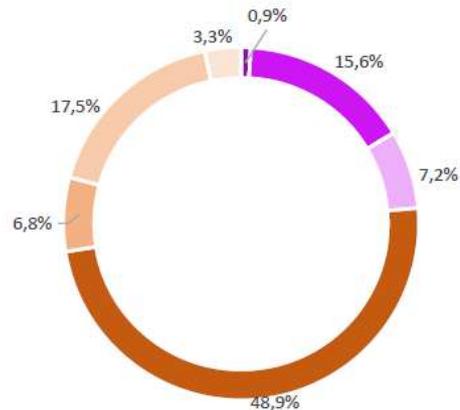
Calculando la tasa de ocupación a partir de la clasificación por Condición Económica de Actividad del municipio de la población de 14 años y más, el resultado municipal es del 43,6%.

Si desagregamos la población en función del sexo; obtenemos que la tasa de ocupación femenina es del 25% y la tasa de ocupación masculina del 60,6%. En este sentido, la baja inserción de la mujer en el mercado laboral reduce la tasa de ocupación y eleva la tasa de inactividad a nivel municipal.

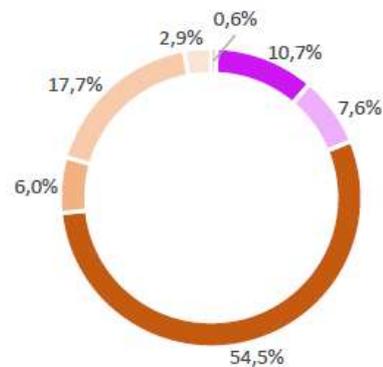


POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL, CONCEPCIÓN 2010

- ASALARIADO P. NACIONAL
- ASALARIADO P. PROVINCIAL
- ASALARIADO P. MUNICIPAL
- ASALARIADO PRIVADO
- PATRÓN
- TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
- TRABAJADOR FAMILIAR SIN REMUNERACIÓN



Mujeres ocupadas según categoría ocupacional, Concepción 2010

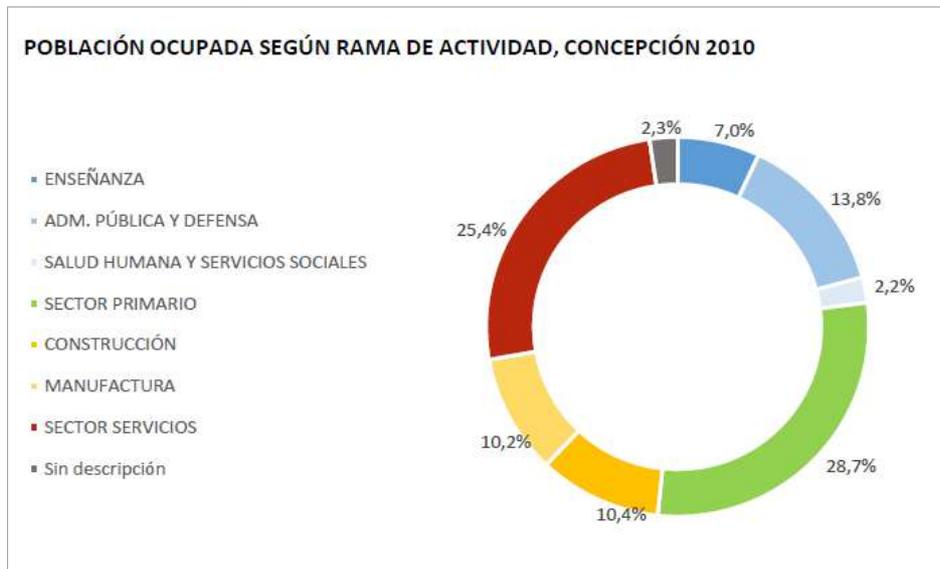


Varones ocupados según categoría ocupacional, Concepción 2010

Del análisis de la población ocupada según categoría ocupacional surge que la principal categoría la representan los asalariados con el 72,5%, perteneciendo el 23,6% al Sector Público y el 48,9% al Sector Privado. La segunda y tercera categoría ocupacional la representan los trabajadores por cuenta propia (17,5%) y los patrones (6,8%).

Si en dicho análisis se discrimina por sexo, concluimos que la principal categoría ocupacional entre las mujeres está representada por empleo en el Sector Público (36,2%) y existe mayor porcentaje de patronas (8,8%) y trabajadores familiares sin remuneración (4,3%) en comparación a la cifra de los varones.

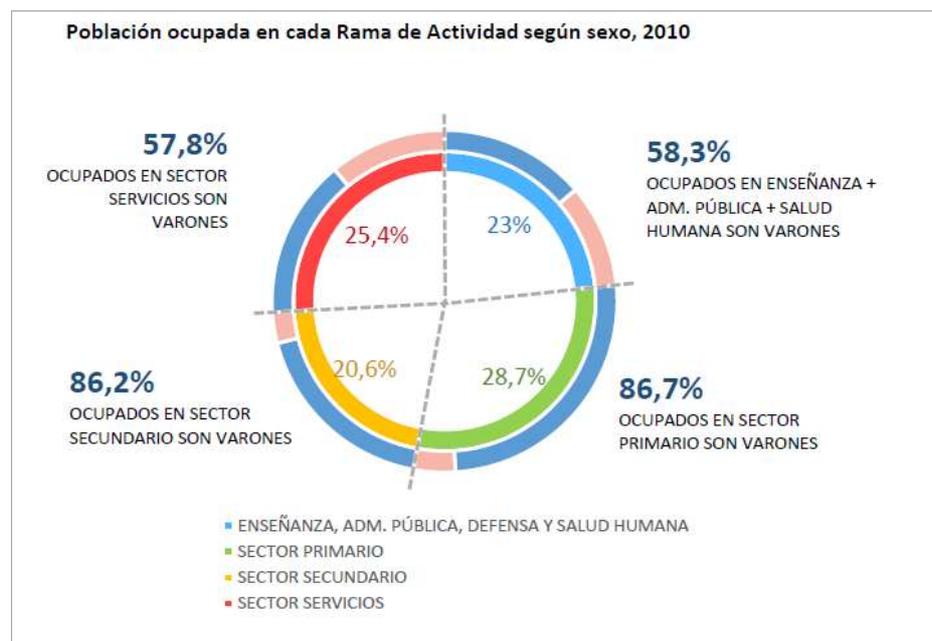
En cuanto a la situación entre los varones, la principal categoría ocupacional está representada por asalariados del Sector Privado (54,5%), siendo el empleo en el Sector Público (18,8%) la segunda categoría; cifra cercana a la de los Trabajadores por cuenta ajena (17,7%).



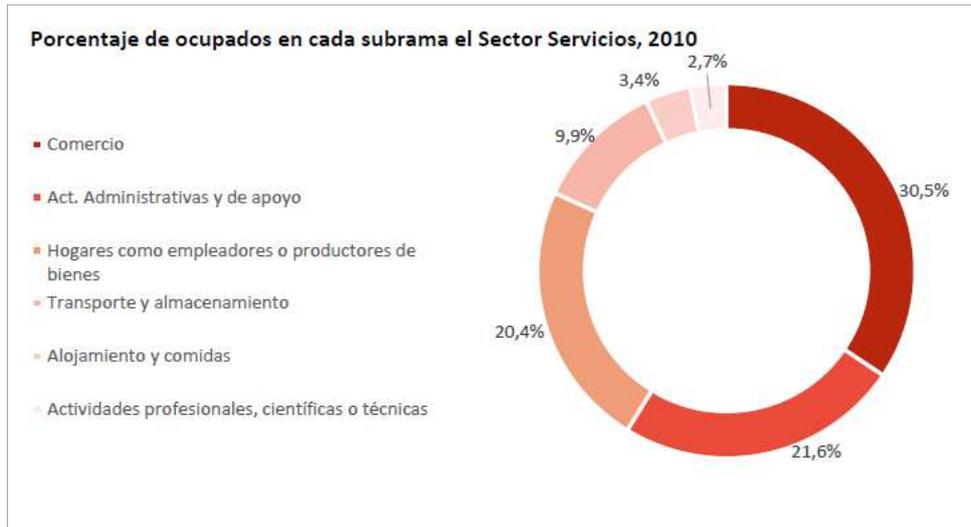
Al analizar la ocupación de la población según la rama de actividad, puede observarse que, en el municipio de Concepción las distintas ramas cuentan con una representatividad bastante equilibrada; siendo la principal el **Sector Primario (28,7%)**, siguiendo el Sector Servicios con el 25,4% y el Sector Secundario con el 20,6%.

Asimismo, y tal como se observa en el gráfico expuesto a continuación, la proporción de mujeres ocupadas en cada rama de actividad es siempre inferior a la proporción masculina, a excepción de la Enseñanza (75,2 ocupados en enseñanza son mujeres) y en Salud Humana y Servicios Sociales (51,4%).

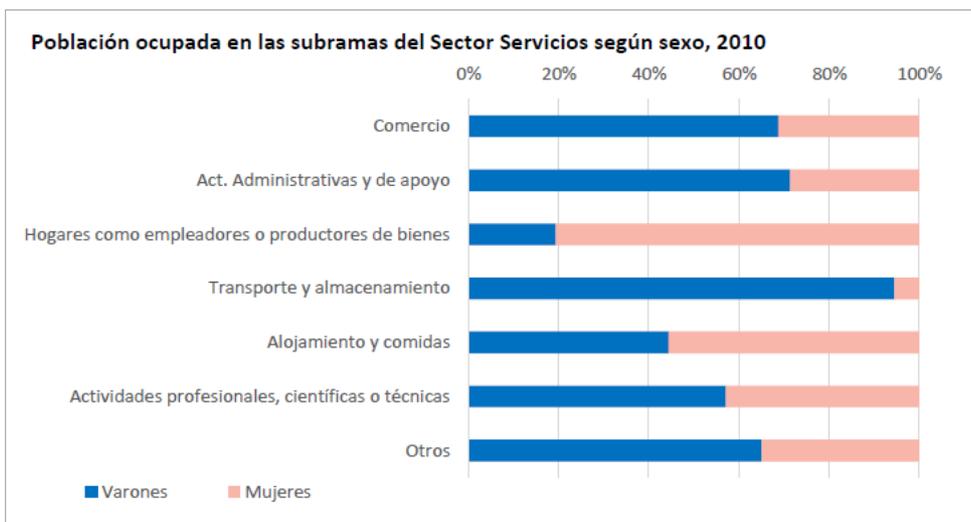
Este hecho es igualmente observable dentro del Sector Servicios; a pesar de ser el sector en el que la mujer cuenta con mayor inserción laboral.



La **ocupación en el Sector Servicios** se divide en las sub-ramas que contempla el gráfico superior. En Concepción destacan la población ocupada en las sub-ramas *Comercio* (30,5%), *Actividades Administrativas y de apoyo* (21,6%) y *Hogares como empleadores o productores o productores* (20,4%).



La predominancia de los ocupados varones vuelve a darse en varias sub-ramas; pero la mayor presencia de las mujeres dentro del Sector Servicios, se debe principalmente a la importancia de la sub-rama *Hogares como empleadores o productores de bienes* con una participación femenina del (80,6%) y a la mayor inserción de la mujer en la práctica totalidad de su-gramas y en especial en sub-ramas; tales como *Alojamiento y comidas* y *Actividades Profesionales...*

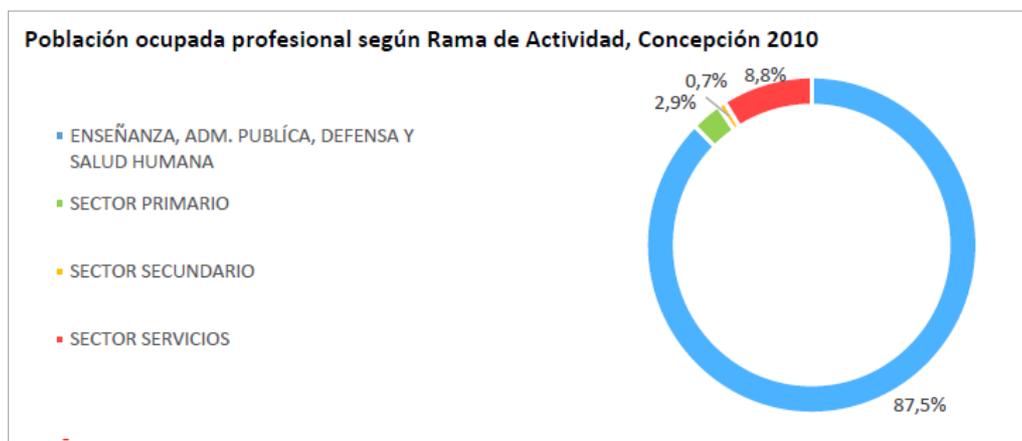


A continuación se expone Gráfico de **Población ocupada según máximo nivel de instrucción alcanzado**. Según se observa, el **39,9%** de los ocupados **no asistió a un centro educativo** o como máximo accedió al primario; pero no completó el nivel. Un 37,7% de los ocupados completó el nivel primario y el 14% el nivel secundario; solamente el 8,4% de los ocupados, son considerados profesionales.



Finalmente, si centramos en el análisis de los profesionales ocupados (según se observa en gráfico a continuación), puede concluirse que:

- ✓ El Sector Público se configura como el principal sector empleador de profesionales para titulados en materias relacionadas con la Enseñanza, la Salud Humana y la Administración Pública (87,5%)
- ✓ El Sector Privado cuenta con una capacidad de captación de trabajadores profesionales muy baja, por lo que cuenta con un nivel de profesionalización limitado. El sector privado con mayor capacidad de incorporación de mano de obra profesional, es el Sector Servicios (8,8%).



2. SAN MIGUEL

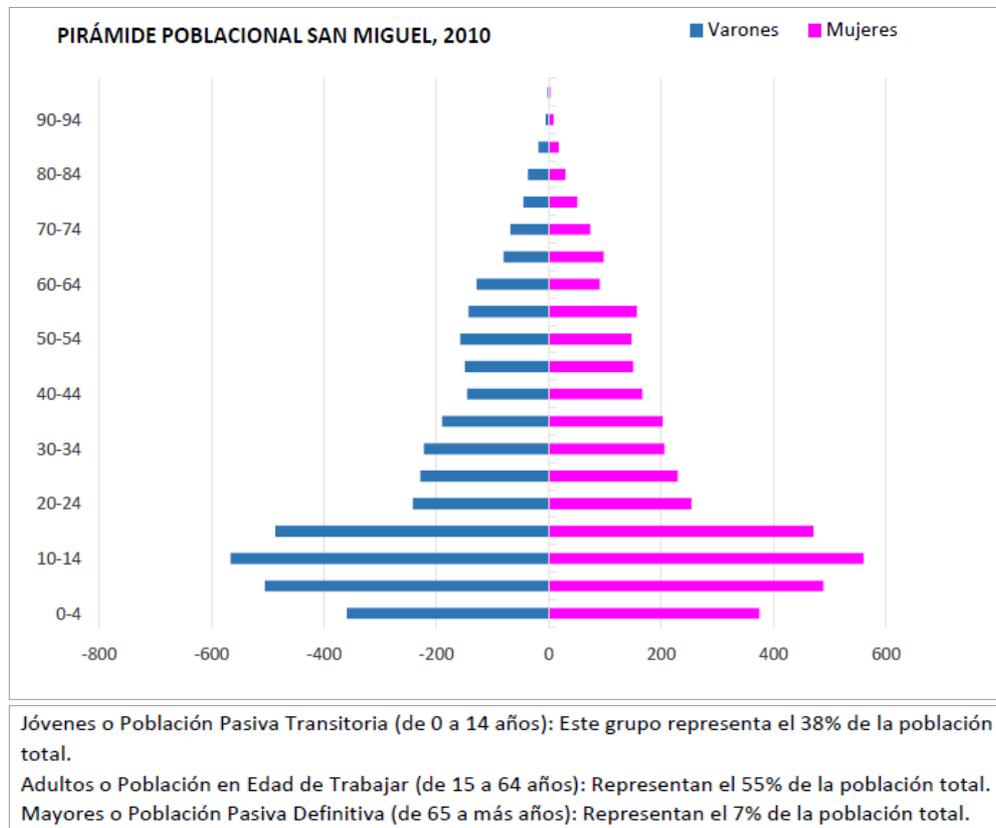
El análisis que se realiza en este apartado se basa en los datos publicados, a nivel municipal, por el INDEC en el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010.

El municipio de San Miguel cuenta con una población de 7560 habitantes, donde el porcentaje de varones respecto a la población total es del 49,93%. Aproximadamente el 63,38% de la población habita en el núcleo urbano y el 36,61% es considerada población rural dispersa.

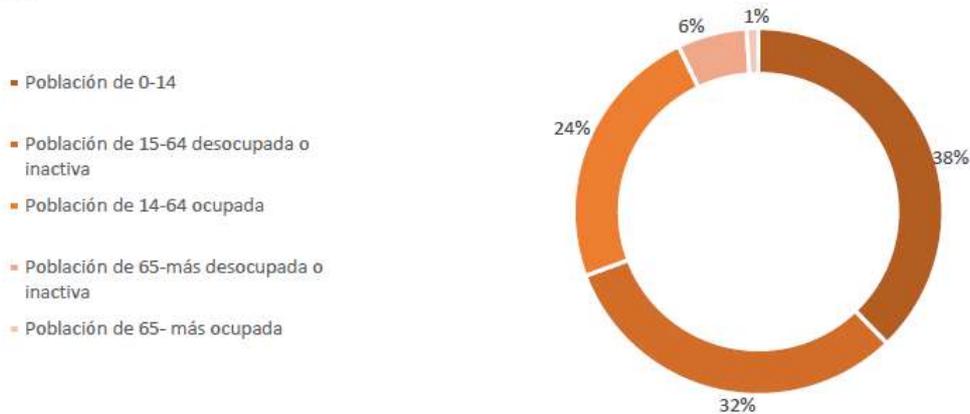
San Miguel cuenta con una *pirámide poblacional de forma expansiva o "joven"*, producto de una alta natalidad y descensos muy pronunciados de población adulta; los cuales podrían explicarse por movimientos emigratorios a causa de la falta de una oferta diversa de educación superior y la falta de oportunidades laborales para todos los niveles de formación.

A pesar del alto porcentaje de población joven, la pirámide muestra un descenso de los nacimientos en los últimos años; el cuál podría estar asociado nuevamente por el éxodo de la población adulta. El porcentaje de población mayor es reducido y no muestra movimientos de retorno de la población en los años cercanos a la jubilación.

Analizando la población de San Miguel en función de la relación de dependencia, se observa que el 45% de la población se considera Población Pasiva Transitoria o Definitiva y el 55% de la población se encuentra en Edad de Trabajar.

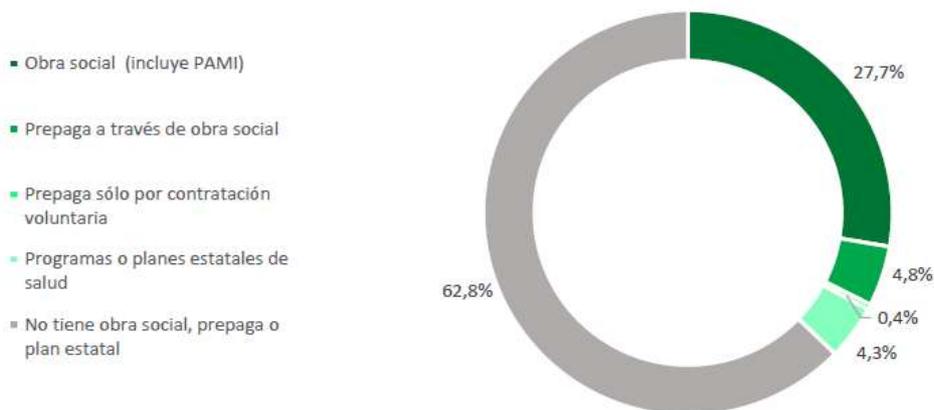


RELACIÓN ENTRE EMPLEO Y POBLACIÓN TOTAL, SAN MIGUEL 2010



Prestando atención al gráfico de *Relación entre empleo y población total*, tan solo el 25% de la población total se encuentra ocupada y dentro de la Población en Edad de Trabajar (15 a 64 años) hay mayor porcentaje de desocupados o inactivos (32% del total), que de ocupados (24% del total).

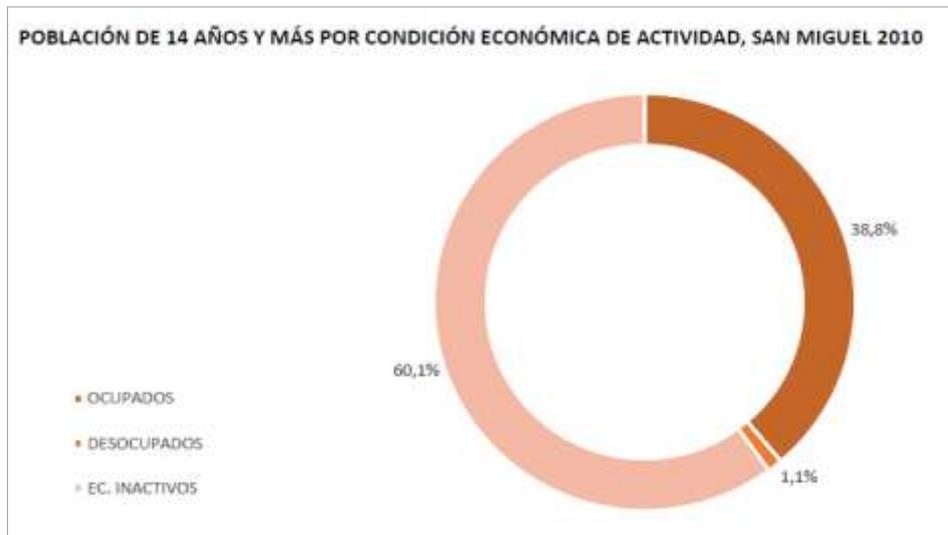
POBLACIÓN TOTAL SEGÚN COBERTURA DE SALUD, SAN MIGUEL 2010



Los altos porcentajes de inactividad, junto con características de inestabilidad y/o informalidad laboral entre la población ocupada, tienen un efecto sobre la cobertura de salud de la población:

- ✓ Tan solo el 27,7% de la población cuenta con obra social por descuento salarial o por pago de aporte que realizan los monotributistas o autónomos, incluyendo a sus familiares, o beneficiarios del PAMI (pensionistas o jubilados).

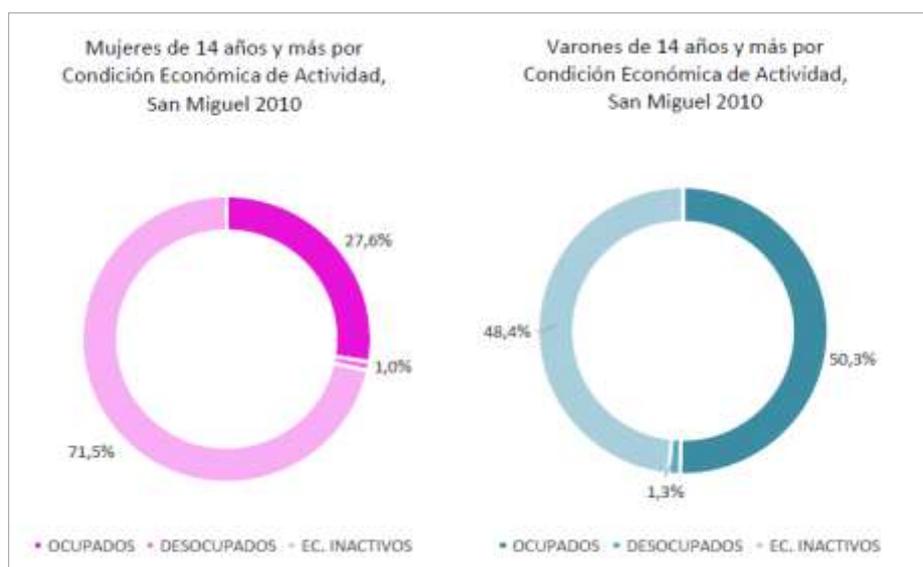
- ✓ El 62,8% de la población carece de cobertura sanitaria por obra social, prepaga o distintos programas o planes estatales, provinciales o municipales.



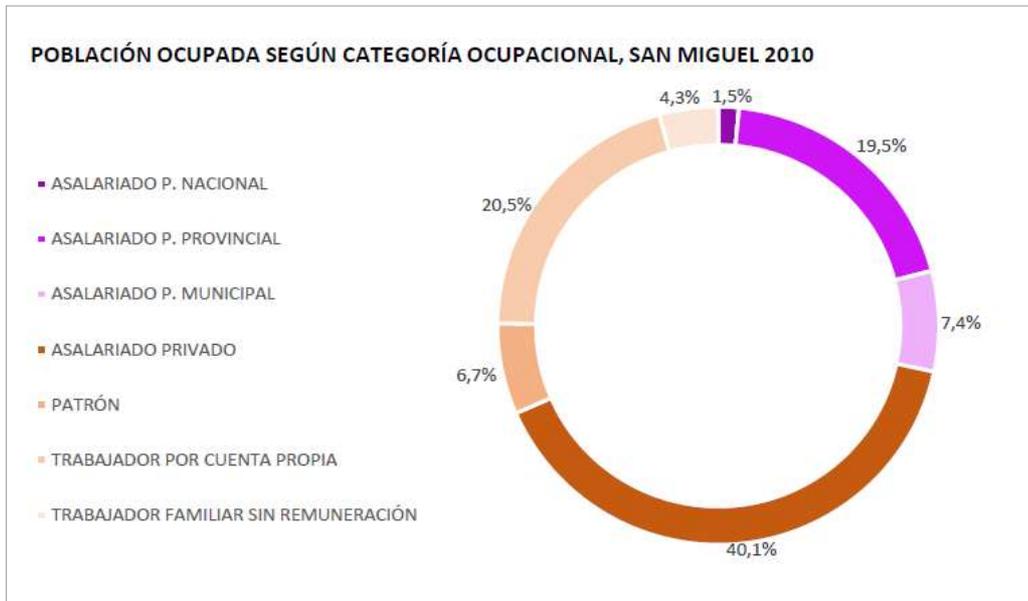
Calculando la tasa de ocupación a partir de la clasificación por Condición Económica de Actividad del municipio de la población de 14 años y más, el resultado municipal es del 38,8%.

Si desagregamos la **población en función del sexo** (ver gráfico a continuación); obtenemos que la tasa de ocupación femenina es del 27,6% y la tasa de ocupación masculina del 50,3%.

En este sentido, la baja inserción de la mujer en el mercado laboral reduce la tasa de ocupación y eleva la tasa de inactividad a nivel municipal; la cual de por sí no es elevada debido a la baja tasa de ocupación masculina.



Si analizamos la **población ocupada por categoría ocupacional**, según se observa en gráfico a continuación, se concluye que el **68%** de la población ocupada son **asalariados**, perteneciendo el 28% al Sector Público y el 40% al Sector Privado. La segunda y tercera categoría ocupacional la representan los trabajadores por cuenta propia (20,5%) y los patrones (6,7%).

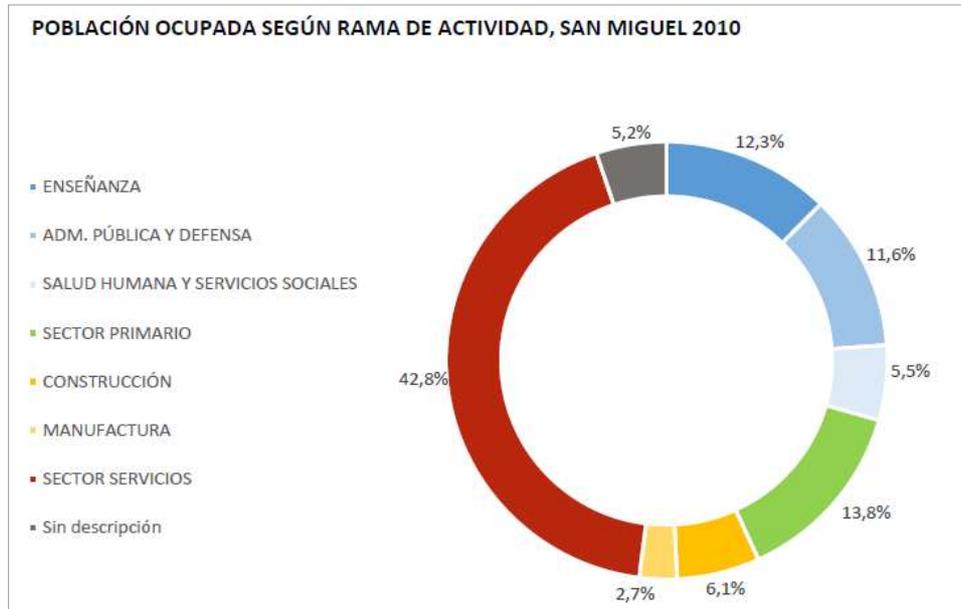


Si el análisis según categoría ocupacional se discrimina por sexo, el **35% de las mujeres** ocupadas se encuentran empleadas **en el Sector Público** y un 32,9% en el Sector Privado.

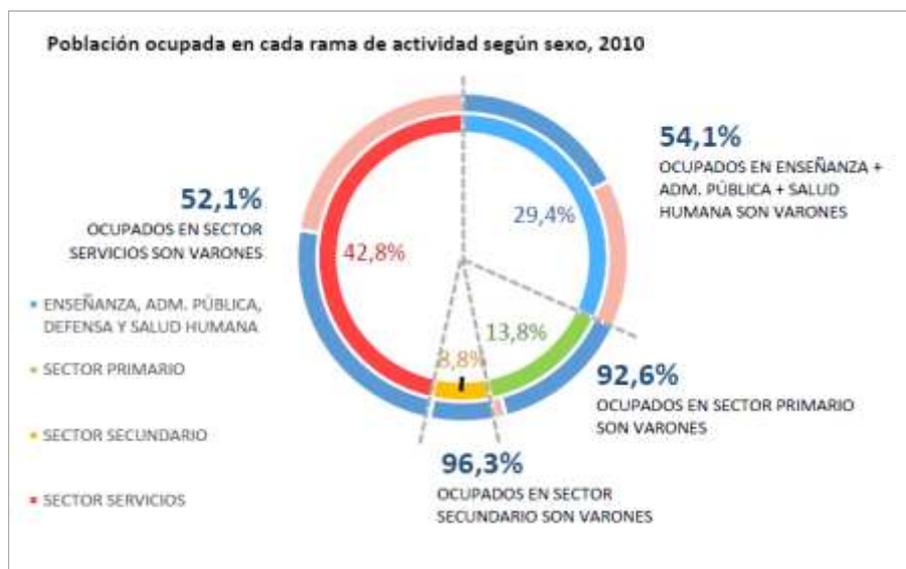
En cuanto a los **varones**, la principal categoría ocupacional está representada por los asalariados del **Sector Privado (44%)**, siendo los asalariados del Sector Público solo el 24,7%



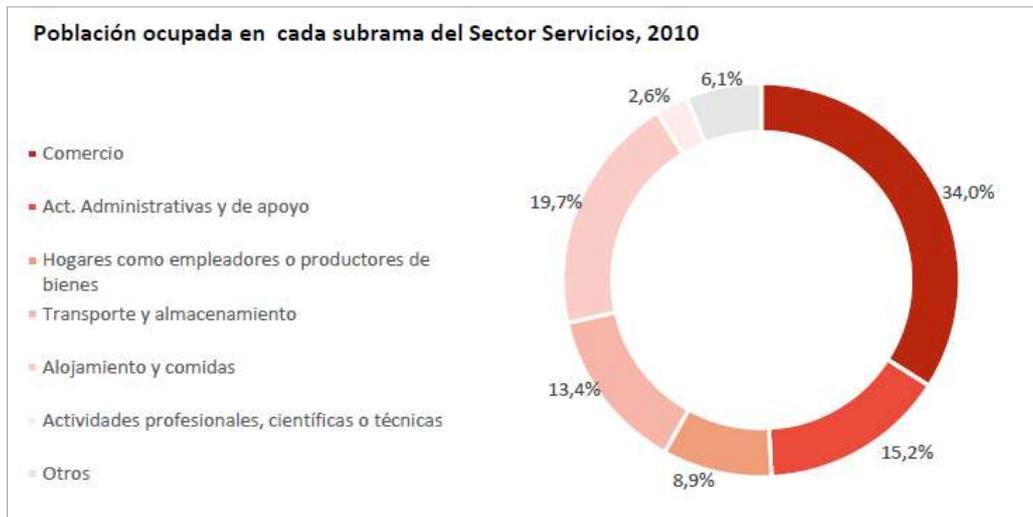
A continuación se expone Gráfico sobre **Ocupación de la población según la rama de actividad**. En el mismo se observa que la principal rama de actividad (con notable diferencia) es el Sector Servicios, que representa el 42,8%, seguido por el Sector Primario (13,8%), la Enseñanza (12,3%), y la Administración Pública (11,6%).



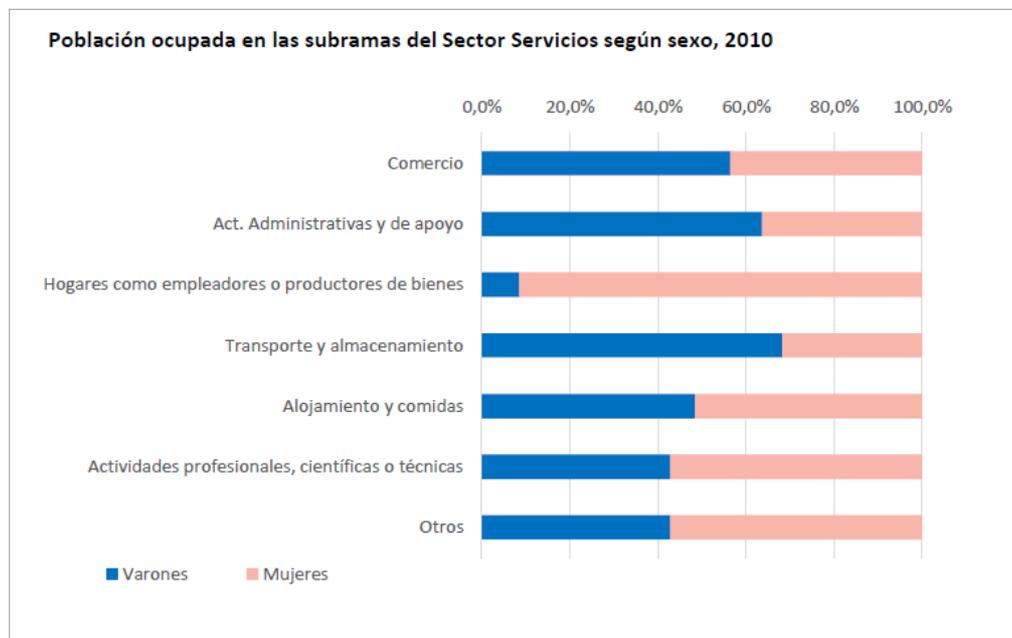
Al igual que en el municipio de Concepción, la proporción de mujeres ocupadas en cada rama de actividad es inferior a la proporción masculina, a excepción de la Enseñanza (57,6%) y la Salud Humana y Servicios Sociales (58,3%); hecho que también se observa en el Sector Servicios. (Ver gráfico a continuación)



La ocupación en el Sector Servicios puede dividirse en las sub-ramas; destacándose en San Miguel, los ocupados en el **Comercio (34%)** y **Alojamiento y comidas (19,7%)**.

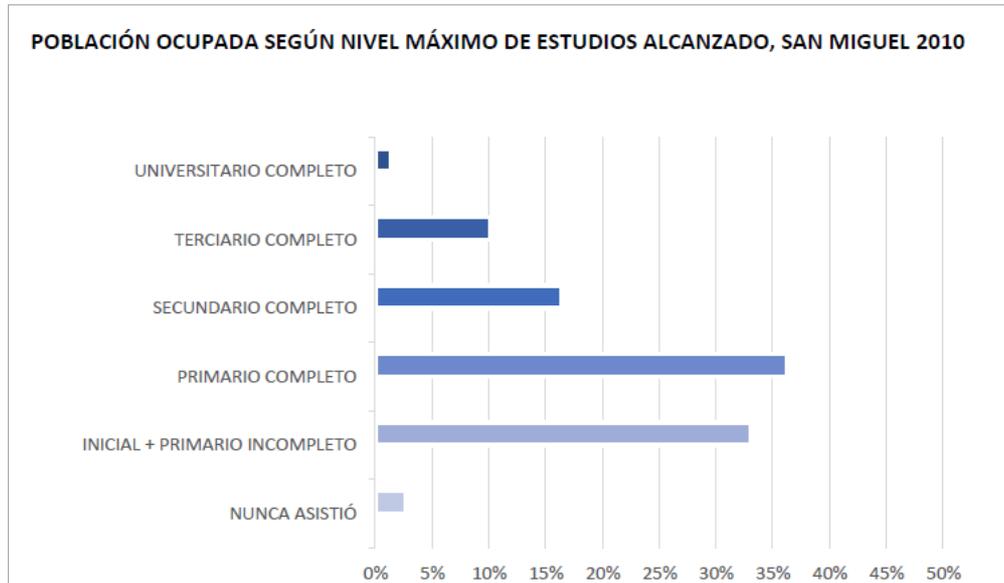


La predominancia de los ocupados varones vuelve a darse en varias sub-ramas; pero la mayor presencia de mujeres, se da en el Sector Servicios (*Hogares como empleadores o productores de bienes, Actividades profesionales... Alojamiento y comidas y Otras actividades*), tal como se observa seguidamente.

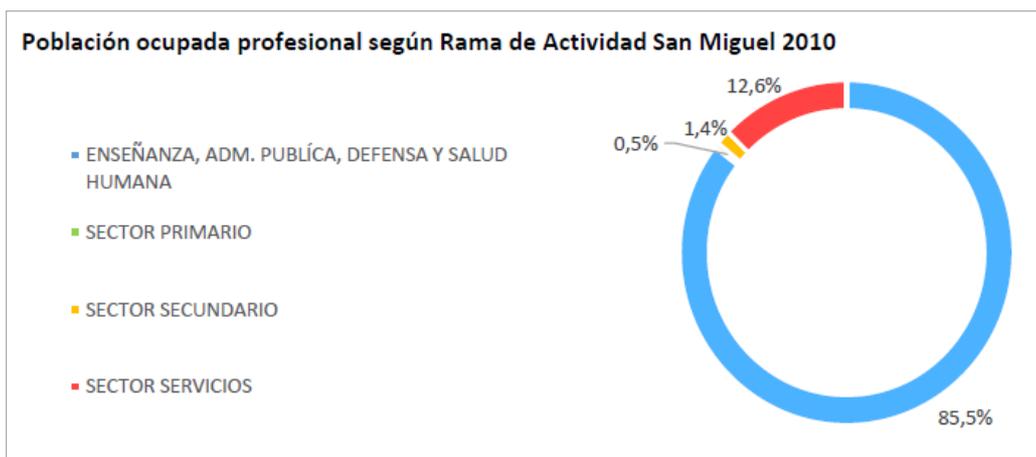


Finalmente, del análisis de la **población ocupada según nivel máximo de estudios alcanzado** en San Miguel surge que un **35,8%** de los ocupados **no asistió a un centro educativo** o como máximo accedió al primario; pero no completó el nivel; el 36,2%

completó el nivel primario; el 16,5% el nivel secundario; y solo el 11,5% de los ocupados, son considerados profesionales.



Prestando atención únicamente a los profesionales ocupados, puede concluirse que el Sector Público se configura como el principal sector empleador de profesionales para titulados en materias relacionadas con la Enseñanza, la Salud humana y la Administración Pública y Defensa (85,5%). El Sector Privado cuenta con una capacidad de captación de trabajadores profesionales muy baja, por lo que cuenta con un nivel de profesionalización limitado. Siendo el sector privado con mayor capacidad de incorporación de mano de obra profesional, el Sector Servicios (12,6%).



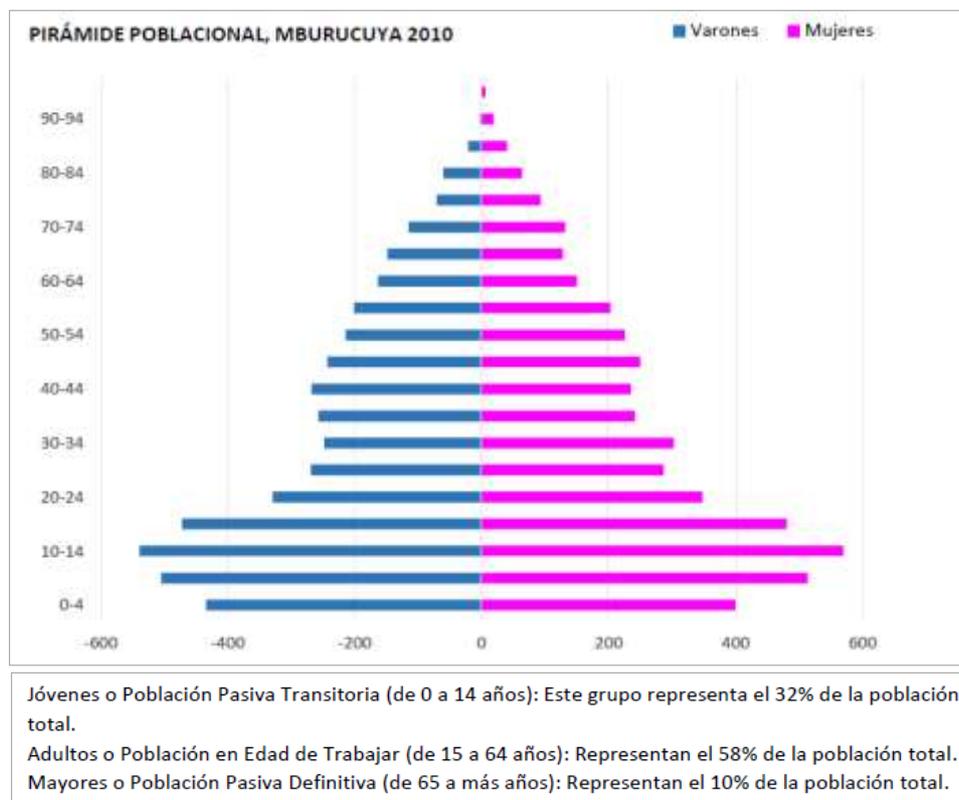
3. MBURUCUYÁ

El municipio de Mburucuyá cuenta con una población de 9.252 habitantes, donde el porcentaje de varones respecto a la población total es el 49,29%. Aproximadamente el 75% de la población habita en el núcleo urbano y el 25% es considerada población rural dispersa.

Cuenta con una *pirámide poblacional de forma expansiva o "joven"*, producto de una alta natalidad y descensos pronunciados de población adulta; los cuales podrían explicarse por movimientos emigratorios a causa de la falta de una oferta diversa de educación superior y la falta de oportunidades laborales para todos los niveles de formación.

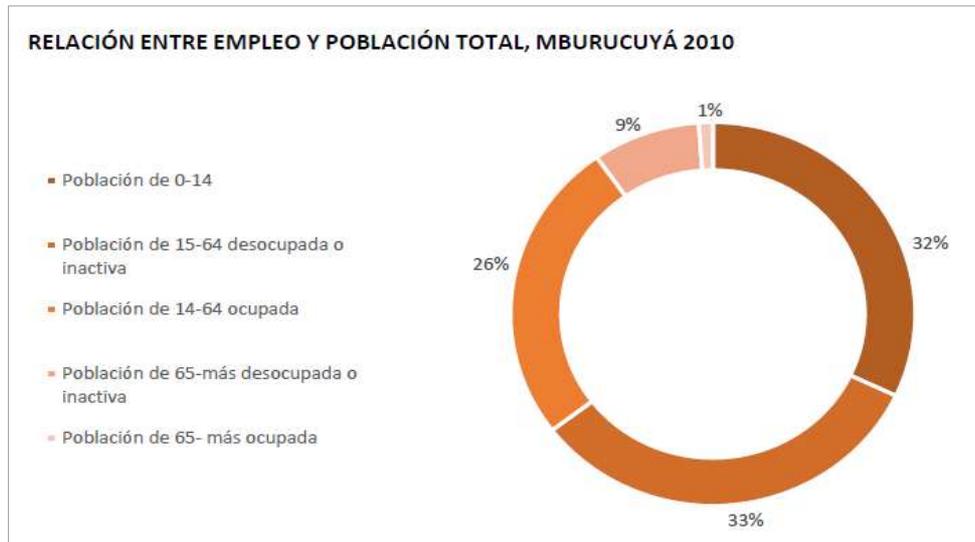
Se muestra un comportamiento ligeramente distinto entre los varones y las mujeres dentro del grupo de adultos, con descensos más continuados de la población femenina. Este hecho podría reflejar una menor incorporación de la mujer al mercado laboral local y el predominio de actividades económicas que requieren de mano de obra masculina.

Analizando la población de Mburucuyá en función de la relación de dependencia, se observa que el 42% de la población se considera Población Pasiva Transitoria o Definitiva y el 58% de la población se encuentra en Edad de Trabajar.

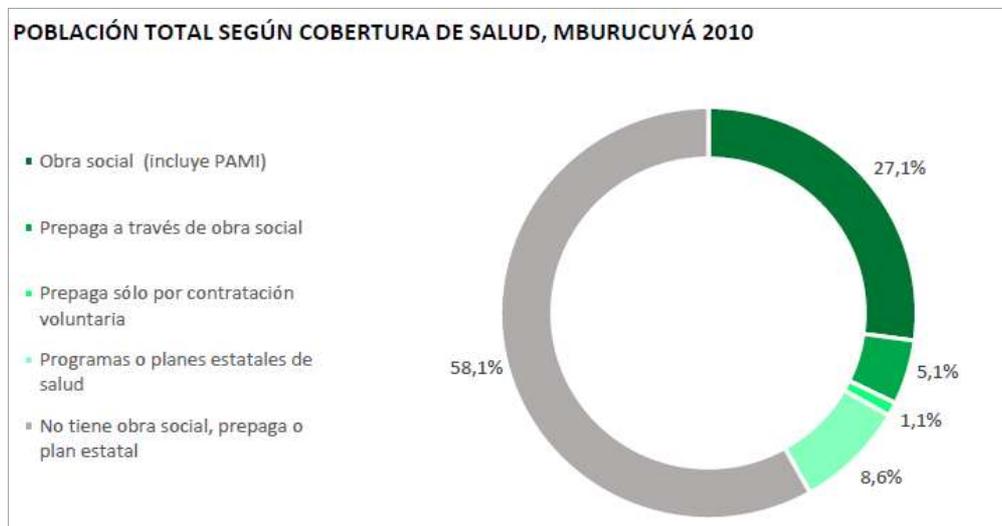


A continuación se expone gráfico correspondiente a la **Relación entre empleo y población total**. En el mismo se observa que solo el **27%** de la población total se encuentra

ocupada y dentro de la Población en Edad de Trabajar (15 a 64 años) hay mayor porcentaje de desocupados o inactivos (33% del total), que de ocupados (26% del total).



Los altos porcentajes de inactividad, junto con características de inestabilidad y/o informalidad laboral entre la población ocupada, tienen un efecto sobre la cobertura de salud de la población (ver gráfico a continuación).

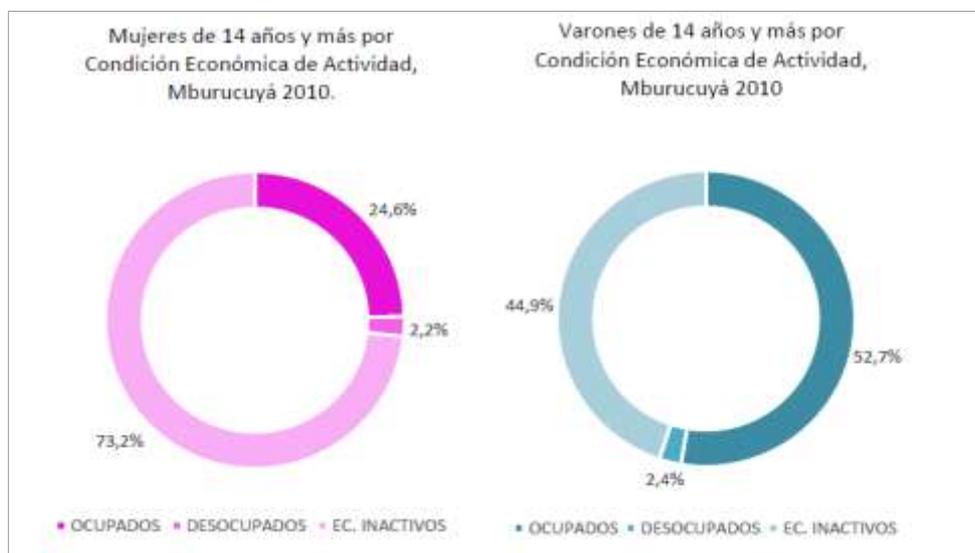


Tan solo el **27%** de la población cuenta con obra social por descuento salarial o por pago de aporte que realizan los monotributistas o autónomos, incluyendo a sus familiares, o beneficiarios del PAMI (pensionistas o jubilados). Asimismo, al menos el **58%** de la misma **carece de cobertura sanitaria** por obra social, prepaga o distintos programas o planes estatales, provinciales o municipales.



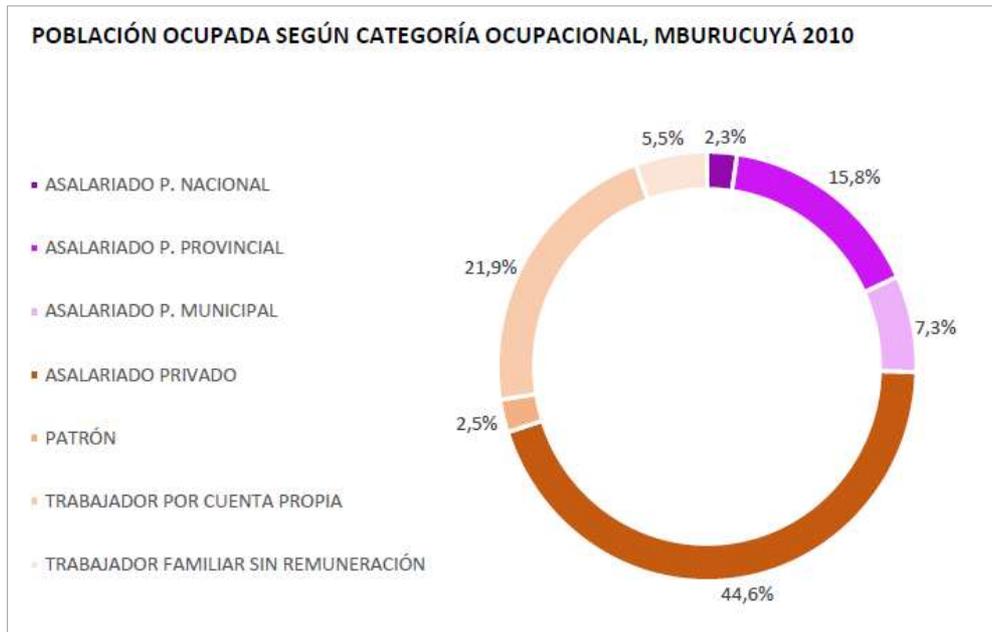
Según datos del Censo del 2010, la tasa de ocupación del municipio es del 38%, la tasa de desocupación es del 2,3%, siendo la tasa de inactividad casi el 60% de la población económicamente activa.

Si desagregamos la población en función del sexo; la tasa de ocupación femenina es del 24,6% y la tasa de ocupación masculina del 52,7%. En este sentido, la baja inserción de la mujer en el mercado laboral reduce la tasa de ocupación y eleva la tasa de inactividad a nivel municipal (Ver siguiente gráfico)



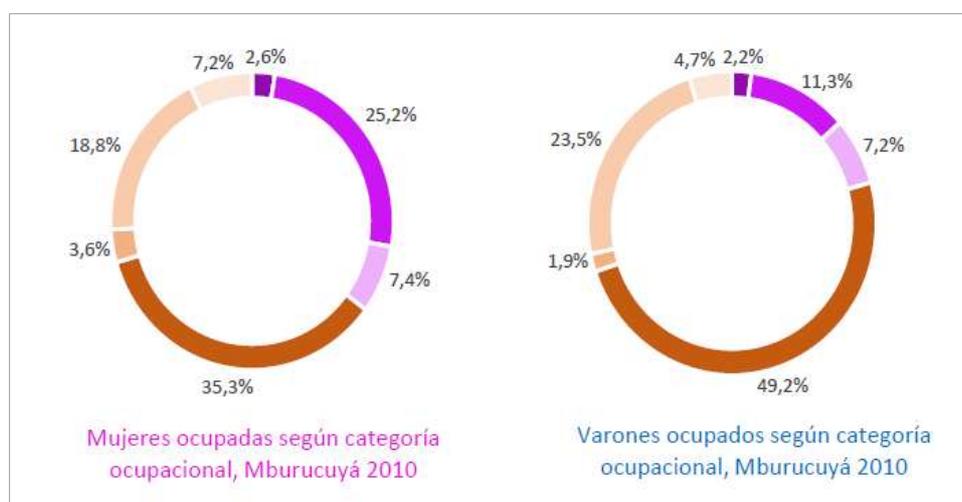
Del análisis de la población ocupada según categoría ocupacional surge que la principal categoría la representan los asalariados (70%), perteneciendo el 25% al Sector Público y el 44,6% al Sector Privado.

La segunda y tercera categoría ocupacional la representan los trabajadores por cuenta propia (21,9%) y los trabajadores familiares sin remuneración (5,5%); y tan solo el 2,5% de la población ocupada forma parte de la categoría patrón.

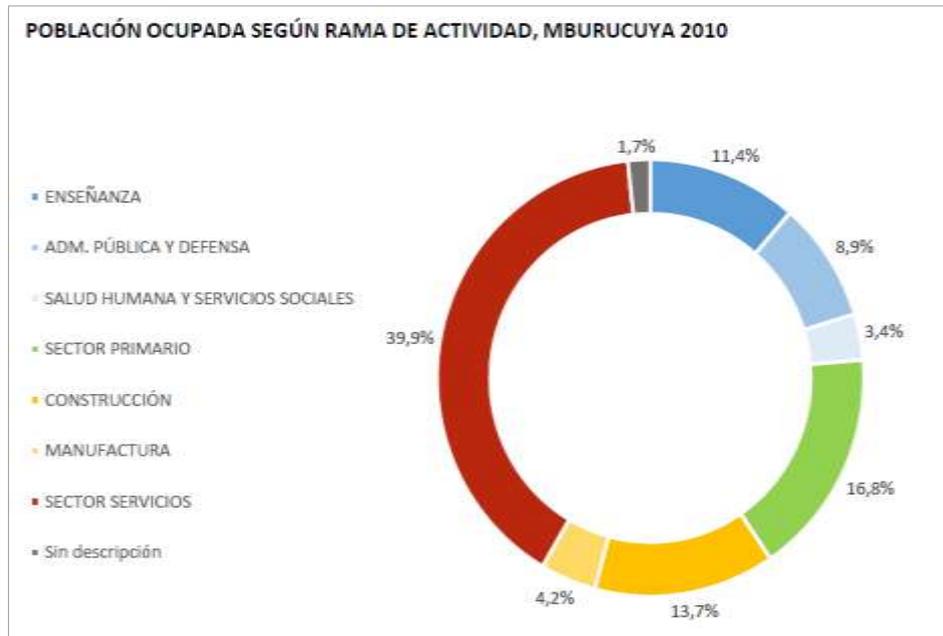


Si el análisis según categoría ocupacional se discrimina por sexo, la principal categoría ocupacional entre las mujeres está representada por el Sector Público (35%) y existe mayor porcentaje de patronas (3,6%) y trabajadores familiares sin remuneración (7,2%) en comparación a la cifra de los varones.

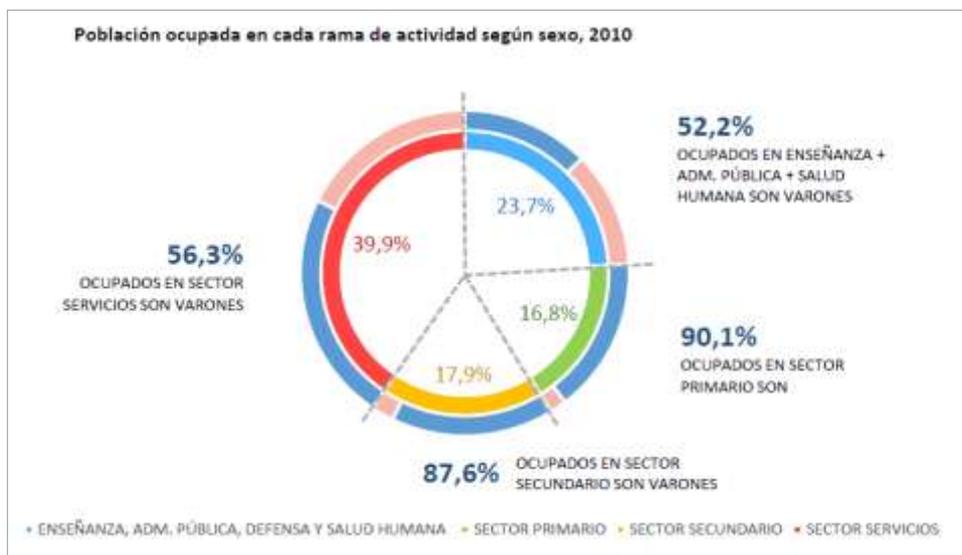
En cuanto a la situación entre los varones, la principal categoría ocupacional está representada por asalariados del Sector Privado (49%), siendo los trabajadores por cuenta propia (23,5%) la segunda categoría; cifra cercana a la de los asalariados por el Sector Público (20,7%).



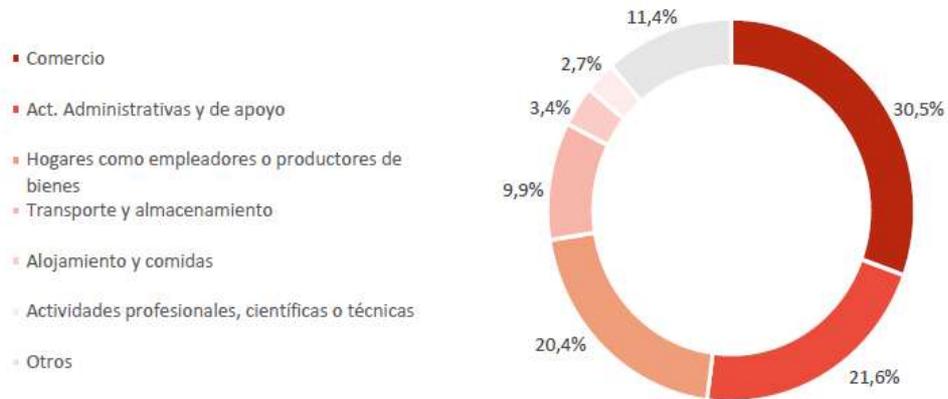
Al analizar la **ocupación de la población según la rama de actividad**(ver Gráfico a continuación), puede observarse que la principal rama de actividad es el Sector Servicios (40%), siguiendo el Sector Secundario (17,9%) y el Sector Primario (16,8%).



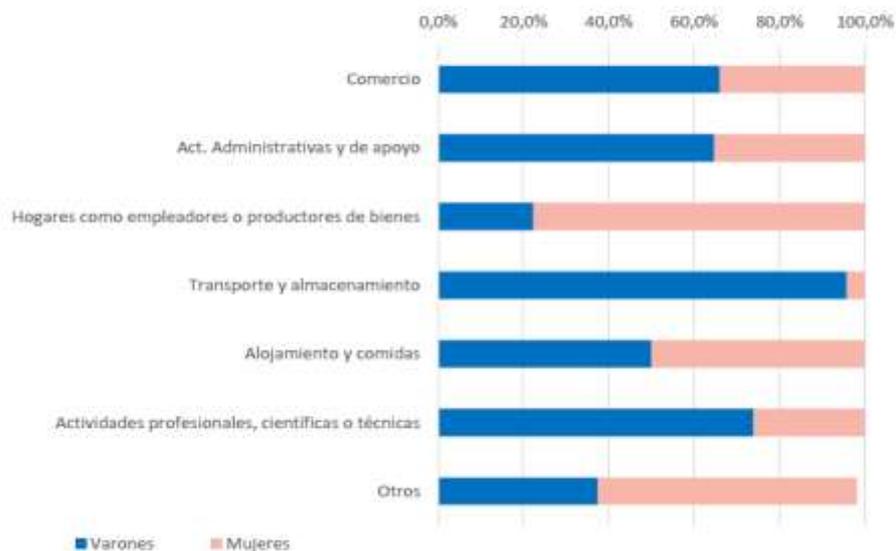
La proporción de mujeres ocupadas en cada rama de actividad es siempre inferior a la proporción masculina, a excepción de la Enseñanza (63,7% ocupados en enseñanza son mujeres). Este hecho puede observarse incluso dentro del Sector Servicios.



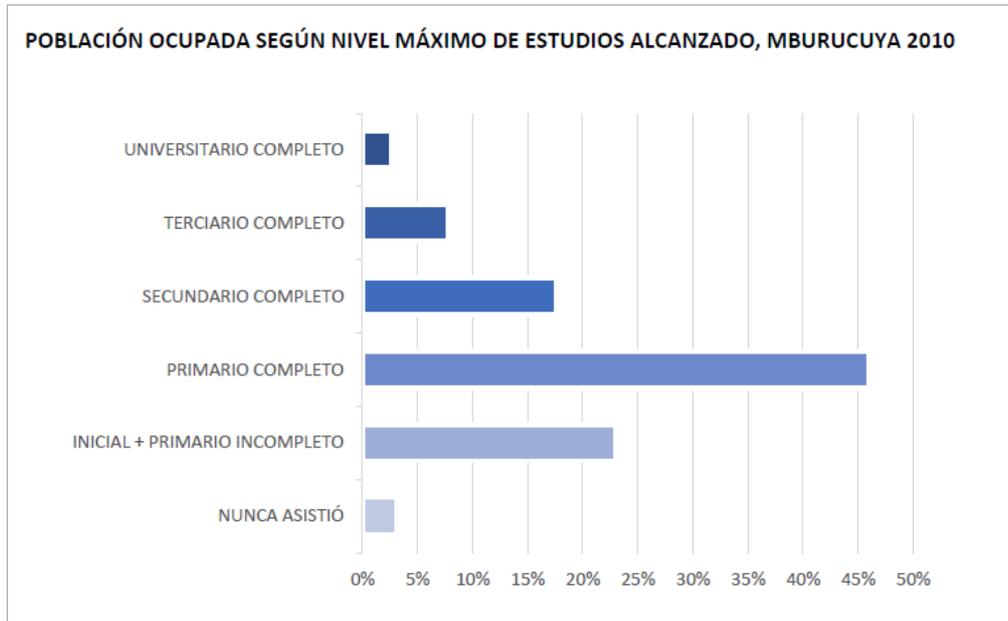
A continuación se representa la ocupación en el Sector Servicios según subramas en las que se divide:

Porcentaje de ocupados en cada subrama del Sector Servicios, 2010


El predominio de los varones ocupados vuelve a darse en varias sub-ramas; siendo la mayor presencia de las mujeres, en el Sector Servicios, principalmente por la importancia de la sub-rama Hogares como empleadores o productores de bienes (20,4% de ocupados en Sector Servicios, con una participación femenina del 77,6%).

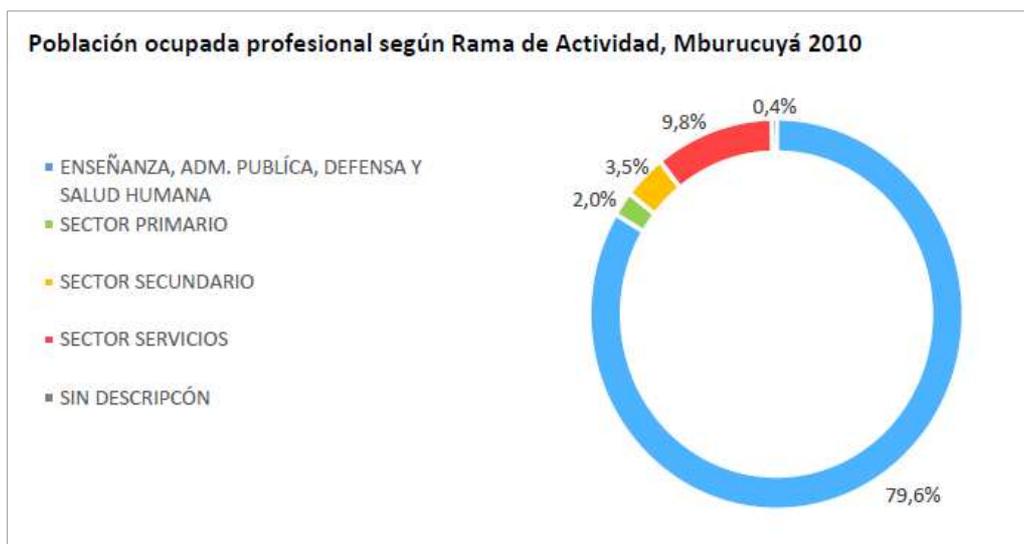
Población ocupada en las subramas del Sector Servicios según sexo, 2010


Otro tema de interés es el análisis de la **población ocupada según nivel máximo de estudios alcanzado** (ver gráfico a continuación).



Como se observa, el **26,1%** de los ocupados **nunca asistió a un centro educativo** (o como máximo accedió al primario pero no completó el nivel). El 46% de los ocupados completó el nivel primario y el 17,6% el nivel secundario. Solamente un 10,3% de los ocupados, son considerados profesionales.

En cuanto a los profesionales ocupados, puede concluirse (según se manifiesta en el siguiente gráfico), que el Sector Público es el principal sector empleador de profesionales para titulados en materias relacionadas con la Enseñanza, la Salud Humana y la administración Pública. Así también, el Sector Privado cuenta con una capacidad de captación de trabajadores profesionales muy baja, por lo que cuenta con un nivel de profesionalización limitado.



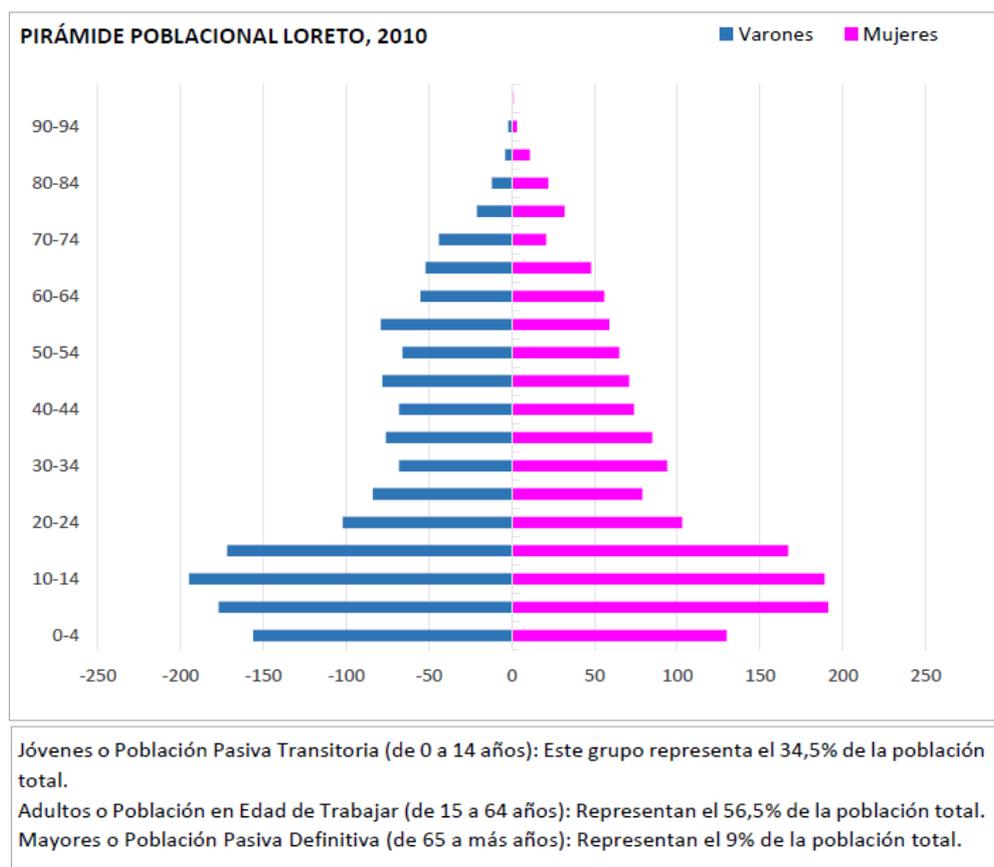
4. LORETO

El municipio de Loreto cuenta con una población de **3.012 habitantes**, donde el porcentaje de varones respecto a la población total es del 50%. Aproximadamente el 64% de la población habita en el núcleo urbano y el 36% es considerada población rural dispersa.

Presenta una pirámide poblacional “joven”, producto de una alta natalidad (en descenso en los últimos años) y descensos pronunciados de población adulta; los cuales podrían explicarse por movimientos emigratorios a causa de la falta de una oferta diversa de educación superior y la falta de oportunidades laborales para todos los niveles de formación.

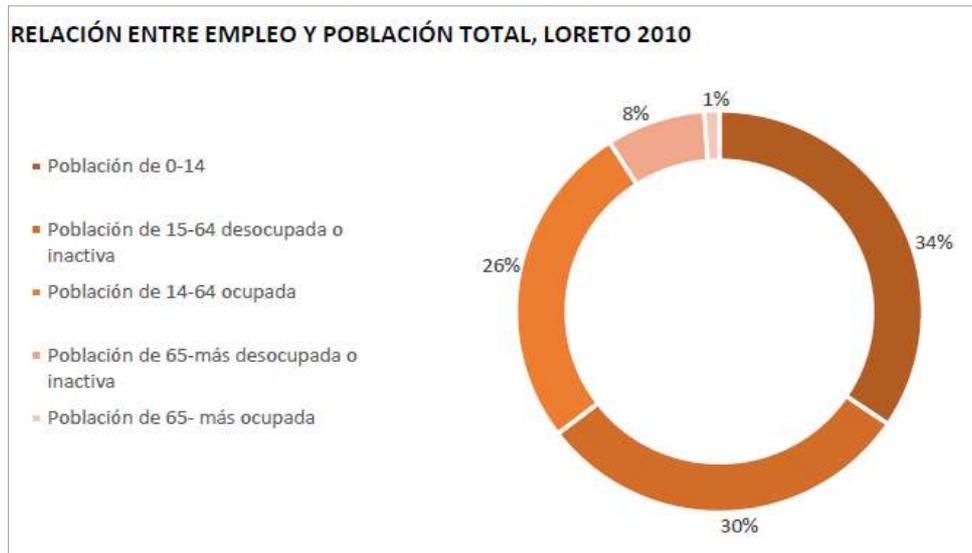
Se muestran variaciones desiguales entre los varones y las mujeres dentro del grupo de adultos, con descensos más continuados de la población femenina, una vez pasados los años de estudios superiores (de 20 a 30 años).

Analizando la población de Loreto en función de la relación de dependencia, se observa que el 43,5% de la población se considera Población Pasiva Transitoria o Definitiva y el 56,5% de la población se encuentra en Edad de Trabajar.

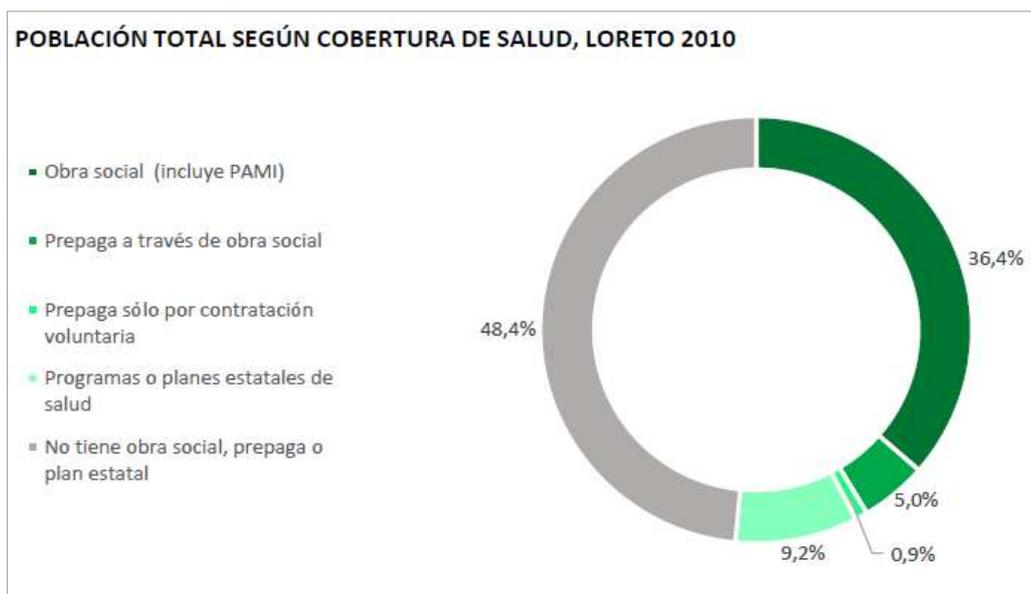


En cuanto a la **Relación entre empleo y población total** (ver gráfico a continuación), tan solo el **27%** de la población total **se encuentra ocupada** y dentro de la Población en

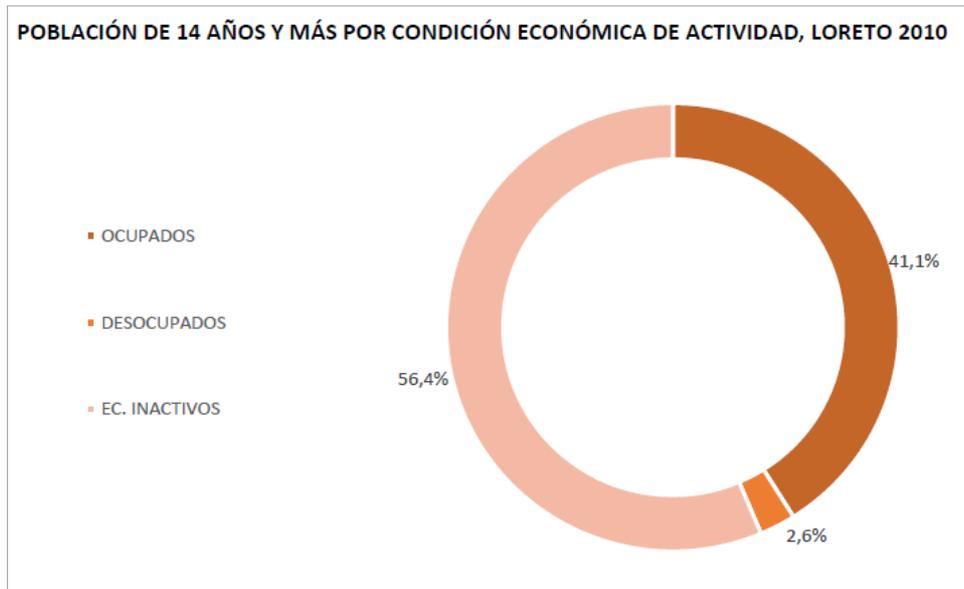
Edad de Trabajar (15 a 64 años) hay mayor porcentaje de desocupados o inactivos (30% del total), que de ocupados (26% del total).



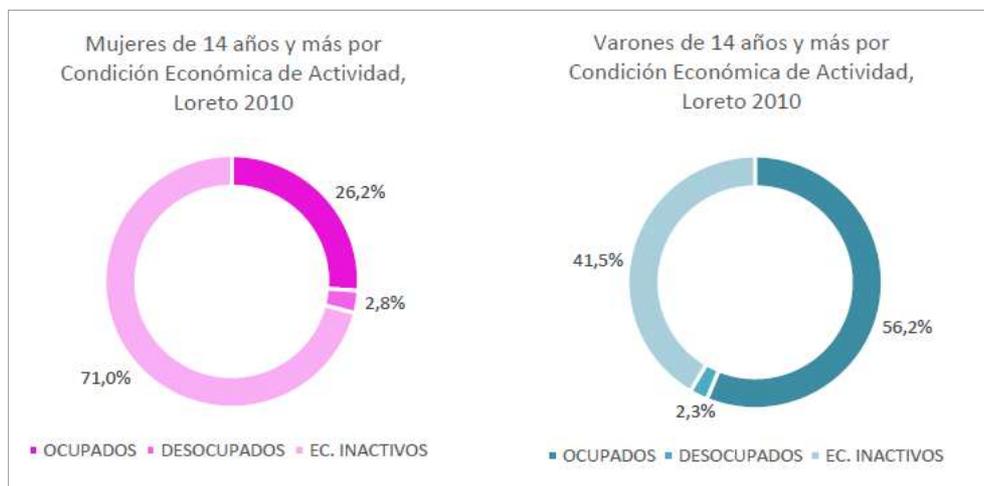
Otro indicador importante, es la **cobertura de salud**. Del análisis de los datos disponibles surge (como se observa a continuación) que solo el **36,4%** de la población **cuenta con obra social** por descuento salarial o por pago de aporte que realizan los monotributistas o autónomos, incluyendo a sus familiares, o beneficiarios del PAMI (pensionistas o jubilados). El 9,2% de la población cuenta con cobertura a través de un programa o plan estatal de salud; en tanto que el **48,4%** **carece de cobertura sanitaria** por obra social, prepaga o distintos programas o planes estatales, provinciales o municipales.



Calculando la tasa de ocupación a partir de la clasificación por Condición Económica de Actividad del municipio de la población de 14 años y más, el resultado municipal es del 41%.



Si desagregamos la población en función del sexo; obtenemos que la tasa de ocupación femenina es del 26,2% y la tasa de ocupación masculina del 56,2%. En este sentido, la baja inserción de la mujer en el mercado laboral reduce la tasa de ocupación y eleva la tasa de inactividad a nivel municipal; partiendo de una tasa de ocupación masculina también baja.

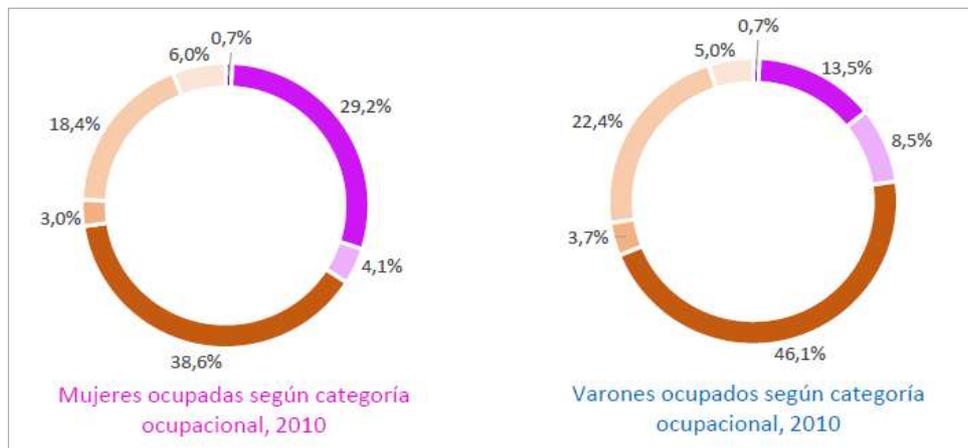


Del análisis de la **población ocupada por categoría ocupacional**, surge que los asalariados representan el 70% de la misma, perteneciendo el 26,4% al Sector Público y el 43,7% al Sector Privado.

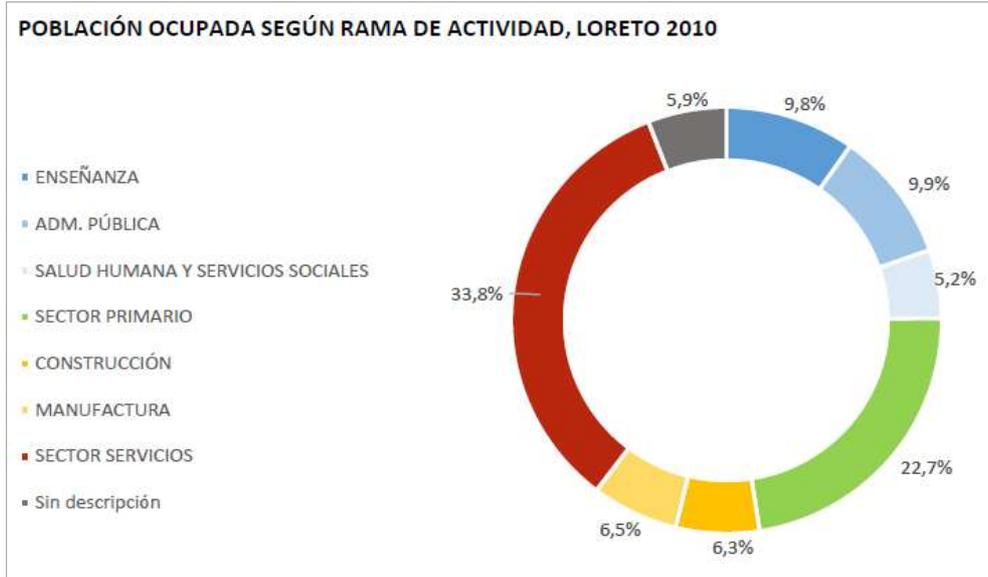
La segunda y tercera categoría ocupacional la representan los trabajadores por cuenta propia (21,1%) y los trabajadores familiares sin remuneración (5,3%); y tan solo el 3,5% de la población ocupada forma parte de la categoría patrón.



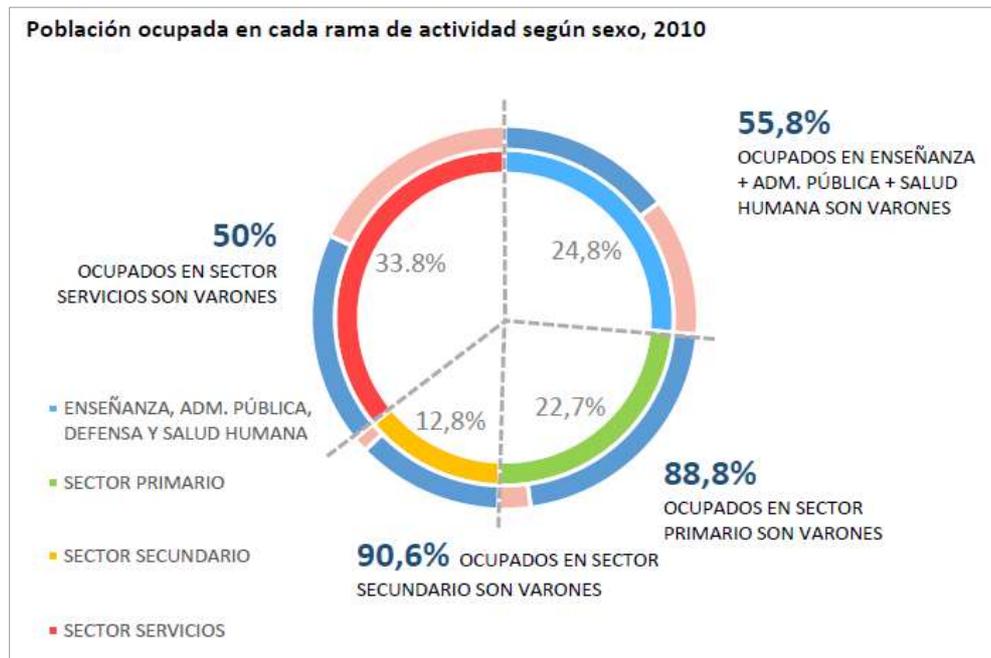
Si el análisis según **categoría ocupacional se discrimina por sexo** (como se expone en el gráfico a continuación), la principal categoría ocupacional entre las mujeres está representada por el Sector Público (34,1%) y entre los varones está representada por los asalariados del Sector Privado (46,1%). En ambos sexos, el porcentaje de trabajadores sin remuneración es superior al porcentaje de patrones.



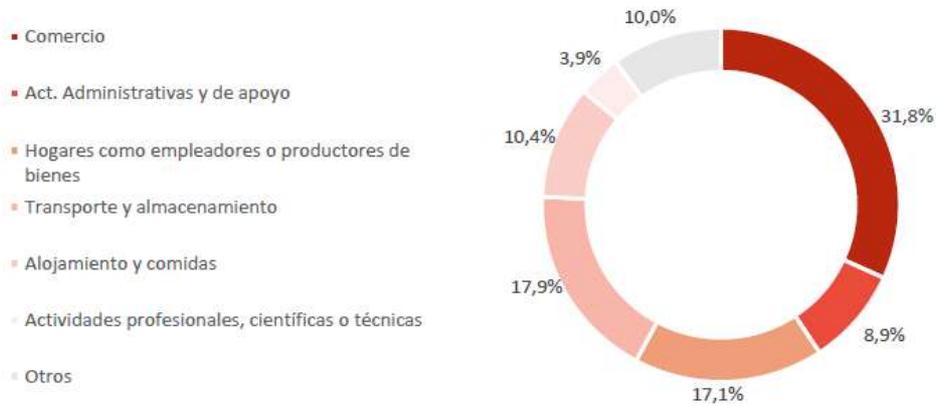
Al analizar la ocupación de la población según la rama de actividad, puede observarse que la principal rama de actividad es el Sector Servicios (33,8%), siguiendo el Sector Primario (22,7%) y el Sector Secundario (12,8%).



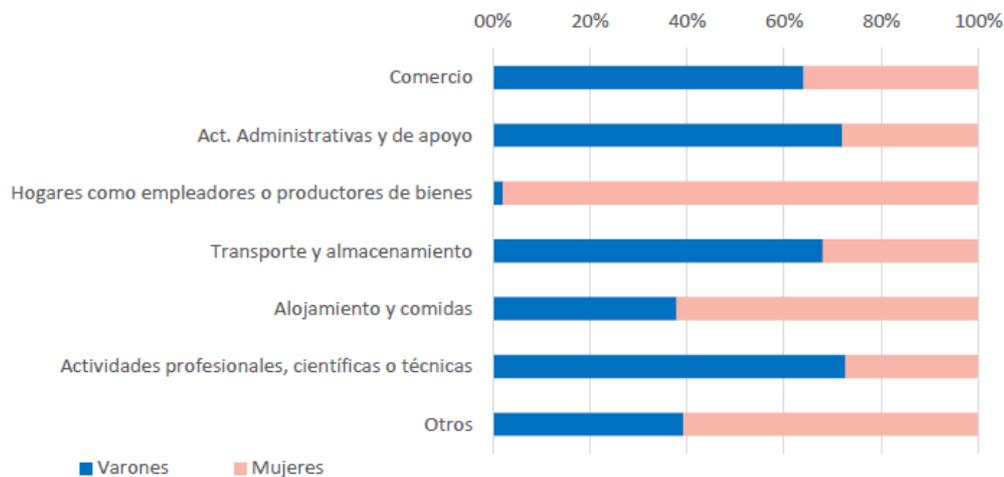
La proporción de mujeres ocupadas en cada rama de actividad es inferior a la proporción masculina, a excepción del Sector Servicios (50% ocupados en Sector Servicios son mujeres) la Enseñanza (63,7%), la Salud Humana (55,8%).



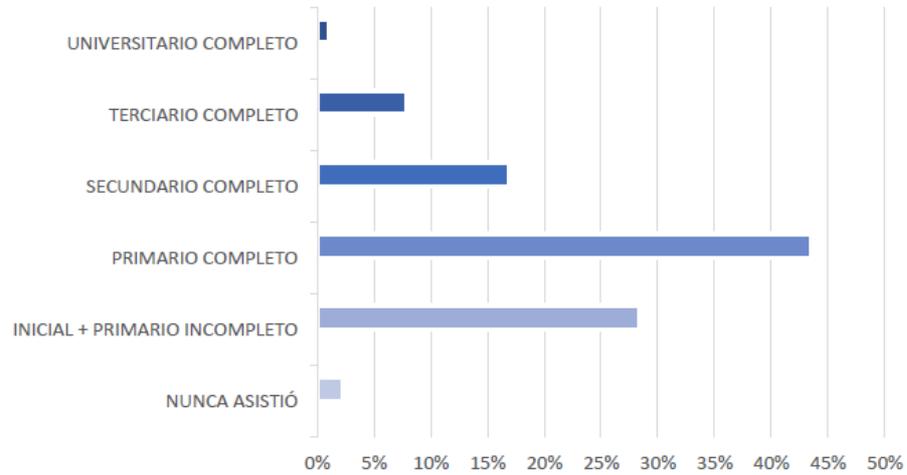
La ocupación en el Sector Servicios se divide en las subramas que contempla el gráfico superior. Destaca la ocupación en las subramas de Comercio, Transporte y almacenamiento, Hogares como empleadores o productores y Alojamiento y Comidas.

Porcentaje de ocupados en cada subrama del Sector Servicios, 2010


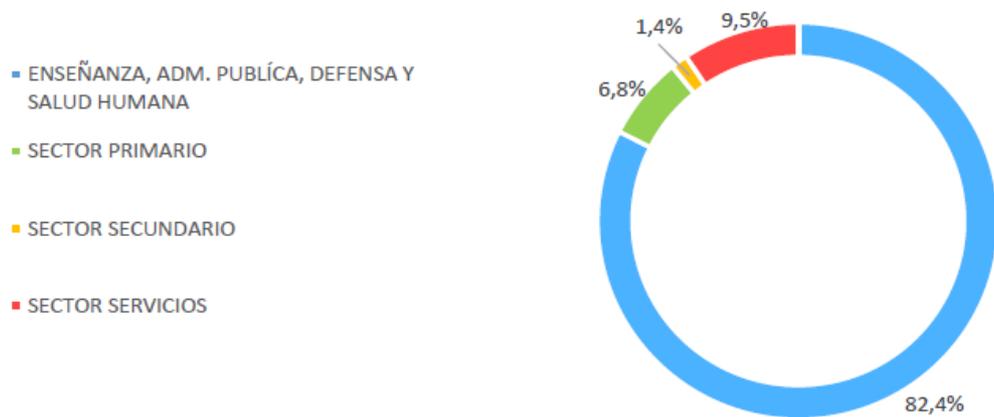
La predominancia de los ocupados varones vuelve a darse en varias subramas; pero la mayor presencia de las mujeres, dentro del Sector Servicios, se debe principalmente a su participación predominante en subramas tales como Hogares como empleadores o productores de bienes (97,9% son mujeres), Alojamiento y comidas (62,1%).

Población ocupada en las subramas del Sector Servicios según sexo, 2010


Si analizamos **la población ocupada según nivel máximo de estudios alcanzado** observamos que un **30,6% de los ocupados no asistió a un centro educativo** o como máximo accedió al primario; pero no completó el nivel. El 43,5% de los ocupados completó el nivel primario y el 16,9% el nivel secundario; y solo un 8,9% de los ocupados, son considerados profesionales.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS ALCANZADO, LORETO 2010


Prestando atención únicamente a los profesionales ocupados, puede concluirse que el Sector Público se configura como el principal sector empleador de profesionales para titulados en materias relacionadas con la Enseñanza, la Salud humana y la Administración Pública (82,4%). El Sector Privado cuenta con una capacidad de captación de trabajadores profesionales muy baja, por lo que cuenta con un nivel de profesionalización limitado.

Población ocupada profesional según Rama de Actividad, Loreto 2010


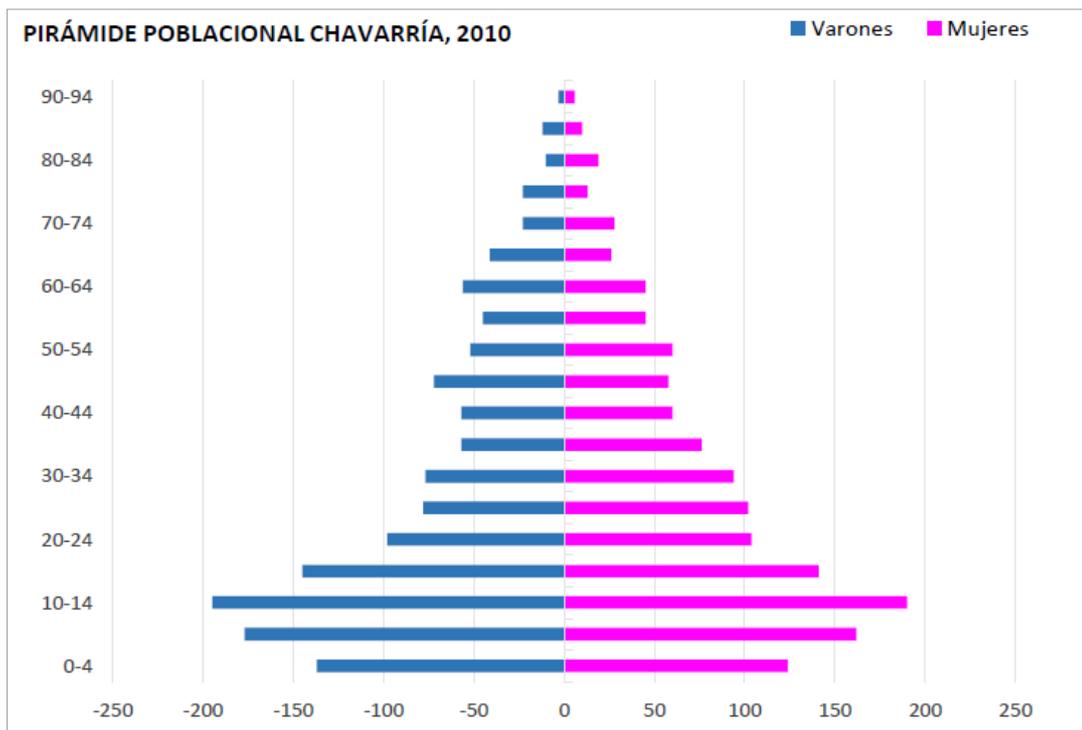
5. CHAVARRÍA

El municipio de Chavarría cuenta con una población de 2.721 habitantes, donde el porcentaje de varones respecto a la población total es el 50%. Aproximadamente el 92% de la población habita en el núcleo urbano y el 8% es considerada población rural dispersa.

Chavarría cuenta con una pirámide poblacional de forma expansiva o “joven”, producto de una alta natalidad (en descenso en los últimos años) y descensos pronunciados de población adulta; los cuales podrían explicarse por movimientos emigratorios a causa de la falta de una oferta diversa de educación superior y la falta de oportunidades laborales para todos los niveles de formación.

Se muestra un comportamiento ligeramente distinto entre los varones y las mujeres dentro del grupo de adultos, con descensos más continuados de la población femenina. Este hecho podría reflejar una menor incorporación de la mujer al mercado laboral local y el predominio de actividades económicas que requieren de mano de obra masculina.

Analizando la población de Chavarría en función de la relación de dependencia, se observa que el 44% de la población se considera Población Pasiva Transitoria o Definitiva y el 56% de la población se encuentra en Edad de Trabajar.

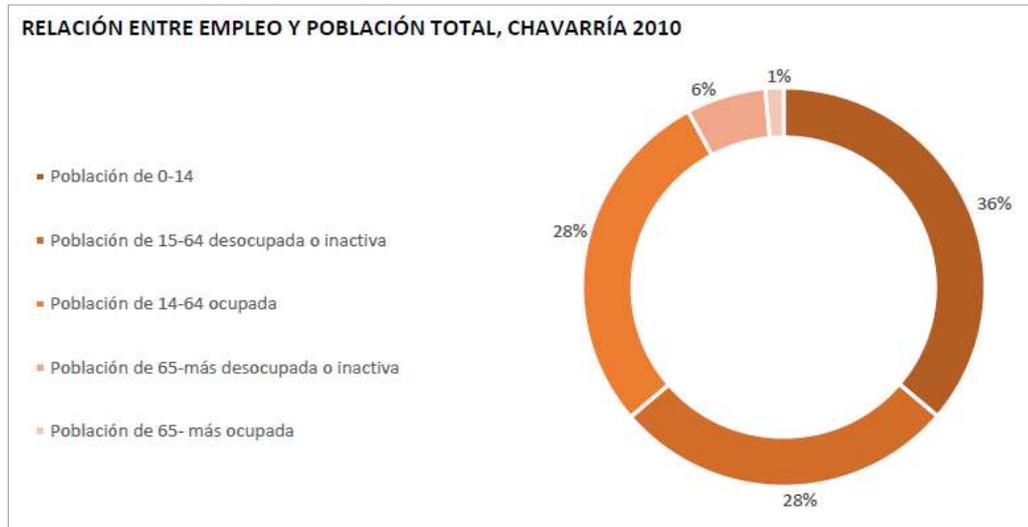


Jóvenes o Población Pasiva Transitoria (de 0 a 14 años): Este grupo representa el 36% de la población total.

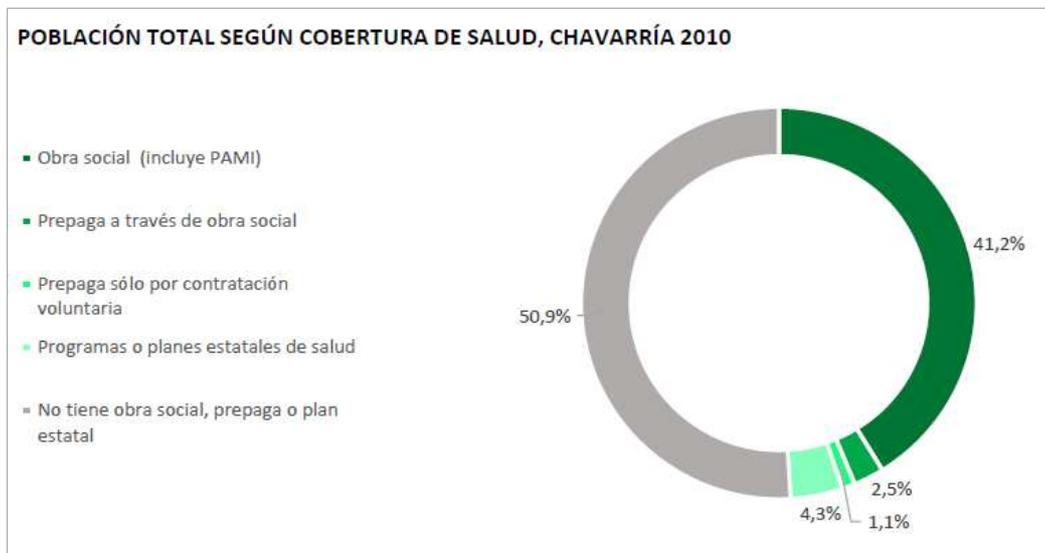
Adultos o Población en Edad de Trabajar (de 15 a 64 años): Representan el 56% de la población total.

Mayores o Población Pasiva Definitiva (de 65 a más años): Representan el 8% de la población total.

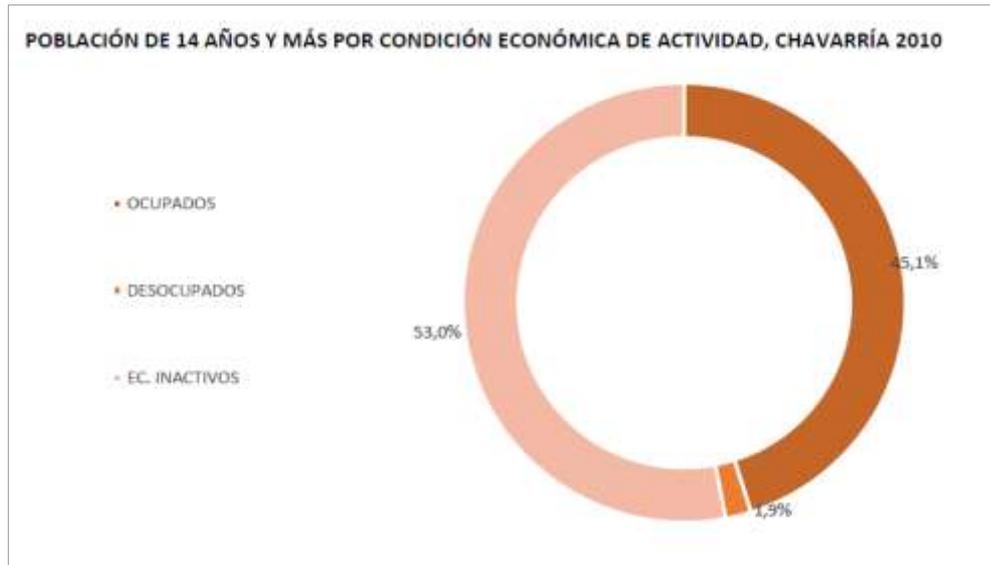
Prestando atención al gráfico a continuación **-Relación entre empleo y población total-**, tan solo el 29% de la población total se encuentra ocupada y dentro de la Población en Edad de Trabajar (15 a 64 años) hay el mismo porcentaje de desocupados o inactivos, que de ocupados (28% para cada categoría).



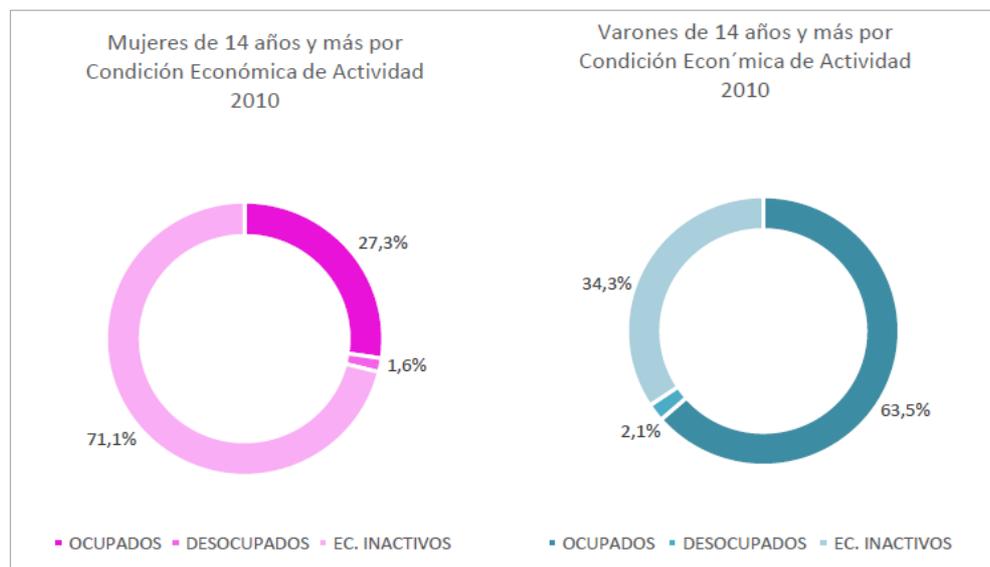
En cuanto a la **Cobertura de Salud**, el 41% de la población cuenta con obra social por descuento salarial o por pago de aporte que realizan los monotributistas o autónomos, incluyendo a sus familiares, o beneficiarios del PAMI (pensionistas o jubilados); y alrededor del 50% de la población carece de cobertura sanitaria por obra social, prepaga o distintos programas o planes estatales, provinciales o municipales.



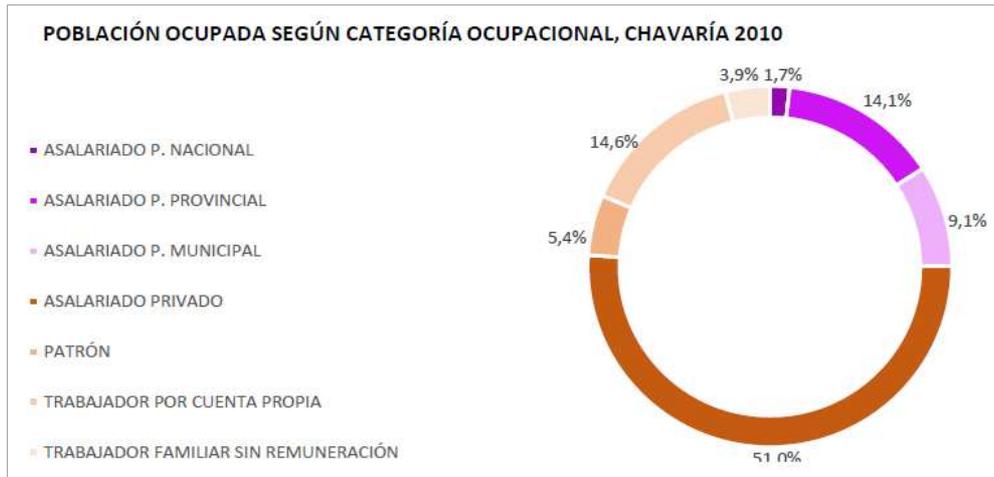
En cuanto a la tasa de ocupación del municipio, la misma es del 45% de la Población Económicamente Activa (PEA).



Si desagregamos la población en función del sexo, obtenemos que la tasa de ocupación femenina es del 27,3% y la tasa de ocupación masculina del 63,5%. En este sentido, la baja inserción de la mujer en el mercado laboral reduce la tasa de ocupación y eleva la tasa de inactividad a nivel municipal.



Del análisis de la población ocupada según categoría ocupacional, surge que la principal categoría ocupacional la representan los asalariados (71%), perteneciendo el 25% al Sector Público y el 51% al Sector Privado. En segundo y tercer lugar lo representan los trabajadores por cuenta propia (14,6%) y los patrones (5,4%). Aproximadamente el 4% de la población ocupada forma parte de la categoría trabajador familiar sin remuneración.

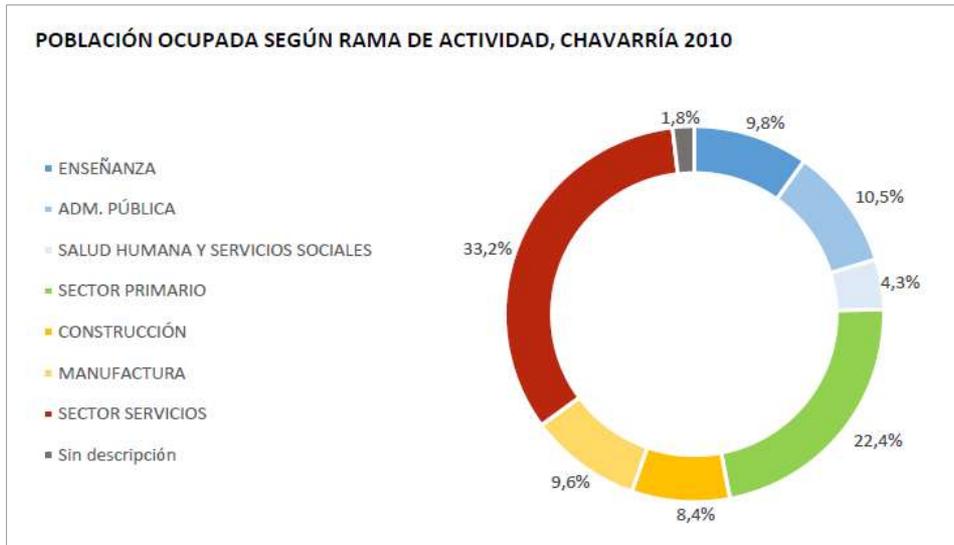


Asimismo, si el análisis según categoría ocupacional se discrimina por sexo, resulta que la principal categoría ocupacional entre las mujeres está representada por el Sector Público (38%) y existe mayor porcentaje de patronas (5,6%) y trabajadores familiares sin remuneración (5,2%) en comparación a la cifra de los varones.

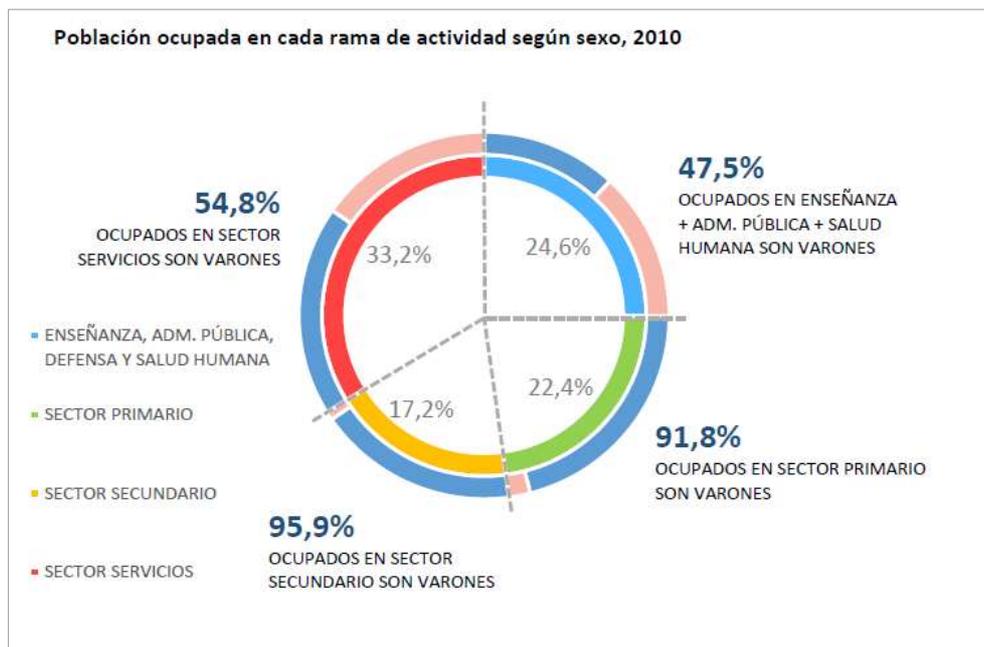
En cuanto a la principal categoría ocupacional entre los varones está representada por los asalariados del Sector Privado (57%), siendo los asalariados del Sector Público (19,2%) la segunda categoría.



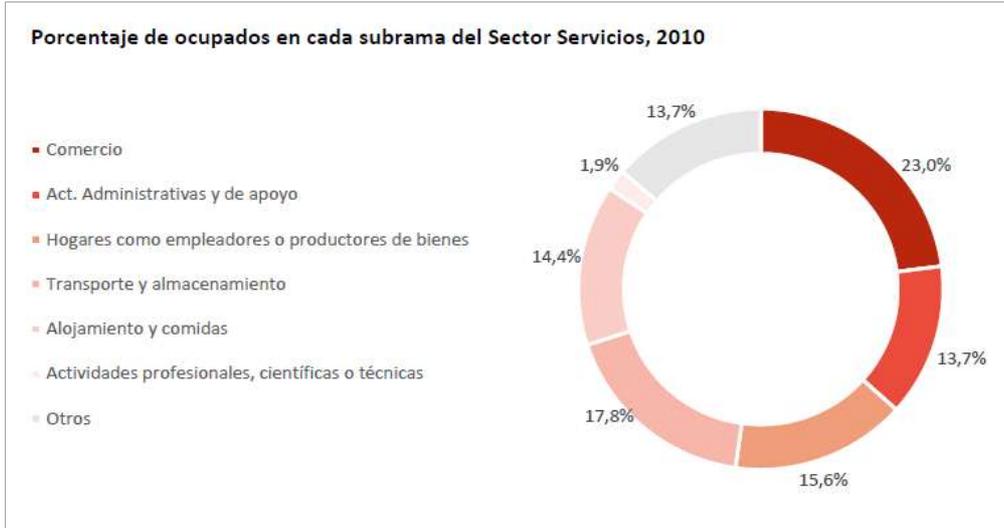
Al analizar la ocupación de la población según la rama de actividad, puede observarse que, en Chavarría, todas las Ramas de Actividad cuentan con una participación representativa; siendo la principal rama de actividad el Sector Servicios (33%) y siguiendo el Sector Primario (22,4%). (Ver gráfico a continuación)



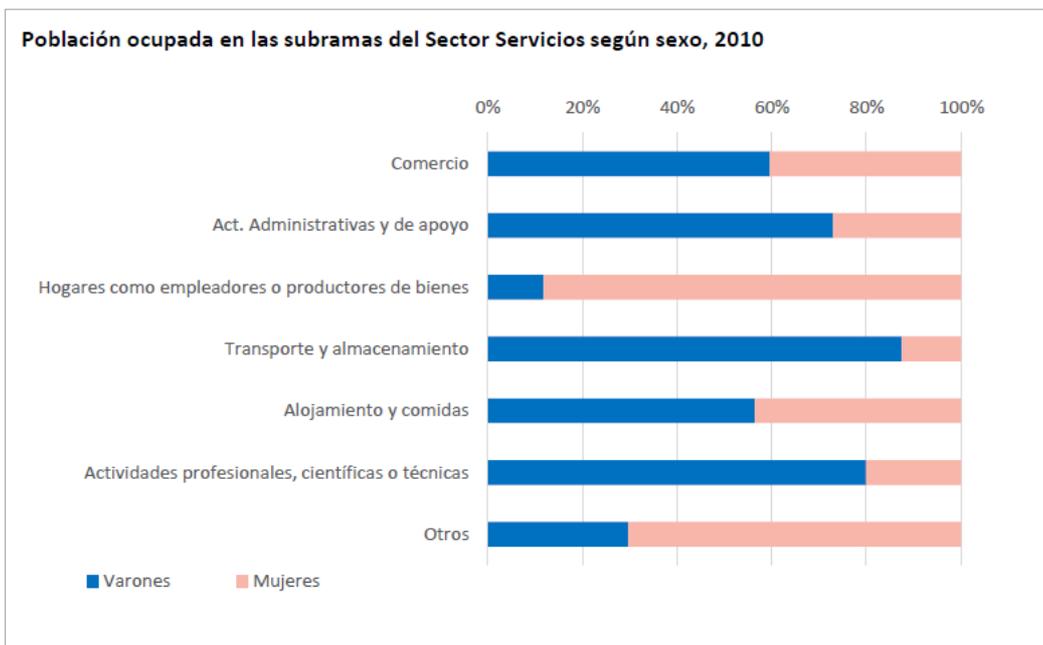
La proporción de mujeres ocupadas es inferior a la proporción masculina, a excepción de la enseñanza (66,3% ocupados en enseñanza son mujeres). Este hecho puede observarse incluso dentro del Sector Servicios.



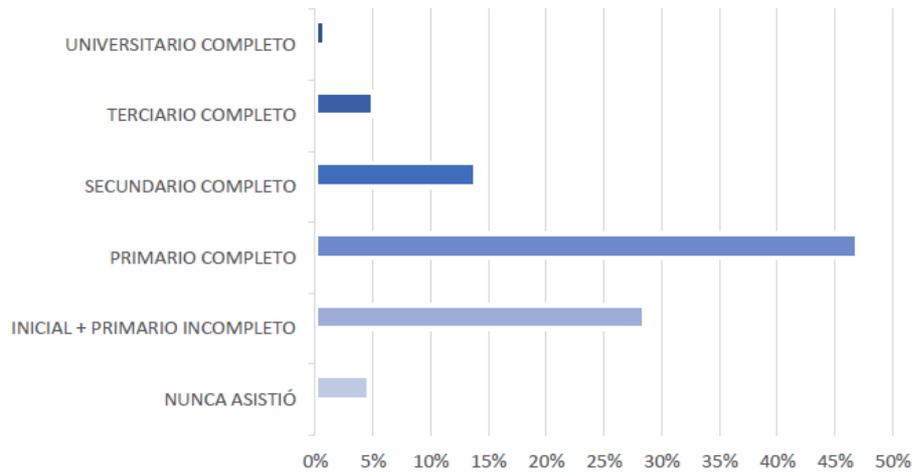
La ocupación en el Sector Servicios se divide en las subramas que contempla el gráfico a continuación. Entre ellas destacan los ocupados en Comercio, Transporte y almacenamiento y Hogares como empleadores o productores de bienes.



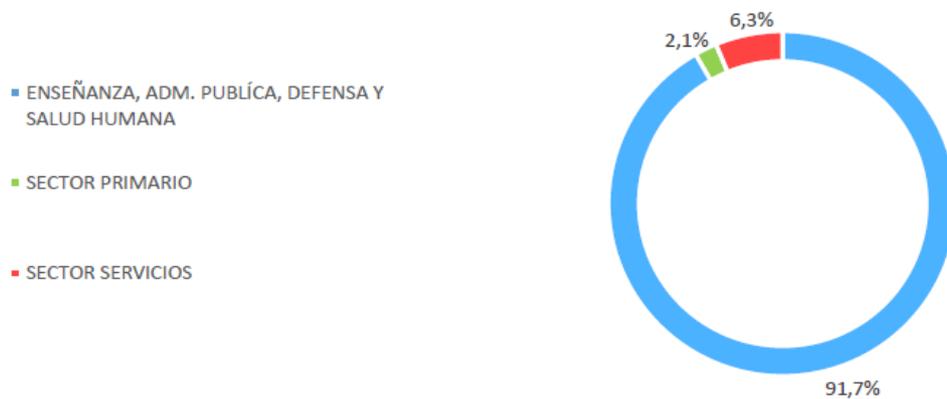
La predominancia de los ocupados varones vuelve a darse en varias subramas; pero la mayor presencia de las mujeres, dentro del Sector Servicios, se debe principalmente a la importancia de la subrama Hogares como empleadores o productores de bienes (15,6% de ocupados en Sector Servicios, con una participación femenina del 88%).



Luego, al analizar el máximo nivel de instrucción alcanzado por la población ocupada, se observa en el gráfico siguiente que el 33,2% de los ocupados no asistió a un centro educativo o como máximo accedió al primario; pero no completó el nivel. El 47% de los ocupados completó el nivel primario y el 13,9% el nivel secundario; en tanto que solamente un 5,9% de los ocupados, son considerados profesionales.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS ALCANZADO, CHAVARRÍA 2010


En cuanto a los profesionales ocupados, según los datos analizados, se observa que el Sector Público se configura como el principal (y prácticamente único) sector empleador de profesionales para titulados en materias relacionadas con la Enseñanza, la Salud humana y la administración Pública (91,7% de los trabajadores profesionales). El Sector Privado cuenta con una capacidad de captación de trabajadores profesionales muy baja, por lo que cuenta con un nivel de profesionalización limitado.

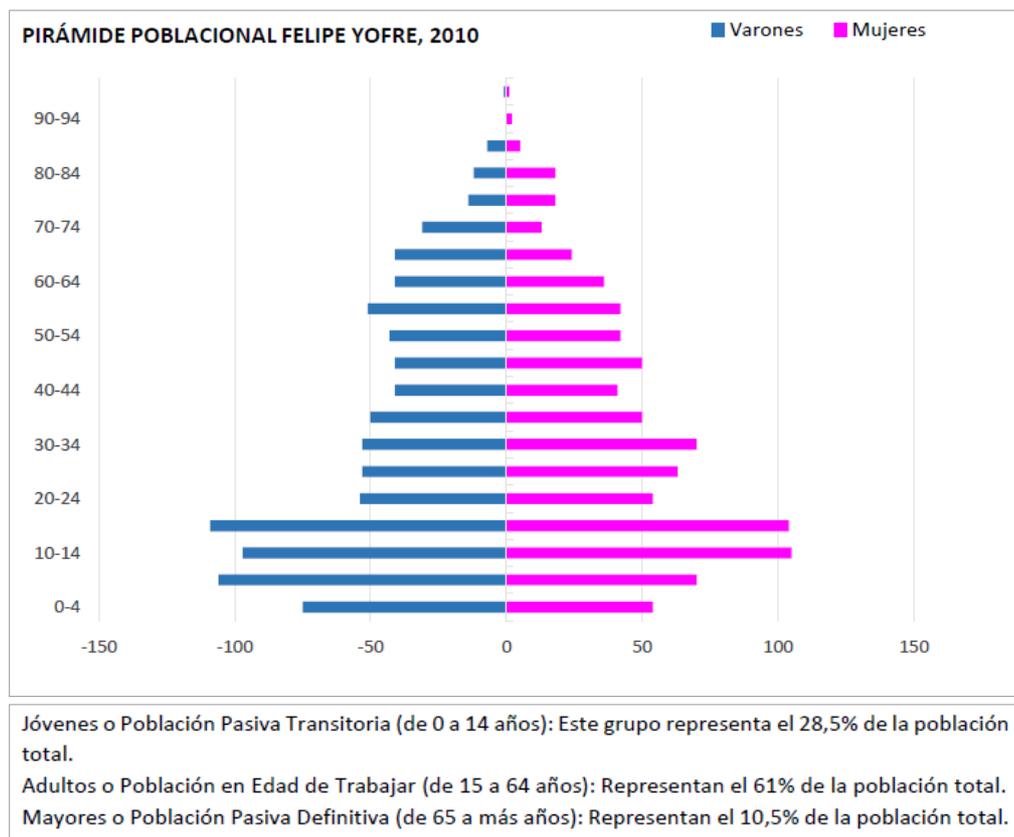
Población ocupada profesional según Rama de Actividad, Chavarría 2010


6. FELIPE YOFRE

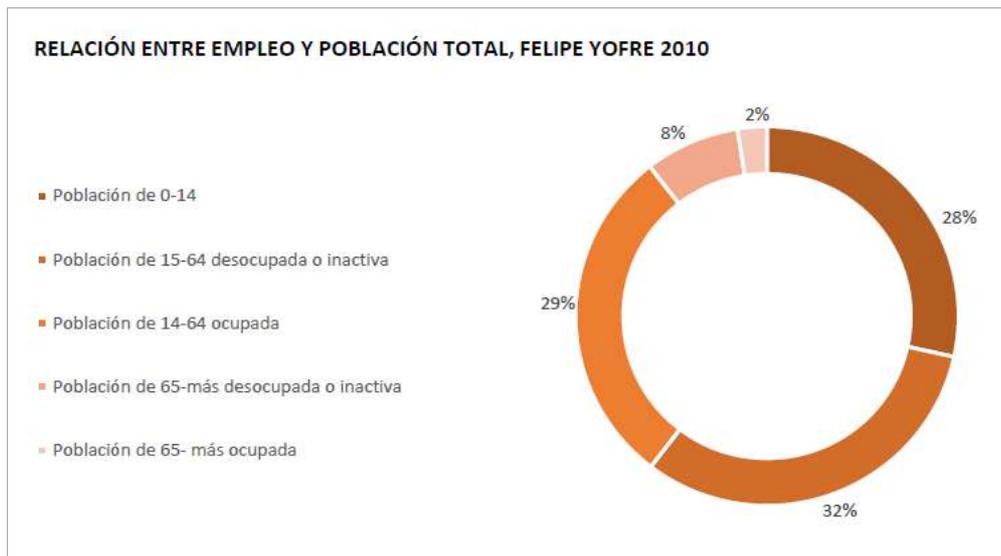
El municipio de Felipe Yofre cuenta con una población de 1.782 habitantes, donde el porcentaje de varones respecto a la población total es el 51,62%. Aproximadamente el 80% de la población habita en el núcleo urbano y el 20% es considerada población rural dispersa.

Felipe Yofre cuenta con una *pirámide poblacional en transición de cambio*, producto de un descenso de la natalidad y unos porcentajes de población adulta y mayores altos. A pesar de observarse una disminución de población entre las edades adultas tempranas, los cuales podrían explicarse por movimientos emigratorios a causa de la falta de una oferta diversa de educación superior y la falta de oportunidades laborales para todos los niveles de formación; el número de habitantes adultos avanzados se mantiene bastante constante.

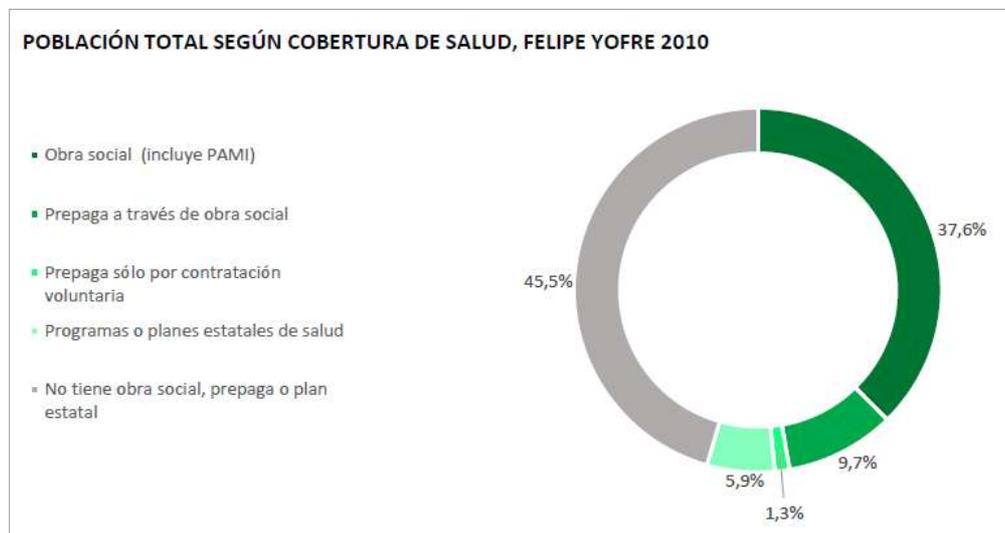
Analizando la población de Felipe Yofre en función de la relación de dependencia, se observa que el 39% de la población se considera Población Pasiva Transitoria o Definitiva y el 61% de la población se encuentra en Edad de Trabajar.



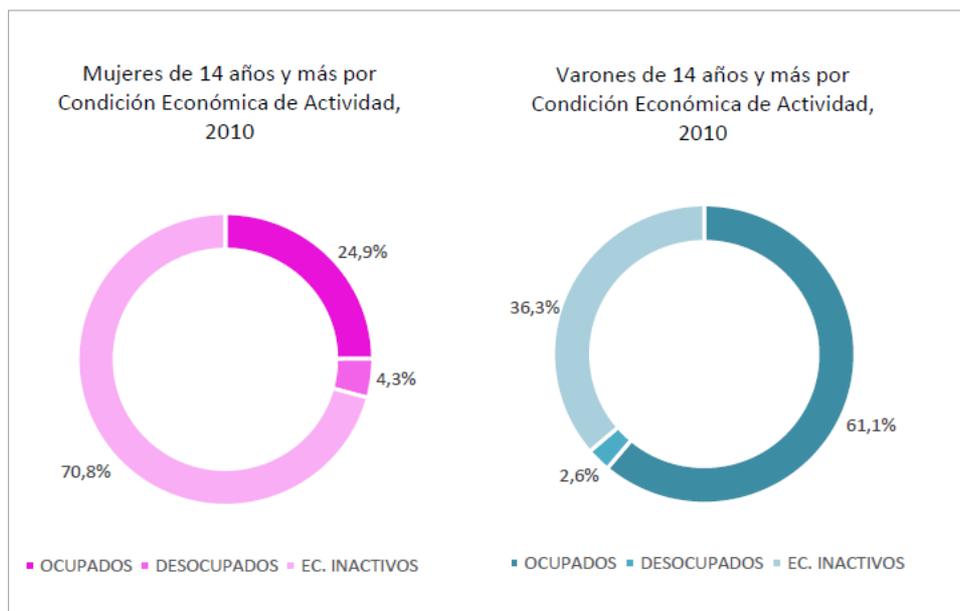
En cuanto a la *Relación entre empleo y población total* (ver Gráfico a continuación), el 31% de la población total se encuentra ocupada y dentro de la Población en Edad de Trabajar (15 a 64 años) hay mayor porcentaje de desocupados o inactivos (32% del total), que de ocupados (29% del total).



Asimismo, el 37,6% de la población cuenta con obra social por descuento salarial o por pago de aporte que realizan los monotributistas o autónomos, incluyendo a sus familiares, o beneficiarios del PAMI (pensionistas o jubilados). El 9,7% de la población cuenta con cobertura de salud Prepaga a través de obra social; y el 45,5% de la población carece de cobertura sanitaria por obra social, prepaga o distintos programas o planes estatales, provinciales o municipales.



Del análisis de la Población Económicamente Activa, surge que la tasa de ocupación para el municipio es del 43,1%. De su desagregación según sexo, el 24,9% representa la ocupación femenina, siendo la tasa de ocupación masculina del 61,1%. En este sentido, la baja inserción de la mujer en el mercado laboral reduce la tasa de ocupación y eleva la tasa de inactividad a nivel municipal.



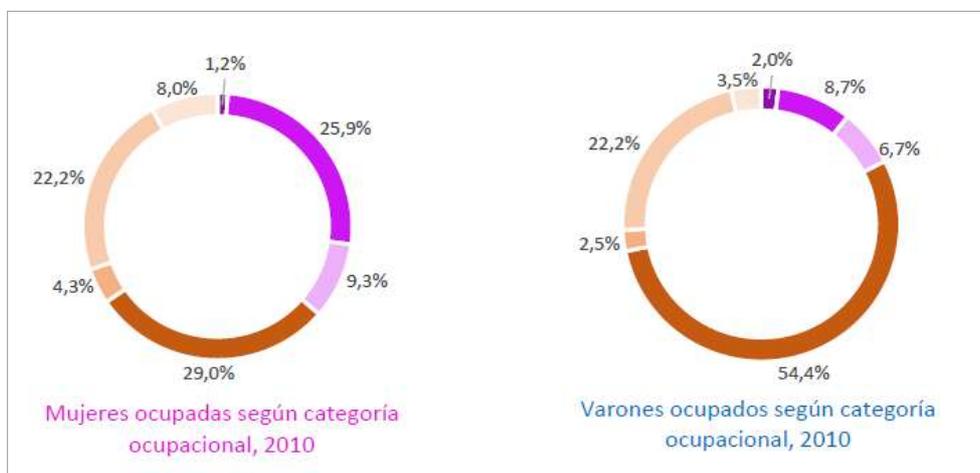
Según categoría ocupacional, la principal categoría ocupacional la representan los asalariados (70%), perteneciendo el 23% al Sector Público y el 47% al Sector Privado.

La segunda y tercera categoría ocupacional la representan los trabajadores por cuenta propia (22,2%) y los trabajadores familiares sin remuneración (4,8%); y tan solo el 3% de la población ocupada forma parte de la categoría patrón.

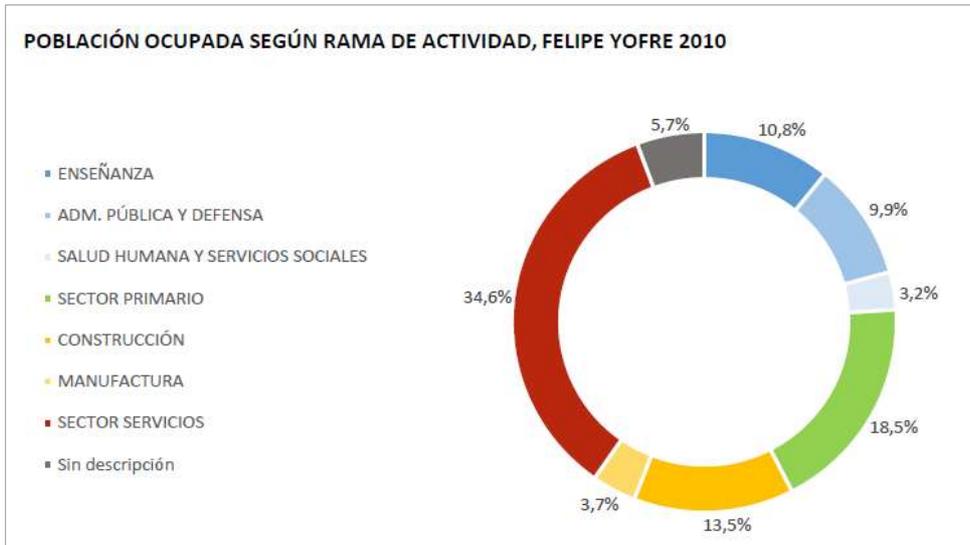


Si el análisis según categoría ocupacional se discrimina por sexo, la principal categoría ocupacional entre las mujeres está representada por el Sector Público (36,4%) y existe mayor porcentaje de patronas (4,3%) y trabajadores familiares sin remuneración (8%) en comparación a la cifra de los varones.

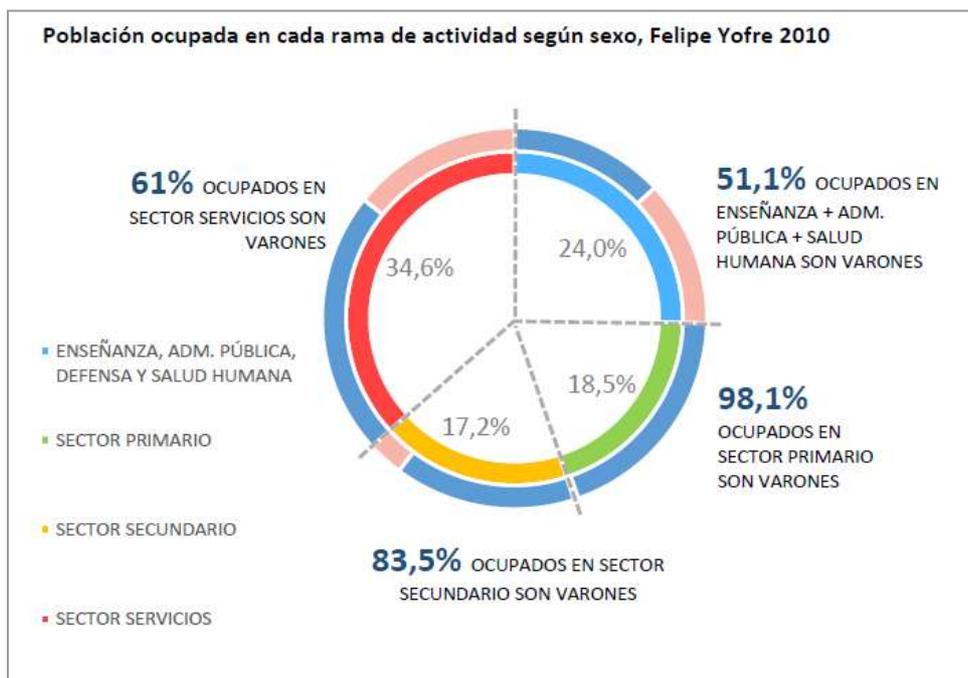
En cuanto a los varones, la principal categoría ocupacional, está representada por los asalariados del Sector Privado (54,4%), siendo los trabajadores por cuenta propia (22,2%) la segunda categoría.



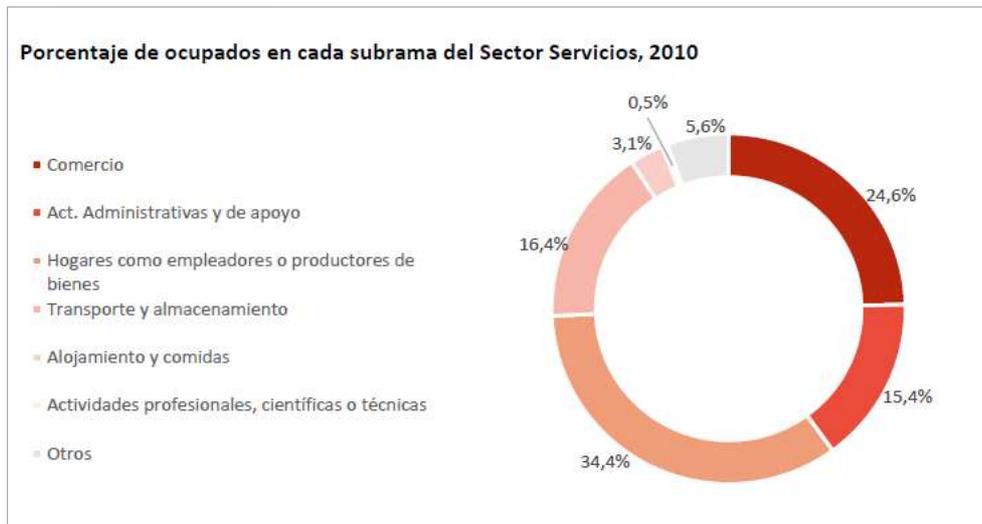
Según Rama de Actividad, la principal es el Sector Servicios (34,4%), siguiendo el Sector Primario (18,5%) y casi a la par, el Sector Secundario (17,2%), según se observa a continuación.



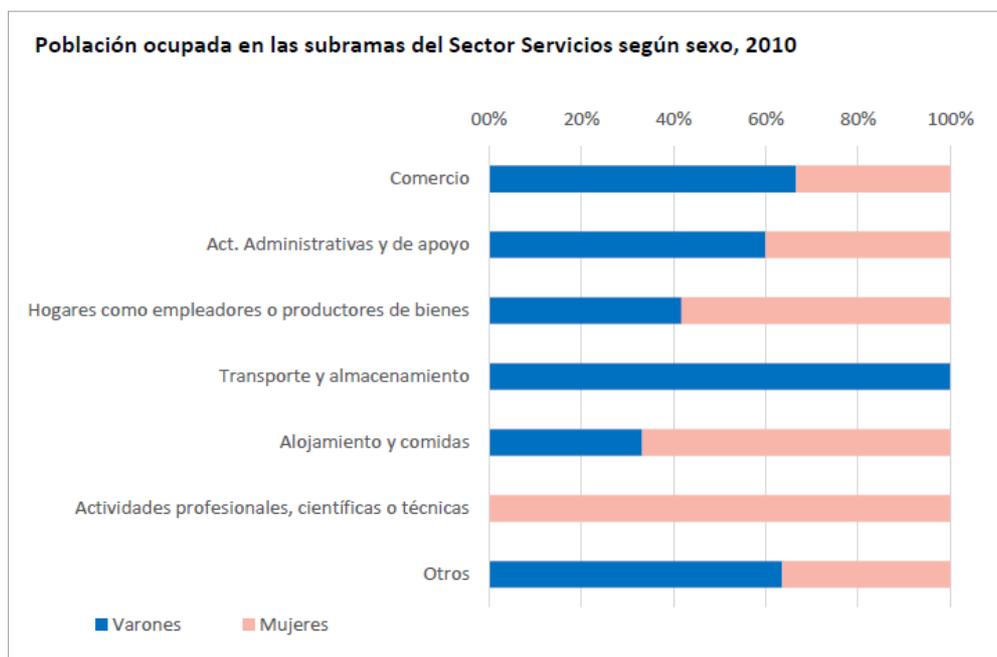
La proporción de mujeres ocupadas en cada rama de actividad es siempre inferior a la proporción masculina, a excepción de la enseñanza (65,6% ocupados en enseñanza son mujeres). Este hecho puede observarse incluso dentro del Sector Servicios.



La ocupación en el Sector Servicios se divide en las subramas que contempla el gráfico expuesto a continuación. Destacan las subramas *Hogares como empleadores o productores de bienes, Comercio y Transporte y almacenamiento*.

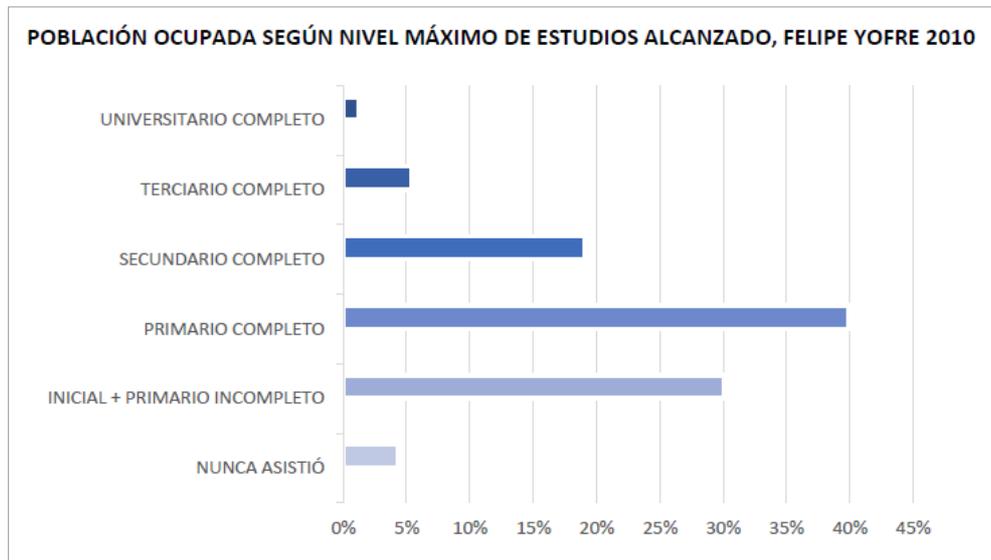


La predominancia de los ocupados varones vuelve a darse en varias subramas. Destaca la participación masculina incluso en la subrama Hogares como empleadores o productores de bienes (34,4% de ocupados en Sector Servicios, con una participación masculina del 41,8%).



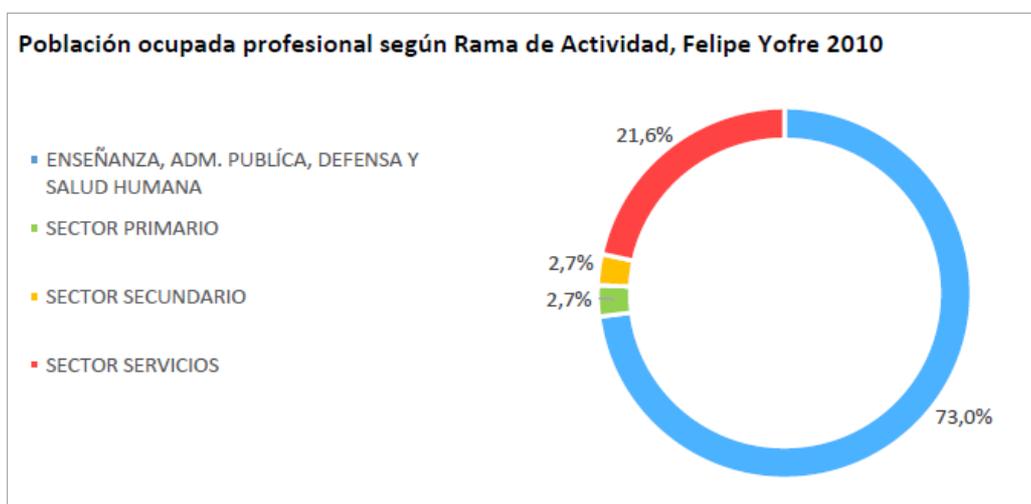
Analizando la población ocupada según nivel máximo de estudios se observa seguidamente, que el 34.3% de los ocupados no asistió a un centro educativo o como máximo accedió al primario; pero no completó el nivel. El 40% de los ocupados completó el ni-

vel primario y el 19% el nivel secundario; y el 6.6% de los ocupados, son considerados profesionales.



En cuanto a los profesionales ocupados, se observa que el Sector Público representa el principal sector empleador de titulados en materias relacionadas con la Enseñanza, la Salud humana y la administración Pública (73%)

El Sector Privado cuenta con una capacidad de captación de trabajadores profesionales baja. Destaca únicamente el porcentaje de trabajadores empleados en el Sector Servicios (21,6%).



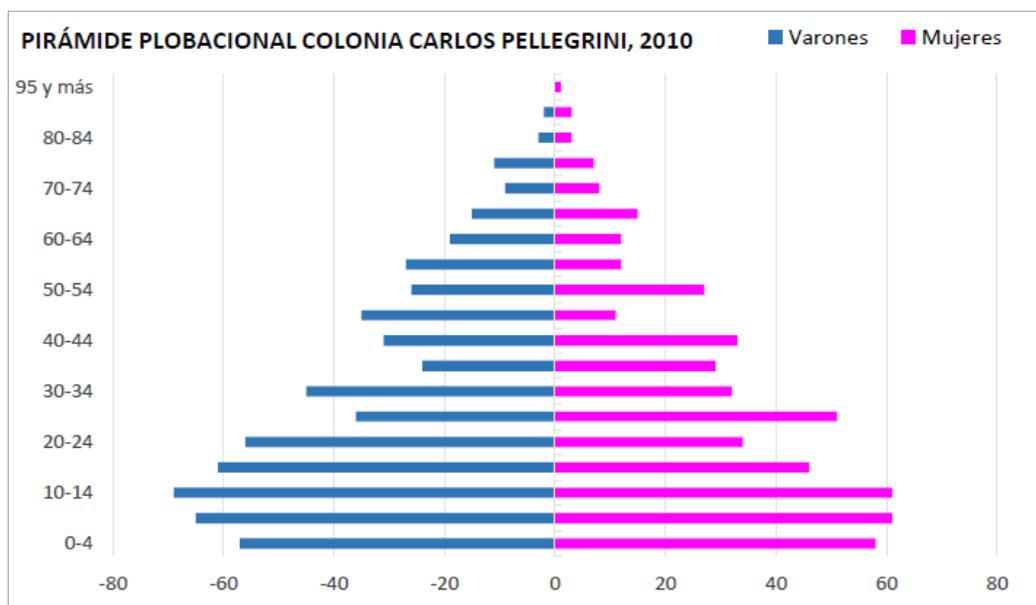
7. COLONIA CARLOS PELLEGRINI

Carlos Pellegrini cuenta con una población de 1.095 habitantes, donde el porcentaje de varones respecto a la población total es el 54%. Aproximadamente el 81% de la población habita en el núcleo urbano y el 19% es considerada población rural dispersa.

La pirámide poblacional de Carlos Pellegrini cuenta con una forma bastante peculiar. Entre otros hechos, parece observarse una reducción de la tasa de natalidad en los últimos años, combinada con movimientos tanto emigratorios entre la población de 15 a 24 años (más pronunciado entre la población femenina), y aumentos y descensos más irregulares de población en los años posteriores. La emigración de los jóvenes podría estar vinculada a la búsqueda de niveles de formación superiores; por otro lado, los aumentos en edades posteriores podrían haberse producido por el regreso de aquellos jóvenes que terminaron su formación en el exterior o inmigrantes con posibilidades laborales en Pellegrini.

Se muestra un comportamiento ligeramente distinto entre los varones y las mujeres dentro del grupo de adultos de edad más avanzada, con descensos más continuados de la población femenina. Este hecho podría reflejar una menor incorporación de la mujer al mercado laboral local en épocas anteriores.

Analizando la población de Pellegrini en función de la relación de dependencia, se observa que el 41% de la población se considera Población Pasiva Transitoria o Definitiva y el 59% de la población se encuentra en Edad de Trabajar.



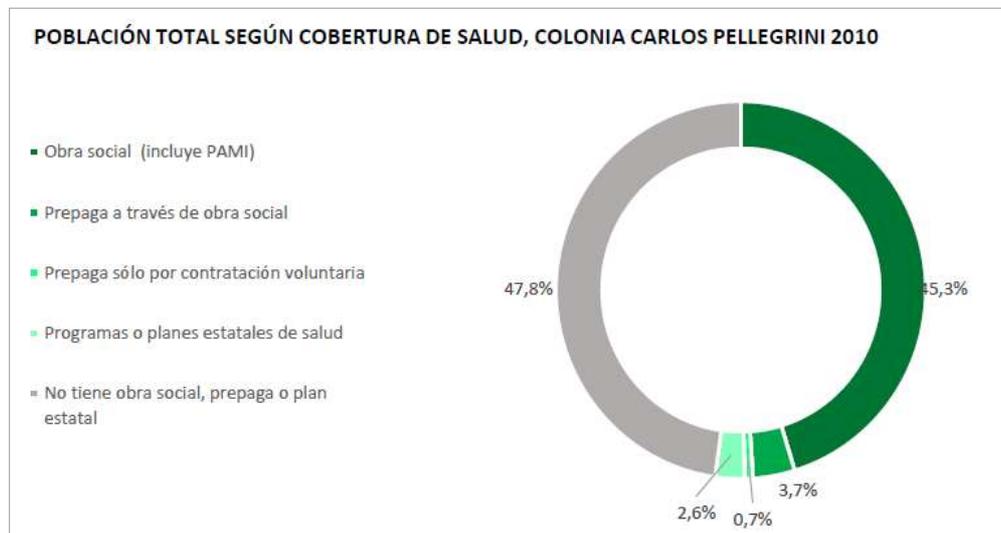
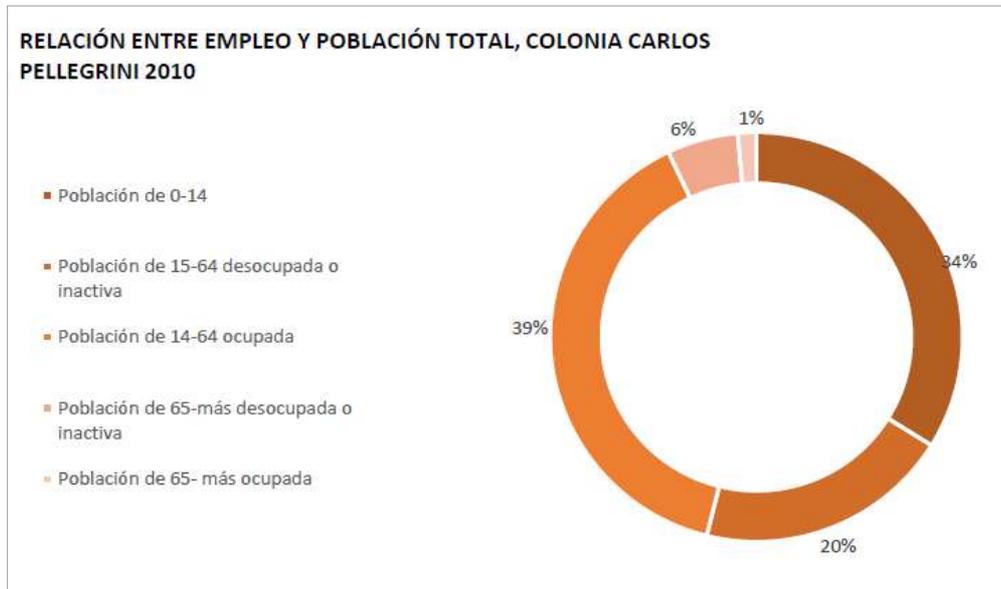
Jóvenes o Población Pasiva Transitoria (de 0 a 14 años): Este grupo representa el 34% de la población total.

Adultos o Población en Edad de Trabajar (de 15 a 64 años): Representan el 59% de la población total.

Mayores o Población Pasiva Definitiva (de 65 a más años): Representan el 7% de la población total.

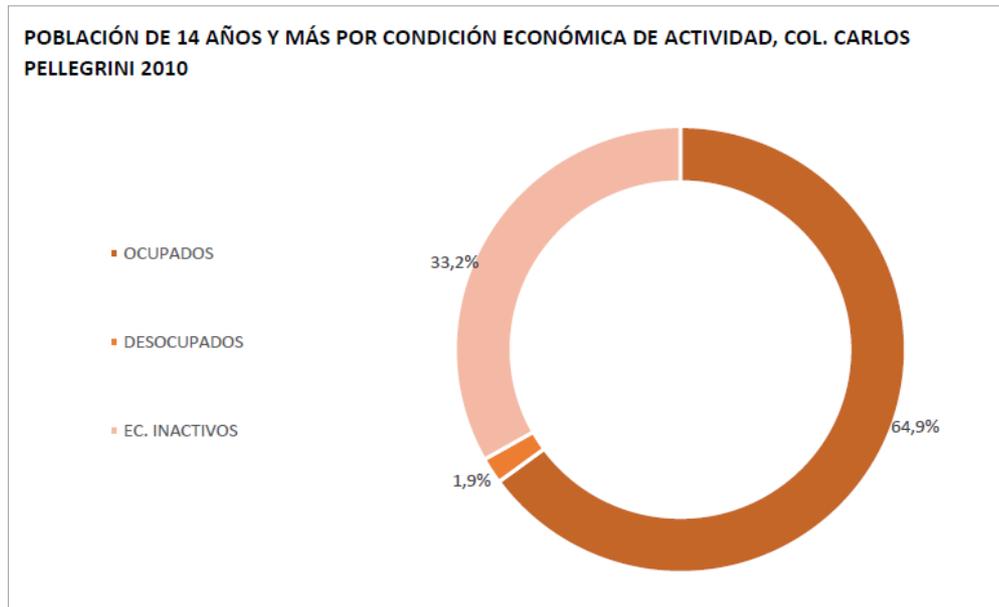
Seguidamente, se exponen Gráficos sobre **Relación entre empleo y población total** y **Población Total según Cobertura de Salud**.

Según se observa, el 40% de la población total se encuentra ocupada y dentro de la Población en Edad de Trabajar (15 a 64 años), la cifra para los individuos que se consideran ocupados (39%) prácticamente duplica la de desocupados o inactivos (20%).

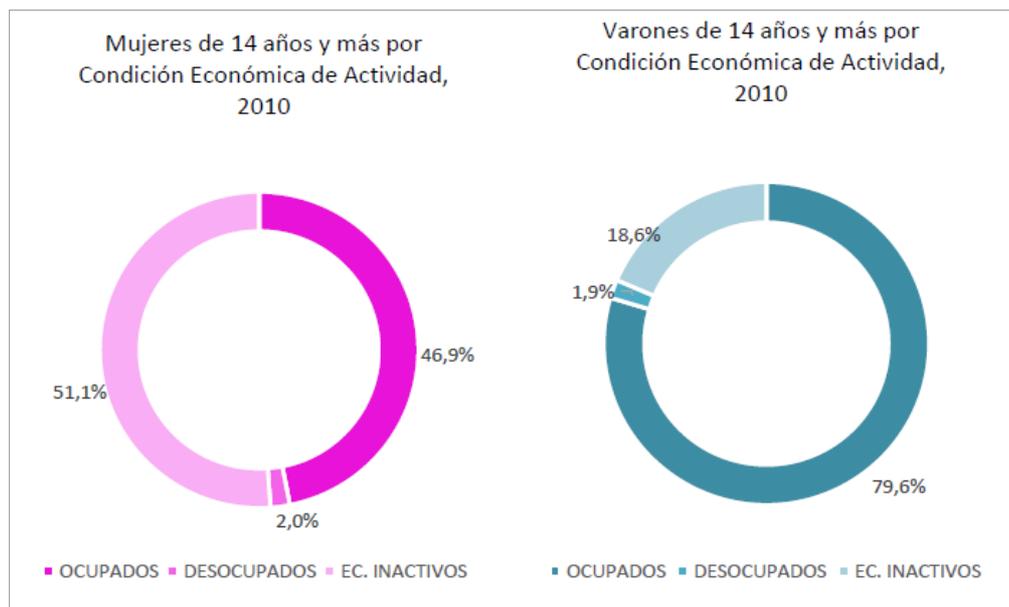


Asimismo, el 45,3% de la población cuenta con obra social por descuento salarial o por pago de aporte que realizan los monotributistas o autónomos, incluyendo a sus familiares, o beneficiarios del PAMI (pensionistas o jubilados); y un 47,8% carece de cobertura sanitaria por obra social, prepaga o distintos programas o planes estatales, provinciales o municipales.

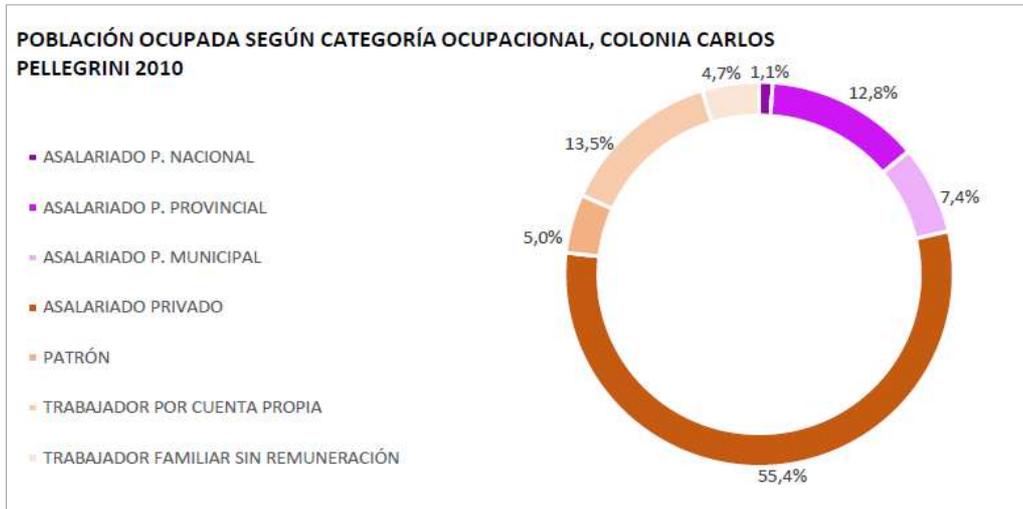
Del análisis de la Condición Económicamente Activa de la Población, surge que la tasa de ocupación del municipio, es del 64,9%.



Si desagregamos la población en función del sexo; obtenemos que la tasa de ocupación femenina es del 46,9% y la tasa de ocupación masculina del 79,6%. En este sentido, la inserción de la mujer en el mercado laboral junto con la cifra de varones ocupados, se traduce en una elevada tasa de ocupación municipal.



Según categoría ocupacional, los asalariados ocupan el primer lugar, con el 76,8%, perteneciendo el 21,4% al Sector Público y el 55,4% al Sector Privado; siendo la segunda categoría la representan los trabajadores por cuenta propia (13,5%).

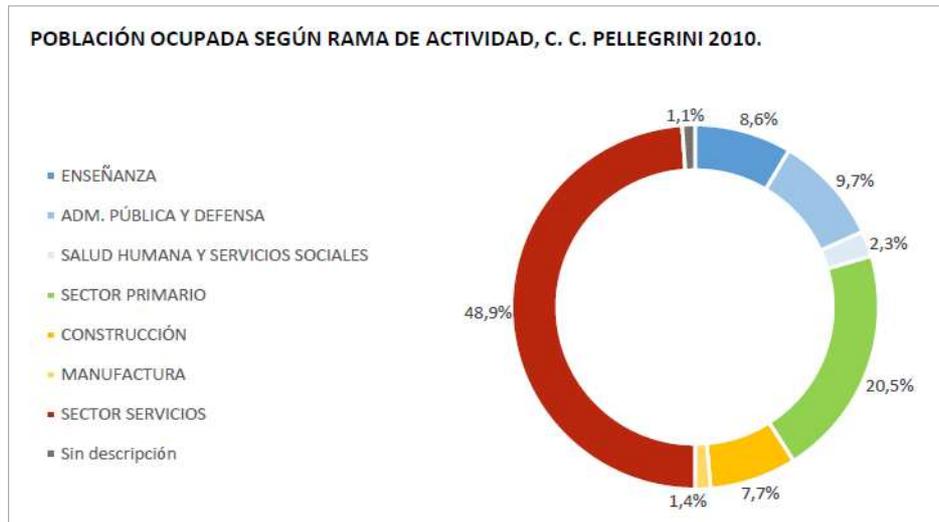


Si el análisis según categoría ocupacional se discrimina por sexo, la principal categoría ocupacional entre las mujeres está representada por el Sector Privado (47,9%), siendo el Sector Público (27,1%), la segunda categoría ocupacional femenina. La elevada cifra de trabajadoras familiares sin remuneración (9,7%) produce un aumento de la cifra municipal para la misma categoría.

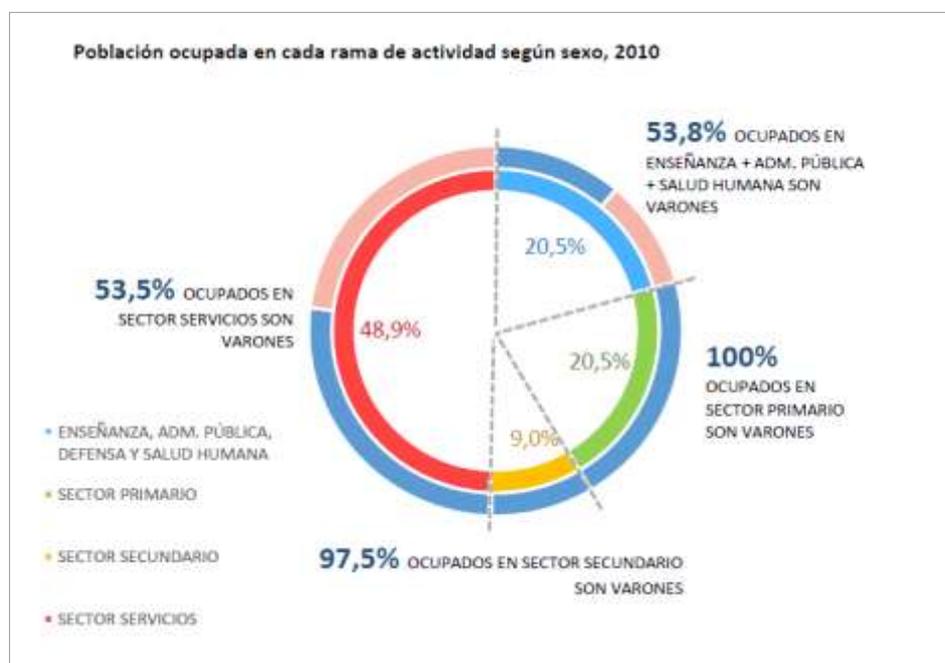
Esta misma situación se da entre los varones, donde los asalariados del Sector Privado representan el 59%, siendo los asalariados por el Sector Público (18,7%) y los trabajadores por cuenta propia (13,7%) la segunda y tercera categoría; respectivamente.



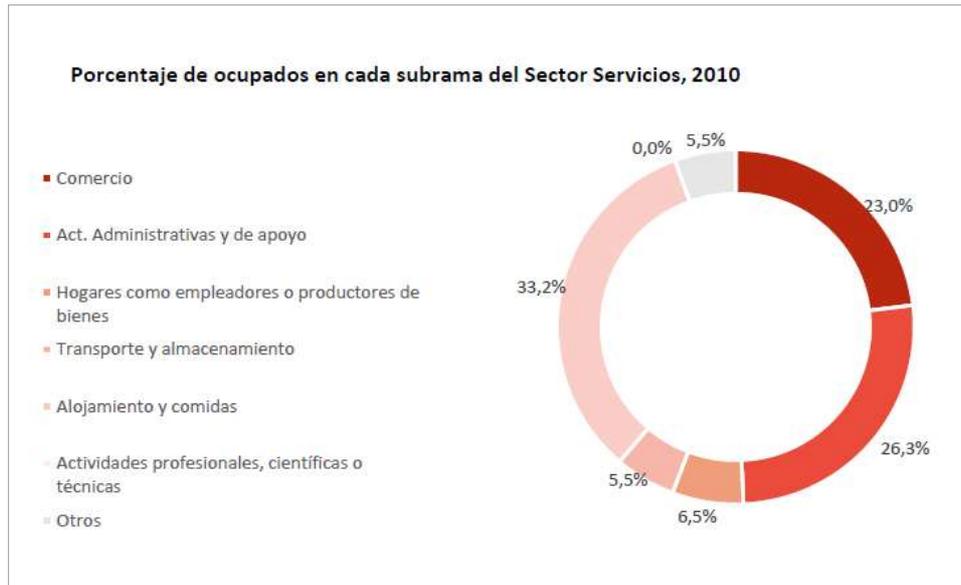
Del análisis de la ocupación de la población según la rama de actividad, puede observarse que el Sector Servicios representa el 48,9%, prácticamente duplica en número de ocupados a la segunda categoría; el Sector Primario (20,3%).



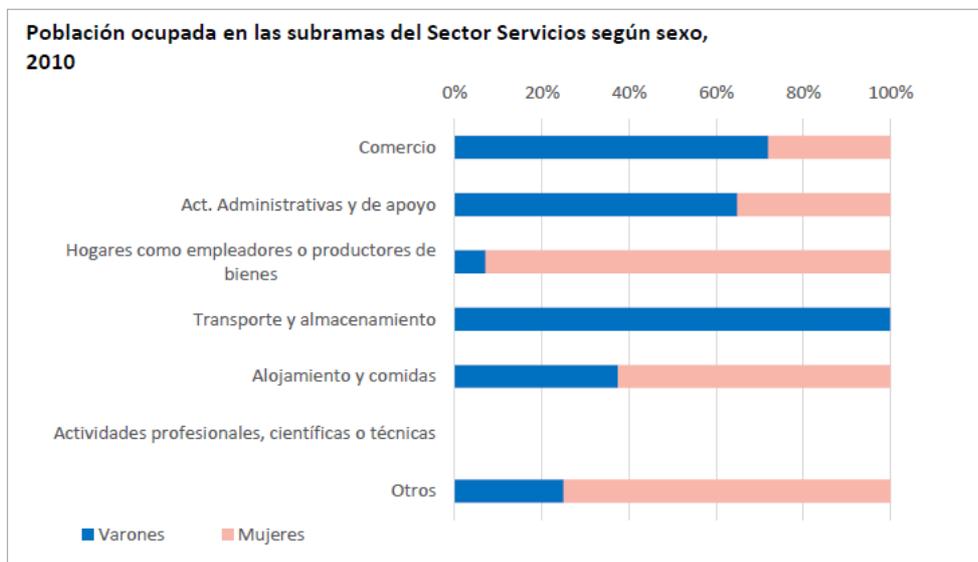
La proporción de mujeres ocupadas en cada rama de actividad es siempre inferior a la proporción masculina, a excepción de la enseñanza (57,9% ocupados en enseñanza son mujeres) y la Salud Humana y Servicios Sociales (60%).



La ocupación en el Sector Servicios se divide en las subramas que contempla el gráfico a continuación. En Pellegrini, la principal subrama empleadora es *Alojamiento y comidas* (33,2%). Según el Censo de 2010, en Pellegrini no existía ningún ocupado en la subrama *Actividades profesionales, científicas o técnicas*.

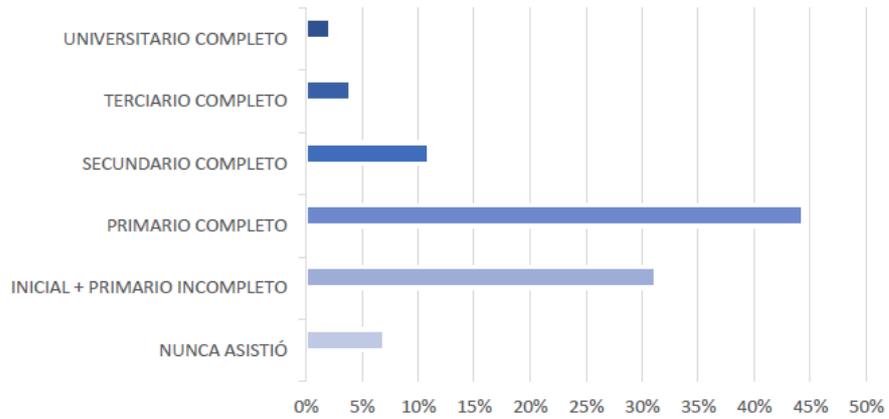


La predominancia de los ocupados varones vuelve a darse en varias subramas; pero la mayor presencia de las mujeres, dentro del Sector Servicios, se debe principalmente a la importancia de la subrama *Alojamiento y comidas* (con una participación femenina del 66,5%) y una participación notable en la práctica totalidad de subramas; a excepción de *Transporte y Almacenamiento*.

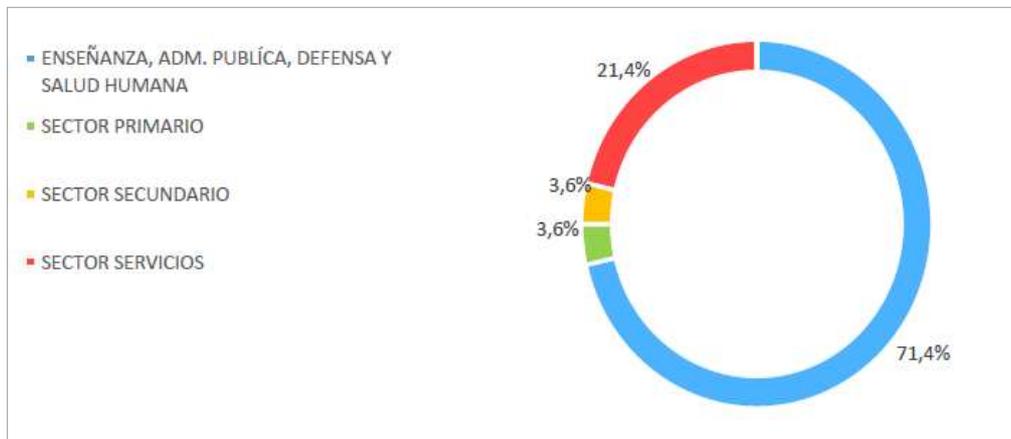


Finalmente, en cuanto a la población ocupada según máximo nivel de estudios alcanzado observamos en el gráfico siguiente, que un 38,3% de los ocupados no asistió a un centro educativo o como máximo accedió al primario; pero no completó el nivel. El 44,4% de los ocupados completó el nivel primario y el 11% el nivel secundario. Y solamente el 6,3% de los mismo, son considerados profesionales.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS ALCANZADO, COL. CARLOS PELLEGRINI 2010



Según se observa en el gráfico a continuación, entre los profesionales ocupados, el Sector Público se configura como el principal empleador de profesionales para titulados en materias relacionadas con la Enseñanza, la Salud Humana y la Administración Pública (71,4%).



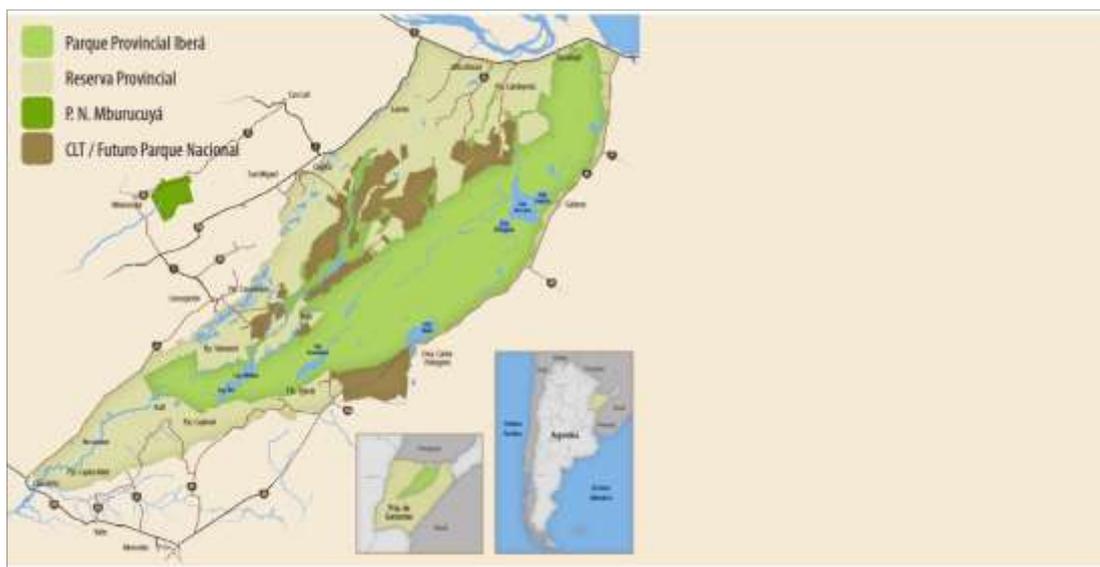
GESTIÓN DEL PARQUE IBERÁ: MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

1. LÍMITES GEOGRÁFICOS DEL PARQUE PROVINCIAL IBERÁ

En el año 1983 a través de la Ley 3771/83 se crea la Reserva Natural del Iberá. En 1993, la Ley 4736/93 (modifica Ley 3771/83) establece la creación del Parque Provincial del Iberá, que se reglamenta en el año 2009 con el decreto reglamentario 1440/09.

El Artículo 1º de la Ley 3771/83, crea la Reserva Natural del Iberá para la protección del sistema de Esteros y Lagunas del mismo nombre, y establece sus límites, abarcando una superficie aproximada 13.000 km². Como la divisoria de aguas de la cuenca hidrográfica considerada en la ley es un accidente natural de difícil determinación en el terreno, conforme criterios técnicos admitidos, se adoptaron las Rutas Provinciales Nº 22, Nº 40, Nº 41 como límites efectivos de la Reserva Natural del Iberá sin alterar sustancialmente sus dimensiones y proporciones globales (ver **anexo I**; datos latitud-longitud, **mapa 1**).

Asimismo se asignó categoría de Parque Provincial del Iberá a las áreas fiscales de esteros y lagunas, y tierras de dominio del Estado Provincial comprendidas en ellos, que fueran afectados al dominio público por el Artículo 2º de la Ley N ° 3771/83 (Artículos 5º y 6º de la Ley 4736). Estas áreas reciben la denominación indistinta de Parque Provincial del Iberá (Artículo 12º, Ley 4736/93) o “Zona Núcleo” (**mapa 1**).



2. CATEGORÍAS DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN

En Argentina existen áreas protegidas que corresponden al dominio y jurisdicción nacional a cargo de la Administración de Parques Nacionales (APN) y, áreas protegidas con distintos tipos de dominio, distribuidos en jurisdicciones provinciales.

En términos conceptuales, el país emplea la definición de área protegida propuesta por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza): "Un área protegida es una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces".

La clasificación establecida para áreas protegidas nacionales es comparable casi inequívocamente con las categorías internacionales, según la siguiente equivalencia:

- Parque Nacional - Categoría II de UICN (Parque Nacional)
- Reserva Nacional - Categoría VI de UICN (Área de Recursos Manejados)
- Monumento Natural - Categoría III de UICN (Monumento Natural)
- Reserva Natural Estricta - Categoría I-a de UICN (Reserva Natural Estricta)

En lo que respecta a las provincias, la clasificación de las áreas protegidas están sujetas a sus respectivas jurisdicciones y establecida por la legislación propia de la provincia de que se trate. Esta variada legislación provincial contiene una clasificación heterogénea. Aún con dicha heterogeneidad es posible establecer la siguiente clasificación general:

Parque Nacional: área natural de especial belleza paisajística, o, en su defecto, de alto valor ecológico. En un parque nacional, la actividad antrópica se reduce al máximo.

Reserva Natural: suelen ser contiguas a los P.N., aunque en ciertos casos son áreas aisladas en las cuales se preserva o un paisaje, o un ecosistema o una especie. En una R.N. se permiten actividades económicas humanas limitadas, que no afecten negativamente al patrimonio natural.

Monumento Natural: esta categoría incluye zonas en las cuales lo interesante es principalmente inherente al reino mineral, por ejemplo formaciones geológicas curiosas o atractivas; o bien especies vivientes tales como el aguará guazú, el oso hormiguero, el yaguareté, el alerce patagónico, etc.

Así en Iberá se diferencian dos áreas protegidas: un Parque Provincial y una Reserva Natural.

El Parque Provincial del Iberá, ubicado en el interior de la reserva del mismo nombre, comprende 482.000 hectáreas cubiertas por vegetación acuática. El área que ocupa el Parque, surgió al mapear el territorio fiscal que se ubicaba al fondo de las estancias, donde era imposible entrar y es un área de uso restringido.

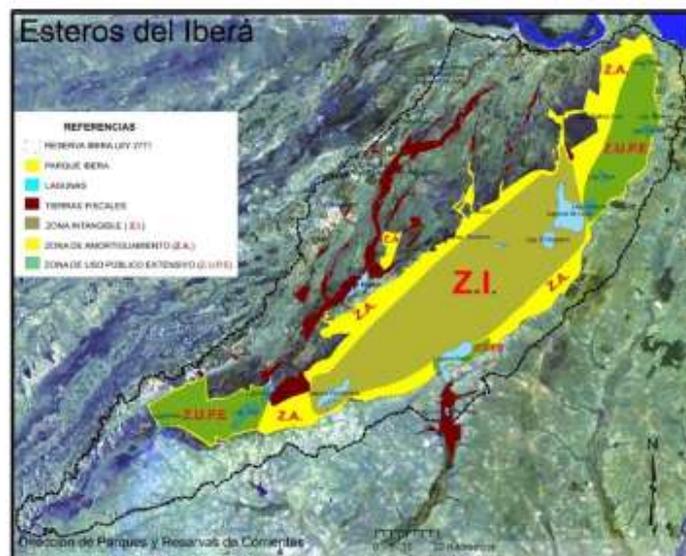
La Reserva Natural del Iberá abarca unas 750 mil hectáreas y, a diferencia del Parque Provincial, se encuentra constituida sobre tierras de propiedad privada. Es un área de uso múltiple y la producción de naturaleza convive con actividades productivas tradicionales que deben desarrollarse bajo modalidades que eviten o minimicen los impactos ambientales que producen.

En la Reserva Provincial del Iberá existen otras iniciativas de conservación en tierras privadas llevadas adelante por empresas o personas físicas, con asesoramiento de distintas ONGs. La contribución de estas iniciativas a la conservación del Iberá resulta fundamental y comprenden campos dedicados a la producción de naturaleza en su totali-

dad o en combinación con actividades productivas tradicionales llevadas adelante con prácticas respetuosas del ambiente.

En el año 2011 el director de la Dirección Provincial de Parques y Reservas determina la zonificación del Parque Provincial del Iberá por medio de la Disposición N°8/11. Se delimitan 3 zonas de manejo: Intangible, de Uso Público Extensivo y de Amortiguamiento (**mapa a continuación**).

- a- Zona Intangible: es el área de mayor protección de los recursos naturales y con máximas restricciones al uso. Las actividades están limitadas a las relacionadas con la vigilancia, medidas de manejo esenciales para la conservación de los recursos y el mantenimiento de los procesos naturales de los ecosistemas. La investigación científica está restringida a proyectos de bajo nivel de impacto. Comprende zonas de Alta y Media Biodiversidad de acuerdo a la información biológica actual inédita y publicada, con áreas testigo, de importancia para la conservación, de investigación científica, presencia de especies amenazadas, endemismos, Monumentos Naturales y sectores importantes para la conservación de vertebrados e invertebrados.
- b- Zona de Uso Público Extensivo: es el área que por sus características permite el acceso del público con restricciones de tal forma que las actividades y usos aceptados causen un impacto de mínimo a moderado sobre el ambiente, los sistemas o componentes naturales. Las actividades y usos permitidos son las de uso científico, educativo y turístico de tipo extensivo, es decir no masivo ni concentrado. En materia de infraestructura solo se admite la construcción de facilidades imprescindibles y de bajo impacto. Comprende los polos de desarrollo turístico, actuales y proyectados, focalizados en cuerpos de agua importantes como Laguna Galarza, Iberá, Trin y Medina.
- c- Zona de Amortiguamiento: es el área de transición entre un área protegida y su entorno no protegido. Comprende el perímetro del Parque Provincial del Iberá



Fuente: Comité Argentino de UICN, 2003

3. OBJETIVOS DE CREACIÓN (Decreto reglamentario 1440/09).

Son objetivos comunes a la Reserva Provincial y al Parque Provincial:

- a. Preservar, proteger, conservar y recuperar los recursos naturales existentes dentro del área protegida y su manejo a perpetuidad;
- b. Valorar para la sociedad los principales bienes y servicios ambientales que prestan los esteros, derivados de sus condiciones naturales y de las prácticas productivas sustentables que en los mismos se desarrollen;
- c. Proveer a la conservación de la diversidad biológica y su hábitat, y los recursos naturales bióticos y abióticos, como elementos esenciales y atributos de identidad del Sistema;
- d. Respetar el estilo de vida y el hábitat del “habitante del estero”, promoviendo su permanencia, valorizando sus costumbres y conocimientos ancestrales;
- e. Impulsar el desarrollo del ecoturismo, como instrumento idóneo para la valoración del área protegida, para la educación, el desarrollo local y el financiamiento para su administración y gestión;
- f. Promover y facilitar la investigación científica y tecnológica sobre el ecosistema, sus atributos y funciones que prestan, con el objeto de mantener y/o mejorar los servicios ambientales y las prácticas productivas que generan valores tangibles e intangibles para la Sociedad en su conjunto.

Objetivos específicos de la Reserva Provincial del Iberá:

- a. Promover el desarrollo sustentable de las actividades productivas de modo compatible con la conservación de la biodiversidad y los sistemas naturales incluidos en el área protegida, contribuyendo al desarrollo económico y social dentro de la misma;
- b. Propender al desarrollo e implementación de tecnologías adecuadas para el desarrollo productivo sustentable;
- c. Promover núcleos de producción sobre la base de la biodiversidad existente como oportunidad de desarrollo económico, ambiental y social;
- d. Promover y facilitar la investigación científica y tecnológica como sustento de la gestión de la Reserva y de la continua mejora de las actividades productivas en la región;
- e. Diseñar una red de monitoreo técnico sobre indicadores de desempeño socio-ambiental-productivo, para la adecuada gestión del área protegida.

4. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN (Decreto reglamentario 1440/09).

Protección de los Recursos Hídricos:

- a. A los fines de la administración, control y preservación de los recursos hídricos comprendidos dentro del Sistema de Esteros y Lagunas del Iberá, tanto en el área de la Reserva como en el Parque, se ratifican los principios establecidos por el Có-

digo de Aguas de la Provincia de Corrientes, que serán de especial aplicación dentro del área protegida.

- b. La Autoridad de Aplicación del Decreto ejercerá la representación de la Reserva Natural del Iberá en el Comité de Cuenca del Río Corriente que se cree, de acuerdo a las disposiciones de la ley nacional de presupuestos mínimos vigente en materia de uso, aprovechamiento y preservación de las aguas y del Código de Aguas de la Provincia de Corrientes, con el objeto de asegurar que los futuros emprendimientos aguas abajo del Sistema Iberá no afecten el normal funcionamiento del mismo.

Protección de Flora y Fauna:

- a. Formular e implementar planes de erradicación de especies de fauna y flora exóticas no domésticas y/o de aquellas especies de fauna y flora asilvestradas cuya permanencia en el área de la Reserva y Parque resulte una amenaza para la supervivencia y estabilidad de las especies autóctonas;
- b. Implementar programas de control y/o de mejora sanitaria de animales domésticos y/o de cría en el área de la Reserva, como medidas de protección de la fauna silvestre y/o cuando su necesidad resulte de las actividades de monitoreo y control realizadas sobre la fauna;
- c. Promover para el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales dentro del área de Reserva, prácticas de manejo conservacionistas de hábitats silvestres, especialmente de aquellos que contengan especies amenazadas o en peligro de extinción
- d. En todos los casos en que se realicen estudios o investigaciones científicas y/o actividades de cooperación con instituciones académicas, científicas o técnicas, se hará expresa reserva del dominio originario que sobre la totalidad de los recursos naturales existentes en el territorio y áreas protegidas detenta la Provincia de Corrientes, en particular, sobre el patrimonio fitogenético y/o cualquier otra obtención genética que pudiera dar origen a derechos de patentamiento de las especies ya sean vegetales o animales originarias de las áreas protegidas, los que tendrán carácter de utilidad pública, ya sea en su estado actual o modificados genéticamente.

5. Marco Institucional y Legal

El manejo sustentable es un concepto cada vez más vigente en el campo de la conservación de humedales en diferentes partes del mundo. Por medio de este tipo de manejo se busca preservar los procesos ecológicos e hidrológicos que ocurren en estos delicados sistemas a fin de mantener los beneficios que proveen a las comunidades actuales y futuras.

El manejo sustentable se nutre de las acciones conscientes de un complejo universo de actores interesados en la gestión de los recursos y de un marco legal que respalde dicho manejo.

Autoridad de aplicación:

En el año 2013 fue sancionada y promulgada la Ley N° 6233/13 que estableció la creación del **Ministerio de Turismo**, a cargo del Poder Ejecutivo, y al cual se le asignó como función principal asistir al Gobernador en lo atinente a la promoción, elaboración y ejecución de la política turística y al posicionamiento de la Provincia como un polo de atracción turística. Se establecieron como funciones particulares: la adopción de medidas tendientes a facilitar el desarrollo de productos turísticos, la coordinación con otras áreas gubernamentales provinciales, municipales y nacionales de acciones tendientes a la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo turístico; la propuesta de pautas para el ordenamiento territorial en regiones, zonas, corredores, circuitos, rutas y áreas de recreación y esparcimiento adyacentes a éstas, u otras que se establezcan reglamentariamente; el control y fiscalización de las actividades turísticas; promover la mejora continua de los servicios turísticos; elaborar y aplicar estándares de calidad internacionalmente competitiva para el desarrollo de la oferta, definiendo mecanismos de control.

Tres Direcciones del Gobierno Provincial dependen directamente del Ministerio de Turismo: Dirección de Turismo, Dirección de Recursos Naturales y **Dirección de Parques y Reservas (DPR)**. Esta última tiene a su cargo la administración y el control de las áreas naturales provinciales, como así también las actividades tendientes a la conservación y preservación de las especies declaradas monumentos naturales provinciales. En la actualidad la Dirección de Parques y Reservas tiene a su cargo más de 1.300.000ha de reservas de distintas categorías de manejo, las principales son Parque Provincial del Iberá, Reserva Natural del Iberá, Reserva Natural Rincón Santa María, Reserva Natural Isla Apipé y Reserva Natural Laguna Brava. Así mismo colabora como órgano de consulta y asesoramiento en la creación de una red de Áreas Naturales Municipales.

Los principales objetivos de la Dirección Provincial de Parques y Reservas son: conservar la biodiversidad y los ecosistemas; proteger el hábitat de especies en peligro; promover la educación y la recreación e incentivar la investigación. Para llevar adelante estas tareas la Dirección cuenta con un grupo de guardaparques con diversas habilidades:

- Por un lado se encuentra el guardaparque baqueano (persona nacida dentro del Iberá o en parajes vecinos), fundamental por sus conocimientos del estero, por su habilidad para moverse a caballo y en canoa botador, por tener relaciones con los vecinos y por su capacidad de ver y seguir a la fauna.
- Por otro lado se encuentra el guardaparque de escuela, que a partir de una vocación por el cuidado de la naturaleza pudo capacitarse asistiendo a instituciones de nivel terciario.

Actualmente operan 25 guardaparques provinciales en Iberá. La DPR también incluye profesionales de distinta formación como abogados, biólogos, gestores, naturalistas y administrativos. El trabajo interdisciplinario permite asegurar el cumplimiento de las leyes vigentes, quitar la amenaza sobre las especies en peligro de extinción, proponer actividades de interpretación de naturaleza dentro del Parque, realizar acciones de educación ambiental, monitorear poblaciones de especies indicadoras de la salud del

ecosistema, ocuparse del mantenimiento de la infraestructura, controlar las amenazas a la vida silvestre y atender a los visitantes con buena información.

En el año 2001 se creó, a través del Decreto Ley 212/01 y respondiendo a la tendencia mundial de articular la gestión conjunta de los recursos vitales para la humanidad, el **Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA)**. Es un organismo autárquico del Estado Provincial, única autoridad de aplicación en los temas concernientes a Recursos Hídricos, Gestión Ambiental, Tierras e Islas Fiscales y Minería. Sus acciones promueven el aprovechamiento y la gestión de los recursos suelo y agua como unidades de manejo conjuntas, con la participación de los usuarios. Todo ello en el marco de una adecuada gestión ambiental y lleva adelante la aplicación de las leyes vigentes de colonización.

En cuanto a las tareas relacionadas a la Gestión Ambiental del ICAA, se encuentran: aplicaciones de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), análisis de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), otorgamiento de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs), registro de consultores en Estudios de Impacto Ambiental, Audiencias Públicas Ambientales (APA), estudio y monitoreo de indicadores ambientales, vigilancia epidemiológica de la esquistosomiasis y control de efluentes industriales.

Infraestructura y equipamiento:

Actualmente son 7 las Seccionales de Guardaparques en Iberá:

- a- Seccional Cambyretá: no posee seccionales. La Dirección de Parques y Reservas está trabajando para la realización de una nueva Seccional sobre la ruta provincial 22 en cercanías a V. Olivari. Hay una seccional en San Ignacio (actualmente en reparación) que recibe el nombre de Cambyretá.
- b- Seccional Galarza: De acceso por caminos privados a laguna Galarza que accede al Parque Provincial.
- c- Seccional Iberá: Con acceso al Parque Provincial sobre laguna Iberá.
- d- Seccionales CapitáMiní e Itatí: Sin acceso al Parque Provincial, en área correspondiente a la Reserva.
- e- Seccional Yahaveré: Actualmente en proceso de reconstrucción después de su destrucción por un tornado. Accede al Parque Provincial.
- f- Seccional San Nicolás: Se localiza en propiedad de CLT (The Conservation Land Trust) y posee acceso de control al Parque Provincial.

Cada una de las seccionales cuenta con una embarcación y una camioneta con tracción 4x4, a excepción de la Seccional de Yahaveré que tiene una camioneta con tracción 4x2. A su vez cuentan con el equipamiento esencial para tareas de campo y administrativas: ropa y calzado de trabajo, set de herramientas, GPS y equipos informáticos.

Normativa Vigente:

Argentina y en particular la provincia de Corrientes cuentan con numerosas normas que se ocupan de la protección. A continuación se brinda un panorama de la legislación vigente.

- a. Tratados Internacionales: Se incorporan a nuestra legislación a través de una ley del Congreso Nacional. Los tratados ambientales son numerosos y se pueden encontrar en el sitio web de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Nación (www.ambiente.gov.ar).
- b. Marco Normativo Nacional:
 - Constitución Nacional: Especialmente los artículos 41 (principios generales ambientales) y 43 (incluye la figura procesal del amparo ambiental).
 - Código Civil y Comercial de la Nación: Con la reforma se explicitó la protección al ambiente y se jerarquizaron los derechos colectivos (artículos 240 y 241).
 - Ley N° 25.675. General del Ambiente: es una ley de Presupuestos Mínimos que contiene las bases de la protección ambiental aplicables a todo el territorio argentino. Posee normas de fondo y de forma (procesales).
 - Ley N° 22.351. Parques Nacionales: incorpora modificaciones a las leyes N° 18.594 y N° 20.161. Norma la creación y dominio de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Nacionales y el dominio de la Fauna Silvestre en estos espacios. Establece pautas para la expulsión de intrusos en las áreas protegidas. Establece la forma de administración de los Parques Nacionales.
 - Ley 26.331/07. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Los Bosques Nativos.
 - Ley 22.421/81. Protección y Conservación de la Fauna Silvestre.
 - Ley 22.351/80. Monumentos Naturales Nacionales.
 - Ley 26.562/09. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para control de actividades de quema.
 - Ley 25.688/02. Presupuestos Mínimos de Gestión Ambiental de Aguas.
 - Ley 25.997/05. Turismo.
 - Ley Q-2490 (antes Ley 25.447/02). Creación del Parque Nacional Mburucuyá.
- c. Marco Normativo Provincial:
 - Constitución Provincial: La Constitución de Corrientes posee varios artículos relacionados a la protección ambiental, incluyendo la figura procesal del amparo (artículos 49 a 68).
 - Ley 5067/12 - Decreto reglamentario 2858/12; Ley 5517. Evaluación de Impacto Ambiental. Toda actividad que pueda degradar el ambiente o afectar la

calidad de vida de la población estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental (EIA), previo a su ejecución. En la zona de Reserva Provincial se aplica el Decreto 1966/09.

- Ley 5982/10 - Decreto reglamentario 2562/12. Audiencias públicas ambientales. La audiencia pública prevista en el procedimiento de EIA, a su vez se encuentra reglamentada en el Decreto 876/05. **Autoridad de aplicación:** Instituto Correntino del Agua y del Ambiente www.icaa.gov.ar
- Ley 5974/10. Bosques Nativos en la Provincia. Se establece el ordenamiento territorial de bosques. El mapa puede visualizarse en: www.geomatmaps.com.ar/mptt/map.phtml. **Autoridad de aplicación:** Dirección de Recursos Forestales (<http://recursosforestales.corrientes.gob.ar>). En áreas naturales protegidas o monumentos naturales: Dirección de Parques y Reservas: <http://turismo.corrientes.gob.ar/home/direccion-de-parques-y-reservas>.
- Ley 3771/83 y Ley 4736/93 y decretos reglamentarios. Creación de Reserva Natural del Iberá y Parque Provincial del Iberá. Prohibición total de caza en las reservas y parques provinciales.
- Ley 1555/92 - Ley 6330/15. Monumentos Naturales Provinciales.
- Decreto 1440/09. Régimen de Uso de Tierras y Aguas en el Parque y Reserva Provincial del Iberá. **Autoridades de aplicación:** Dirección de Recursos Naturales (<http://recursosnaturalesctes.blogspot.com.ar>). En áreas naturales protegidas: Dirección de Parques y Reservas.
- Ley Provincial 5590/06. Control Del Fuego. Decreto Reglamentario 316/06. **Autoridad de aplicación:** Dirección de Recursos Forestales (<http://recursosforestales.corrientes.gob.ar>)
- Decreto Ley 191/01. Códigos de Aguas de la Provincia de Corrientes. Actualiza Ley 3066/72.
- Decreto Ley 212/01. Crea el organismo competente sobre el agua, el suelo y la minería, el ambiente y las tierras e islas fiscales. Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA). Modifica el art. 4° de la ley n° 5.067.
- Ley 5641/04. Acuífero Guaraní.
- Ley 5588/04. Línea de Ribera. Decreto reglamentario 2245/12.
- Resolución 549/11. Línea de Ribera Laguna Iberá. ICAA
- Resolución 250/06. Régimen de Multas y Sanciones por Obras Hídricas No Autorizadas.
- Disposición 40/11. Reglamente el Uso de los siguientes cuerpos de agua de la Reserva Natural Iberá: Curso del Arroyo Carambola y su desembocadura en la laguna Paraná, la totalidad de dicha laguna, los Esteros Carambola, Ayucú,

Cambá, Santa Ana y San Antonio Cué, las cañadas y bañados continuos o linderos a los cuerpos de agua detallados.

- Disposición 09/12. Reglamenta el Uso Turístico de la Laguna Iberá. **Autoridad de aplicación:** Instituto Correntino del Agua y del Ambiente www.icaa.gov.ar; y Dirección de Parques y Reservas: <http://turismo.corrientes.gob.ar/home/direccion-de-parques-y-reservas>.
- Ley 5535/03. Interés prioritario desarrollo de actividad turística.
- Ley 6309/14. Reglamenta la actividad turística en la provincia.
- Ley 6321/14. Guías de Turismo.

Fuente: Ministerio de Turismo, 2016; Dirección de Parques y Reservas de Corrientes, 2016 y Proyecto Iberá, 2016.

TOMO II: Propuesta



I. INFRAESTRUCTURA DE BASE PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

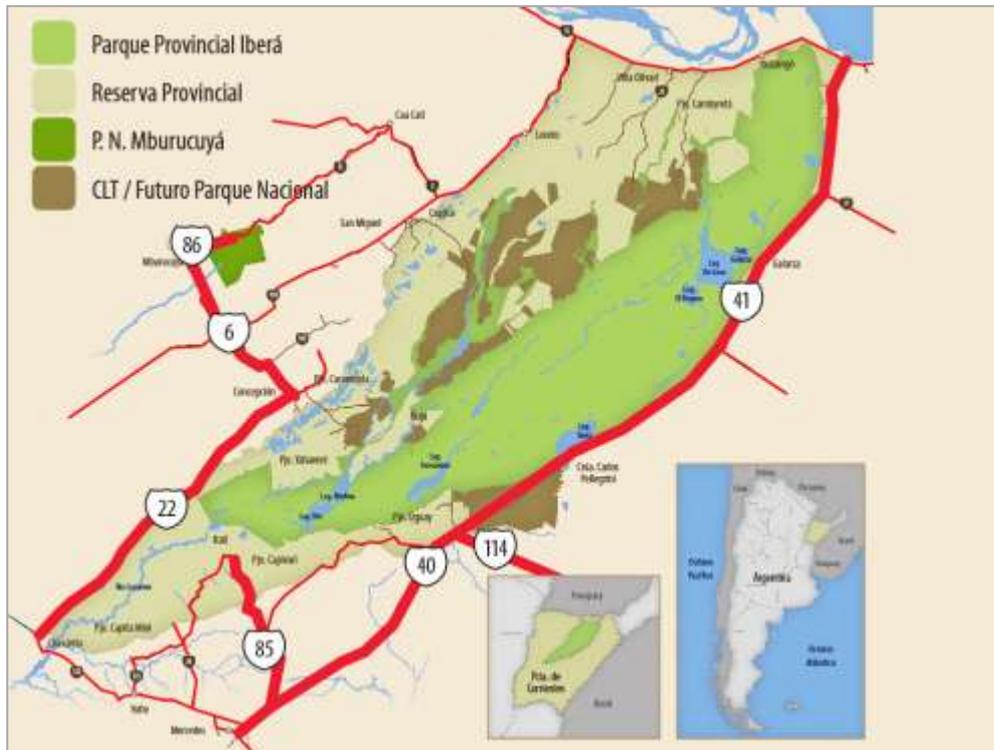
1.1. Infraestructura Vial:

Programa de mejoramiento de rutas y accesos, garantizando la conectividad entre los distintos municipios que rodean al Parque Iberá. Comprende:

- 1.1.1. Ruta N° 86:** enripiado 10 km, desde R.6 hasta el acceso al Parque Nacional de Mburucuyá. Inversión de \$6.000.000 - Financiamiento: Gobierno Provincial.
- 1.1.2. Ruta N° 6:** Enripiado hasta Ruta N° 118 (Mburucuyá). Inversión de \$20.000.000 – Financiamiento: Gobierno Provincial.
Repavimentación desde la Ruta N° 118 hasta Concepción. Inversión de \$100.000.000 - Financiamiento: Gobierno Provincial.
Esta obra comprende 30 km. por un monto total de 20 millones de pesos con financiamiento del Fideicomiso Federal y del FDR.
Esta obra comprende 2 etapas:
- 1° ETAPA: 15 km desde Santa Rosa hasta Paso Aguirre.
 - 2° ETAPA: 15 km desde Paso Aguirre hasta Mburucuyá.
- 1.1.3. Ruta N° 22:** Tramo de Concepción a Chavarría. Convenio FDR para 30 km de ripio (próximos a Concepción. Inversión Total de \$12.000.000 – Financiamiento: 50% Gobierno Provincial y 50% EVASA.
- 1° ETAPA: comprende 39 km de aporte de suelo calcáreo desde Tajido hasta Concepción (se reemplazó la arena por calcáreo). Por un monto total de 10 millones de pesos financiada en un 50% por el Gobierno de la Provincia (FDR) y un 50% por EVASA.
 - 2° ETAPA: comprende reposición de calcáreo y enripiado de la totalidad de los 87 Km, se comenzaría con 20 km de ripio desde Chavarría hasta Tajido. Esta obra está en etapa de elaboración de presupuesto, se estipula un monto aproximado de 40 millones de pesos para reposición del calcáreo y el enripiado.
- 1.1.4. Ruta N° 85:** Enripiado desde Capivari hasta La Ruta N° 14. Esta obra comprende un primer tramo de 10 km hasta Capivarí, y un tramo de 15 km desde Capivarí hasta la Palmita (Ruta N° 40); permitiendo su conexión con el Portal de Colonia Carlos Pellegrini.
- 1.1.5. Ruta N° 40:** Asfalto 38 km hasta Mercedes; con una Inversión de \$300.000.000 – Financiamiento Gobierno Nacional.
Asimismo, un enripiado de 5 km hasta el fin de la cinta asfáltica, por un monto total de \$1.600.000 financiado por FDR; y un tramo de 30 km

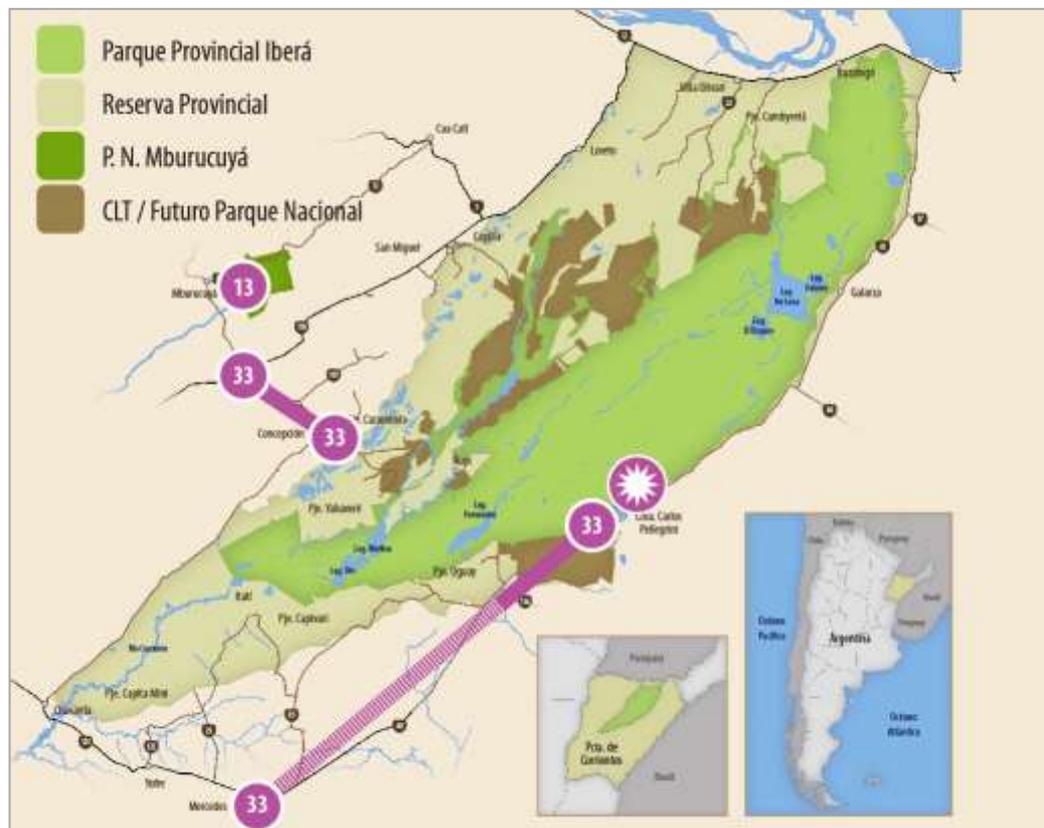
desde Ruta N. N°14, desde Santo Tome hasta la Ruta N°41, por un monto total de \$8.700.000, financiado también a través del FDR.

- 1.1.6. Ruta N° 41:** Asfalto hasta Carlos Pellegrini; y enripiado del tramo comprendido entre la RN N°12 y la Ruta N°40, por el Consorcio Ruta 41 – Viscaychipi
- 1.1.7. Ruta N° 37:** Obra que comprende 20 km, tramo desde Gobernador Vi-rasoro hasta la Ruta N°41 por un monto total de 4 millones de pesos, fi-nanciado a través del FDR, ejecución por parte del Consorcio Aguapey.
- 1.1.8. Ruta N° 114:** Reparación de ripio – 25 km. Esta obra comprende dos etapas:
 - 1° ETAPA: enripiado de 13 km de un tramo comprendido desde el fin del ripio existente hasta el Paso Mesa, por un monto total de 3 millones de pesos financiado por el FDR.
 - 2° ETAPA: comprendería 64 km, tramo desde Paso Mesa hasta RN N°14, se encuentra en etapa de elaboración de presupuesto y se estipula el inicio de la obra para la primera semana del mes de Octubre. Será financiado por el Fideicomiso Federal y también por un aporte privado de MASISA.



1.2. Infraestructura Energética

- 1.2.1. **Línea de 33 KV – Estación Transformadora:** en el municipio de Concepción del Yaguararé Corá. Inversión de \$12.000.000 – Financiamiento Gobierno Provincial - Convenio con DPEC.
- 1.2.2. **Línea 13 trifásica** para llevar energía al Parque nacional de Mburucuyá. Inversión de \$20.000.000. Financiamiento: Convenio a firmar con APN y FDR (\$10.000.000 c/u).
- 1.2.3. **Continuación Línea 33 Kv:** long. de 36 km desde estación de rebaje actual en Paraje Cerro Verde hasta Colonia Carlos Pellegrini. Inversión de \$62.000.000. Financiamiento: Gobierno Provincial.
- 1.2.4. **Parque Solar:** en el municipio de Colonia Carlos Pellegrini. Inversión de \$40.000.000 – Financiamiento: Gobierno Nacional.



1.3. Infraestructura de Saneamiento y Gestión Ambiental

- 1.3.1. **Plan de abastecimiento de agua potable y saneamiento:** en los municipios que rodean al Parque Iberá (Municipios Ecoturísticos, 1ero. Y 2do. Anillo de receptores). Inversión de \$350.000.000 – Financiamiento: Gobierno Nacional.

- 1.3.2. Gestión de Residuos sólidos:** Para 12 de los municipios (Ecoturísticos y 1er. Anillo de receptores). Inversión de \$60.000.000 – Financiamiento: BID (Banco Interamericano de Desarrollo).



1.4. Infraestructura Turística:

Proyectos de infraestructura turística para impulsar el desarrollo turístico integral del Parque Iberá y sus municipios

- 1.4.1. Centro AVENTURA IBERÁ:** Reserva de ecoturismo activo orientado a grupos de visitantes que quieran conectarse con la naturaleza y vivir una experiencia en el Iberá; con actividades enfocadas a temas relacionados al cuidado y disfrute de lagunas, esteros, flora y fauna local.

El proyecto permitirá el ingreso de viajeros jóvenes, grupos universitarios, grupos escolares, ONGs, equipos de aventura, equipos deportivos, grupos corporativos, exploradores y scouts. Estos grupos podrán realizar actividades durante cualquier época del año pudiendo complementar las actividades con visitas al Portal San Nicolás por su cercanía.

Ubicación del Proyecto: al Oeste del Parque Iberá, entre los municipios de Loreto y San Miguel. El predio cuenta con un casco con gran arboleda nativa e instalaciones tipo barracas a mejorar sobre la RN 118 y rodeado de un entorno natural de 2900 has. Con acceso a laguna con ambiente “tipo esteros”.

Demanda una Inversión de \$20.000.000 – Financiamiento: BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

- 1.4.2. Centro IBERÁ SALVAJE:** Construcción de un centro de interpretación en el Municipio de Colonia Carlos Pellegrini que incremente la oferta de activi-

dades para el visitante y sirva de soporte para la organización de eventos en la Región.

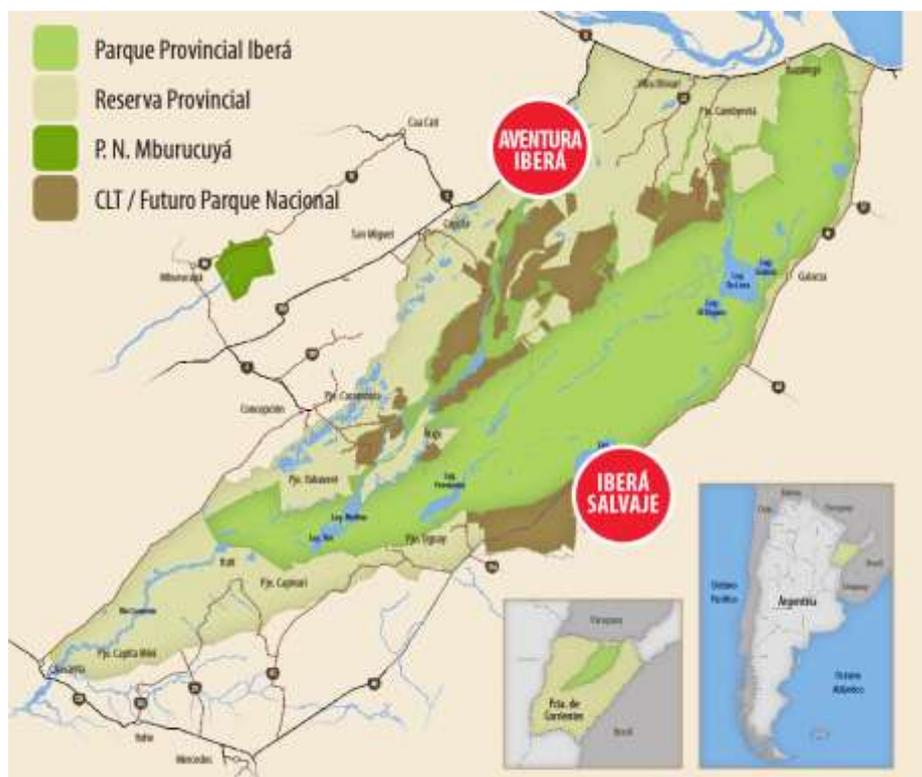
Se busca integrar, complementar, y ampliar el contenido del actual centro de interpretación de la localidad mediante una serie de Obras divididas en tres Bloques:

BLOQUE “A”: Lugar donde se encuentra ubicado el actual centro de interpretación y casa de los Guardaparques. Para ello se requiere de la Construcción de una Oficina de la Intendencia de Parques en la actual casa sobre el lago; y rediseñar el actual contenido del centro de interpretación, enfatizando en la historia de los habitantes del Iberá y los cambios en su modo de subsistencia (de Mariscadores a guardaparques).

BLOQUE “B”: Se planea la construcción de una serie de espacios que sirvan de soporte para ilustrar al visitante sobre el trabajo de científicos, especialistas y el esfuerzo de distintas instituciones que trabajan en conjunto para la reintroducción de especies y el cuidado del medio ambiente.

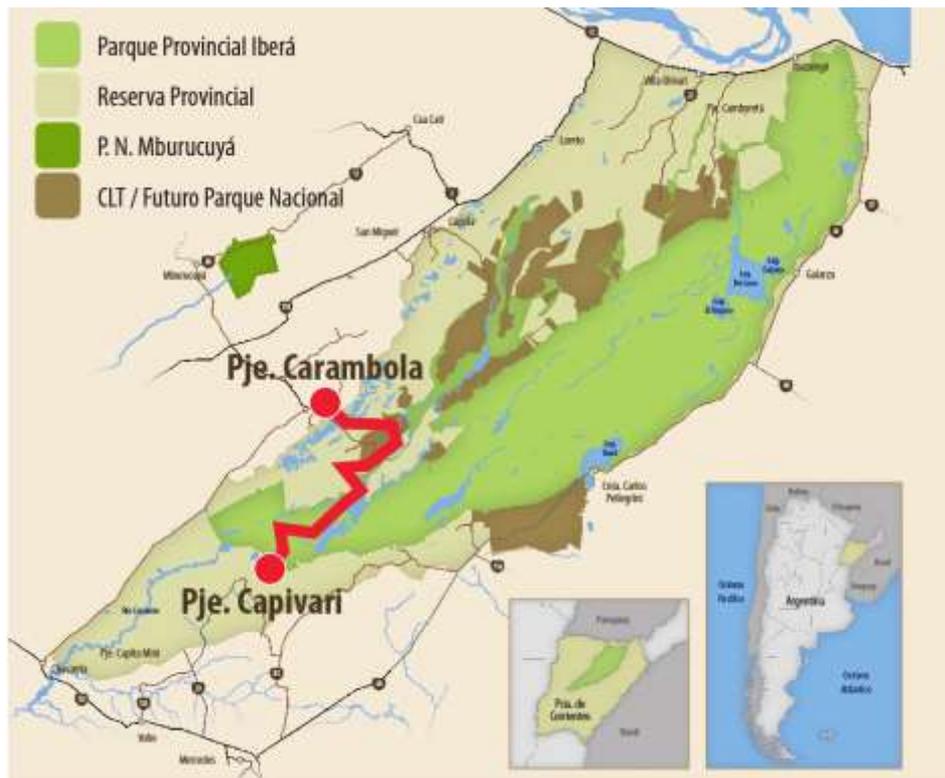
BLOQUE “C”: Se busca generar espacios didácticos para sensibilizar al público sobre la importancia del cuidado ambiental mediante la construcción de una Biblioteca temática; y un Centro de eventos y convenciones.

- Demanda una Inversión de \$20.000.000 – Financiamiento: BID (Banco Interamericano de Desarrollo).



- 1.4.3. Cruce de los Esteros y Nuevo circuito navegable:** nuevo circuito navegable sobre el Arroyo Carambola entre el Puerto de Juli Cué (Concepción), Yahaveré (Concepción) y Capivarí (Mercedes), para facilitar el cruce de los Esteros por vía acuática mejorando y ampliando el circuito ya existente (Juli Cué – Ñu Py - Yahaveré); a fin de propiciar actividades turísticas alternativas para el portal Carambola.

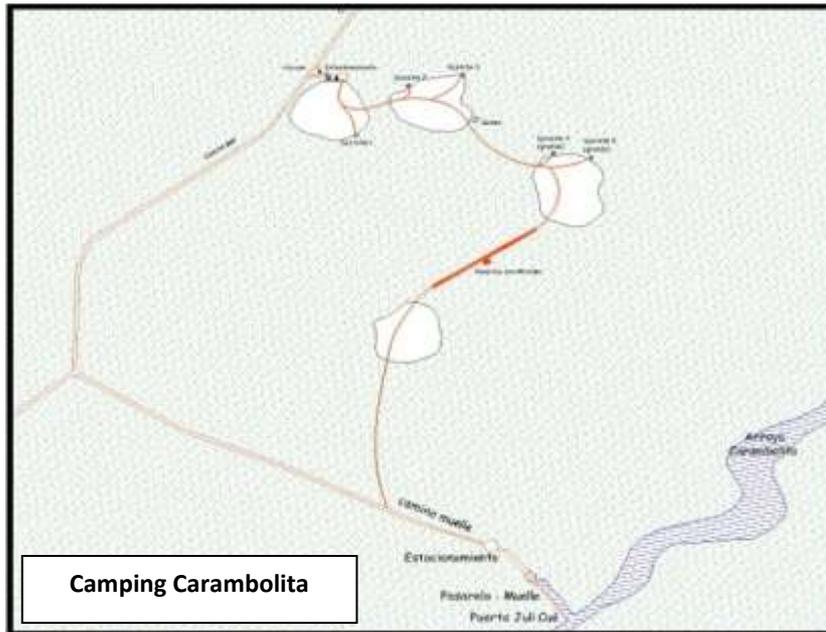
Se busca integrar y complementar la construcción del Camping Juli Cué con el paraje Capivarí, mediante la puesta en valor del único lugar posible para una travesía náutica en los Esteros del Iberá



- 1.4.4. Camping Carambolita:** Camping público en las cercanías del arroyo Carambolita, y el muelle Juli Cue, que permita al visitante disfrutar de las actividades del portal con las comodidades y servicios necesarios.

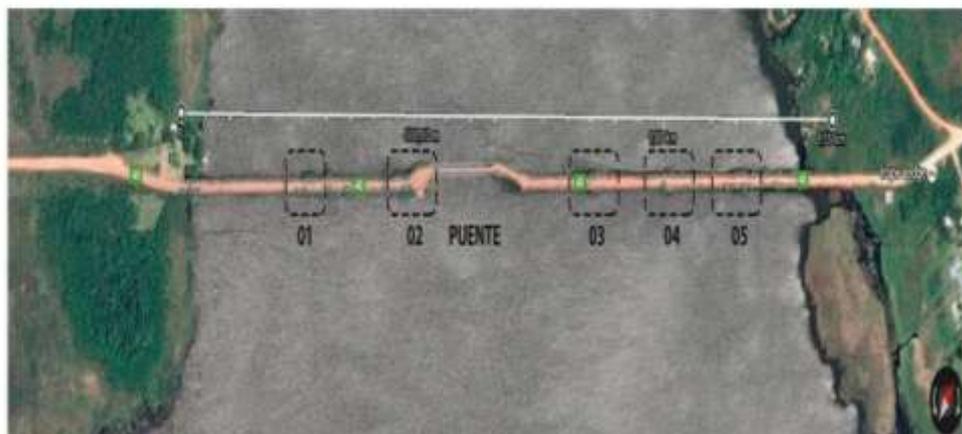
La obra prevee la construcción de 5 quinchos distribuidos en 3 montes naturales, conectados con caminos internos de ripio; un bloque de baños con proveeduría y rampas de acceso universal; estacionamiento; y pasarela de madera con un mirador que conecte con el muelle de IPuerto Juli-Cué.

Monto estimado de la obra/proyecto: \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos). Monto estimativo al mes de Abril del 2016



1.4.5. Paisajismo en acceso al Municipio de Concepción del Yaguareté Corá. Inversión de \$500.000 – Financiamiento: Gobierno Nacional.

1.4.6. Restauración del acceso a Colonia Carlos Pellegrini. A fin de potenciar los atractivos turísticos del Municipio. El proyecto contempla el soterramiento de la línea eléctrica en todo el trayecto, la reconstrucción del muro de piedra en los algunos sectores, iluminación del trayecto y el puente con luces bajas. Puesta en valor y equipamiento de los 5 (cinco) descansos / miradores. Poda de árboles y arbustos para permitir la apertura de visuales de la laguna e impedir que la flora invada el camino. Monto de la obra/proyecto: \$ 5.000.000. Monto estimativo al mes de Abril del 2016.



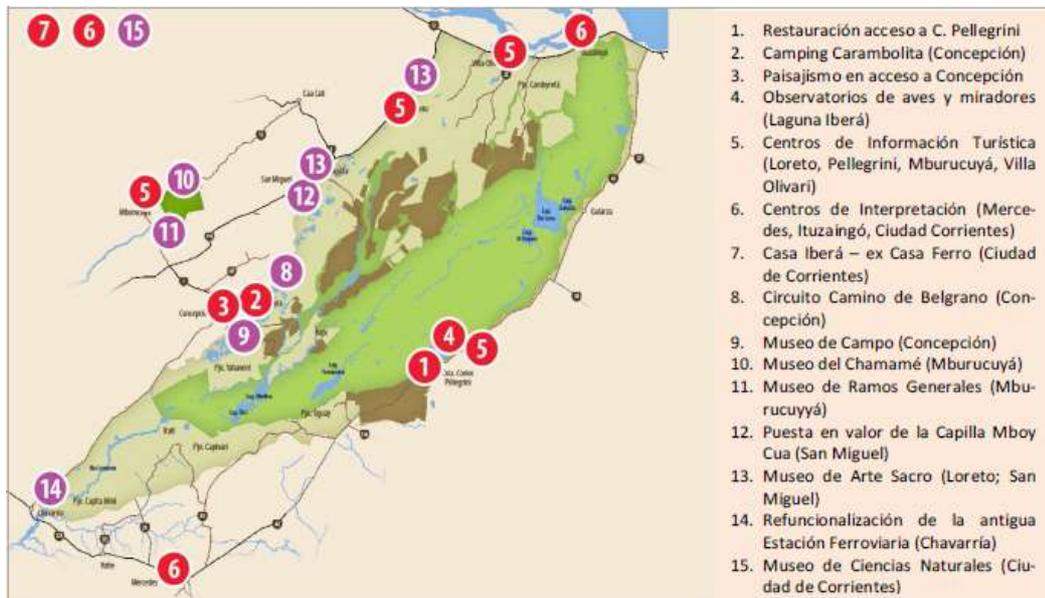
- 1.4.7. Sistema de transporte público todo terreno:** a fin de facilitar el ingreso a los portales.
Objetivos: Generar un mayor flujo de visitantes al Parque Iberá a través del financiamiento de cuatro vehículos 4x4 aptos para el transporte de turistas, que disminuyan los costos de ingreso a los portales de Concepción-Carambola, San Miguel-San Nicolás, Ituzaingó - Cambyretá y Mercedes-Carlos Pellegrini
- 1.4.8. Observatorios de Aves y Miradores:** sobre la Laguna Iberá, en el municipio de Colonia Carlos Pellegrini. Inversión de \$403.000 – Financiamiento: Gobierno Provincial (55%); Gobierno Nacional (25%) y Gobierno Municipal (20%).
- 1.4.9. Centro de Interpretación e Información Turística en el Ejido Municipal de Loreto:** (Acceso R.P. N°118). Inversión de \$2.000.000 – Financiamiento: Gobierno nacional.
- 1.4.10. Centro de Información Turística en el ejido municipal de Mburucuyá:** (Acceso R.P. N°13). Inversión de \$650.000 – Financiamiento: Gobierno Nacional (80%) y Gobierno Provincial (20%)
- 1.4.11. Centro de Informes en Ejido Municipal de Colonia Carlos Pellegrini:** (R.P. N°40). Inversión de \$1.000.000 – Financiamiento: Gobierno Nacional.
- 1.4.12. Centro de Informes -en el Ejido Municipal de Villa Olivari:** (R.N. N°12). Inversión de \$650.000 – Financiamiento: Gobierno Nacional (80%); Gobierno Provincial (20%)
- 1.4.13. Peatonal Turística en el Ejido Municipal de Colonia Carlos Pellegrini:** (R.P.N°40 / Calle Capivara). Inversión de \$1.000.000 – Financiamiento: Gobierno Nacional.
- 1.4.14. Centro de Interpretación en el municipio de Mercedes:** (Acceso R.P.N°123 / R.P.N°119). Inversión de \$1.000.000 – Financiamiento: Gobierno nacional.
- 1.4.15. Otros Centros de Interpretación:** en Ituzaingó (Financiamiento: Entidad Binacional Yacyretá) y en la Ciudad de Corrientes (Financiamiento por parte del Gobierno Provincial).
- 1.4.16. Casa Iberá:** ubicada en la Ciudad de Corrientes, en la ex Casa Ferro. Incluye Centro d Interpretación (\$1.320.609); puesta en funcionamiento edifi-

cio histórico (\$1.357.738,65); y climatización de edificios tecno clima (\$1.676.078,69). Inversión total de \$4.354.426,34 – Financiamiento: Gobierno Provincial.

II. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL

- 2.1. **Circuito Camino de Belgrano en el ejido municipal de Concepción del Yaguareté Corá** (Ruta N°6 - Ruta N° 22). Inversión de \$714.285,71 - Financiamiento: 70% Nación y 30% a cargo del Gobierno Provincial.
- 2.2. **Ampliación y puesta Museográfica del Museo de Campo en el municipio de Concepción del Yaguareté Corá.**
 - 2.2.1. Ampliación de baños y cartelería; financiado con fondos del Instituto de Cultura de la Provincia.
 - 2.2.2. La puesta museográfica: Diseño, producción museográfica y puesta en valor. Inversión de \$250.000. Financiamiento: Gobierno Nacional (Empresa Adjudicataria: Fundación Tierra sin Mal).
- 2.3. **Musealización del Museo del Chamamé en el ejido municipal de Mburucuyá:** Inversión de \$300.000 -Fuente de Financiamiento: Gobierno Provincial.
- 2.4. **Museo de Ramos Generales en el municipio de Mburucuyá.** Inversión de \$3.000.000.Financiamiento: Nación \$2.000.000 y Provincia \$1.000.000 (para adquisición del dominio del inmueble)
- 2.5. **Puesta en valor de Capilla Mboy Cuá en el ejido de San Miguel.** Inversión de \$500.000 – Financiamiento a cargo del Gobierno Provincial.
- 2.6. **Refacción y Puesta Museográfica en Museo de Arte Sacro en el municipio de San Miguel.**
 - 2.6.1.Reparación de cubierta, pintura, instalación eléctrica, Monto: \$2.500.000. Fuente de Financiamiento: Gobierno Provincial a través del I.N.V.I.C.O
 - 2.6.2.Puesta museográfica, luces, durlock, relato-guion (diseño). Inversión de \$3.000.000. Financiamiento: Nación \$1.000.000 y Provincia: \$2.000.000
- 2.7. **Museo de Arte Sacro en el ejido municipal de Loreto.** Reparación del edificio, relato – guión (diseño). Inversión de \$1.000.000 – Financiamiento a cargo del Gobierno Provincial.

- 2.8. Puesta en valor y refuncionalización de la antigua Estación Ferroviaria en el municipio de Chavarría.** Inversión de \$2.000.000 – Financiamiento a cargo del Gobierno Provincial.
- 2.9. Museo de Ciencias Naturales en la Ciudad de Corrientes.** Inversión de \$10.000.000. Financiamiento a cargo del Gobierno Provincial – Administración a cargo del INVICO (Instituto de Vivienda de Corrientes)



III. RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

- 3.1.** Restauración de hábitat y especies (reintroducción y translocación). **Programa de producción de naturaleza**
- 3.2.** **Programa de concientización y sensibilización** sobre la protección del recurso natural en todos los municipios.
- 3.3.** **Programas de capacitación** sobre el manejo adecuado y responsable de residuos sólidos en los municipios

IV. DESARROLLO LOCAL CON UNA FUERTE DINÁMICA INCLUSIVA

- 4.1.** **Programa de Fortalecimiento Municipal**
- 4.2.** **Formación Universitaria – Superior no universitario** (ej. Carrera de Guardaparques y Tecnicatura en Turismo)

- 4.3. **Capacitación y fortalecimiento para emprendedores.**
 - 4.3.1. Programa “Bienvenidos a nuestra casa”
 - 4.3.2. Programa C.O.M.U.N.
- 4.4. **Desarrollo de líneas crediticias:** C.F.I.; Banco de Corrientes.
- 4.5. **Capacitación para guías de sitio**
- 4.6. **Programas de apoyo a nuevos prestadores** y Plan de acción para aumentar la formalidad en el sector
- 4.7. **Entrenamiento laboral** para el sector turismo
- 4.8. **Promoción de artesanos y mercados locales**

V. POSICIONAMIENTO DEL DESTINO IBERÁ A NIVEL MUNDIAL

- 5.1. **Desarrollo integral** de toda la región del Parque Iberá y sus municipios
- 5.2. **Territorio inteligente**
- 5.3. **Integración con el Corredor Ecoturístico del NEA:** Iguazú, Iberá, Impenetrable y Bañado la Estrella.
- 5.4. **Vinculación con el Corredor NOA** (Salta y Jujuy)
- 5.5. **Conformación de un espacio de cooperación** con parques y reservas de otras latitudes que compartan nuestra visión.
- 5.6. **Herramientas de visualización y promoción del destino:** Marca Iberá; Libro Guía; Página Web; Participación en Ferias nacionales e internacionales de Turismo; Stand en Tecnópolis; Pueblo Abierto; etc.

VI. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA

- 6.1. **Análisis del destino.** Identificación de las bondades del Parque Iberá y sus alrededores.
 - Identidad cultural
 - Naturaleza
 - Operable todo el año
 - Historia
 - Actividades variadas: pesca, cabalgatas, avistaje, kayak
 - Distancia cercana a Bs. As. pudiendo llegar en auto, bus o avión. Además, está en el eje hacia Iguazú que conecta con otros países.
 - Destino dentro de una región que ofrece aún más diversidad y tiene el polo de turismo más grande del país, Iguazú.

6.2. Desarrollo de nuevos portales y Generación de Oferta, a partir de productos turísticos diferenciados.

- **Aumento de Camas**, impulsando el desarrollo de ciudades y pueblos cercanos; B&B en casas de familia; Propiedades cercanas al estero; Glampings; Alojamientos flotantes; etc.
- **Mayor Conectividad**; para lo que se propone la creación de Servicios de traslados regulares en BUS 4x4; Alquiler de 4x4; Vuelos privados.
- **Ampliación de la oferta** con nuevas actividades: Estación de Tren de Chavarría; Centro de rewilding; Cruce Kayak; Safari por el Iberá; Agencia receptiva de viajes y turismo para Iberá; etc.
- **Apuntalar la oferta existente** e inducir al sector privado a generar nuevos proyectos de servicios.

6.3. Régimen de Promoción de Inversiones.

➤ **Ley Provincial N° 6309: Actividad turística en la Provincia de Corrientes.-**

“Art. 17 º: Declárese al turismo como actividad productiva y en consecuencia le será de aplicación el Régimen de Promoción de Inversiones previsto en la Ley Nro. 5470 y sus normas reglamentarias y/o complementarias, o las leyes que en un futuro se dicten estableciendo beneficios a la actividad productiva”

➤ **Ley Provincial N° 5470: Régimen de promoción de Inversiones - Decreto Reglamentario N° 1416/03**

Art. 6º.- LAS inversiones comprendidas ... gozarán de estabilidad fiscal por el término de diez (10) años...

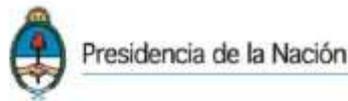
Art. 8º.- LAS inversiones incorporadas al Régimen podrán gozar de los siguientes beneficios y franquicias:

- **Compra de inmuebles** de dominio privado del Estado...
- **Exención de impuestos** provinciales o reducciones de alícuotas...
- **Tarifas eléctricas** de fomento.
- **Provisión de la infraestructura** necesaria.
- **Asistencia técnica** por parte de organismos del Estado.
- **Preferencias en licitaciones** del Estado y en las de las Municipalidades adheridas en casos de igualdad de condiciones de oferta....
- **Apoyo del Estado Provincial y Municipios** adheridos para agilizar: la instalación del proyecto...; obtener protección arancelaria y fiscal; etc.

Art. 9º.- *...exenciones o reducciones tributarias o sus alícuotas durante un lapso de tiempo determinado, en:*

- **Impuestos Provinciales** que graven actos y tramitaciones inherentes a la suscripción del Capital Social, fundación, constitución, reconocimiento e inscripción de la empresa y sus actos ante el Registro Público de Comercio y otros organismos provinciales.
- **Impuesto a los Sellos.**
- **Impuesto a los Ingresos Brutos.**
- **Impuestos, Tasas, Contribuciones** a crearse o variación de las alícuotas o mínimos imposables que se realicen en el futuro, en los términos establecidos en el Capítulo I de la presente Ley.

ACTORES ESTRATÉGICOS



CHAVARRÍA



CONCEPCIÓN



ITUZAINGÓ



MBURUCUYA



LORETO



MERCEDES



VILLA OLIVARI



PELEGRINI



SAN MIGUEL



SANTO TOMÉ



VIRASORO



FELIPE YOFRE



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



POTENCIAR EL PARQUE IBERÁ Y SUS LOCALIDADES ES LA MEJOR MANERA DE GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUSIÓN SOCIAL, INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO Y UNA GESTIÓN AMBIENTAL EXITOSA

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Dr. RICARDO COLOMBI

COMITÉ DE AGENDA IBERÁ

Presidente de la Comisión de Ecología y Ambiente del Senado Provincial

Dr. Sergio Flinta

Ministro Secretario General - Gobierno de la Provincia de Corrientes

Dr. Carlos A. Vignolo

Ministra de Turismo - Gobierno de la Provincia de Corrientes

Arq. Inés Presman

Presidente del Instituto de Cultura – Gobierno de la Provincia de Corrientes

Arq. Gabriel Romero

Secretario de Coordinación y Planificación Institucional – Gobierno de la Provincia de Corrientes

Dr. Cristian Piris

Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Turismo – MINTUR- Nación

Lic. Sebastián Slobayen

Fundación Yetapá

Lic. Mariana Balestrini

Conservation Land Trust (CLT)

Lic. Marisi López

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinadora del Plan Maestro para el Desarrollo del Iberá

Lic. María José González Gervasoni

Equipo Técnico

Tec. Gladis Beatriz Aceval

Esc. María Cecilia Pérez González

Lic. Lisandro Braillard

Colaboradores

Dra. Biog. Cecilia Accattoli

Lic. Paula Jiménez Carmena

ÍNDICE

TOMO I: DIAGNÓSTICO	Pág. 2
INTRODUCCIÓN	
- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Pág. 3
- OBJETIVO GENERAL	Pág. 4
- METODOLOGÍA	Pág. 4
- COMPONENTES DEL PLAN	Pág. 5
- ACTORES ESTRATÉGICOS	Pág. 5
- CARACTERIZACIÓN GEOFÍSICA DEL IBERÁ	Pág. 6
- MAS DE 20 MUNICIPIOS Y UNA OPORTUNIDAD ÚNICA	Pág. 13
- POBLACIÓN	Pág. 15
- INDICADORES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO (ISE)	Pág. 16
- MUNICIPIOS ECOTURÍSTICOS: CARACTERIZACIÓN SOCIO- DEMOGRÁFICA Y LABORAL	Pág. 20
• Concepción del Yaguareté Corá	Pág. 21
• San Miguel	Pág. 28
• Mburucuyá	Pág. 35
• Loreto	Pág. 42
• Chavarría	Pág. 49
• Felipe Yofre	Pág. 56
• Colonia Carlos Pellegrini	Pág. 63
- GESTIÓN DEL PARQUE IBERÁ: MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL	
• Límites geográficos del Parque Iberá	Pág. 70
• Categorías de manejo y zonificación	Pág. 71
• Objetivos de Creación del Parque (Dto.Reg.1440/09)	Pág. 73
• Objetivos de Conservación (Dto. Reg. 1440/09)	Pág. 74
• Marco Institucional y Legal	Pág. 75

TOMO II: PROPUESTA	Pág. 80
- INFRAESTRUCTURA DE BASE PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO	Pág. 81
• Infraestructura Vial	Pág. 81
• Infraestructura Energética	Pág. 83
• Infraestructura de saneamiento y gestión ambiental	Pág. 84
- CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	Pág. 89
- RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE	Pág. 90
- DESARROLLO LOCAL CON FUERTE DINÁMICA INCLUSIVA	Pág. 90
- POSICIONAMIENTO DEL DESTINO IBERÁ A NIVEL MUNDAL	Pág. 91
- OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA	Pág. 91